

Tabla de contenido

I.	GENERALES	2
1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	2
2.	OBJETO	3
2.1	 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3.	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
4.	ALCANCE	6
5.	LOCALIZACIÓN.....	8
6.	PLAZO	9
7.	RECURSO HUMANO TRANSVERSAL.....	9
7.1	 Etapa de Alistamiento	11
II.	CONTROL Y SEGUIMIENTO	12
1.	COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO.....	12
III.	ALISTAMIENTO.....	14
1.	PRESENTACIÓN PÚBLICA.....	14
1.1	Presentación Pública Ante la JAL	14
1.2	 Presentación pública ante la comunidad	15
IV.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES - INTERVENCIÓN.....	17
1.	PROPUESTA DE ACTIVIDADES	17
1.1	Componente No 1. Vincular Mujeres Cuidadoras A Estrategias De Cuidado.	17
1.2	Componente No. 2 Vincular Mujeres Para El Ejercicio De Derechos Y El Fortalecimiento De Su Autonomía Económica.....	43
1.3	Componente 3. Vincular Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.....	99
1.4	... Componente 4. Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.....	119
V.	PRODUCTOS Y PRESUPUESTO	161
1.	PRODUCTOS.....	162
2.	PRESUPUESTO OFICIAL.....	162

I. GENERALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Plan de Desarrollo local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Santa Fe para el periodo 2025 – 2028 “Santa Fe Camina Segura”
Programas	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
	Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género
Proyectos	2896 - Mujeres de Santa Fe, Tejiendo futuro 2894 - Santa Fe cuida a su gente fortaleciendo las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres
Magnitud de las metas 2026 a contratar	Proyecto No 2896 - Vincular 224 Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. - Vincular 850 Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. - Vincular 500 Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
	Proyecto 2894 Vincular 658 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Presupuestos participativos SI	Proyecto No 2896 - No 55247 DDifMujer. “Santa Fe reconoce el cuidado” - No 55243 DDifMujer. “Mujeres libres, empoderadas y autónomas” - No 55297 DGral. “Santa Fe libre de violencia 2026”
	Proyecto 2894 No 55252 DDifMujer. “Transformar Santa Fe para vivir libres de violencias”
Valor del contrato	DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.024.170.000)

2. OBJETO

“Prestar los servicios para la implementación y ejecución de acciones y estrategias comunitarias, culturales y pedagógicas en la localidad de Santa Fe, orientadas a fortalecer la autonomía, el cuidado, la participación y protección integral de las mujeres en sus diversidades”

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias pedagógicas y de acompañamiento psicosocial dirigidas a mujeres cuidadoras de la localidad de Santa Fe, con el fin de fortalecer su autonomía económica y brindarles herramientas para el desarrollo de proyectos productivos.
- Realizar acciones comunitarias orientadas a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres diversas en Santa Fe, así como a la prevención de las violencias basadas en género que las afectan, propiciando su empoderamiento y participación en los territorios.
- Desarrollar procesos culturales y artísticos que fomenten la integración comunitaria, el tejido social y las redes de apoyo entre las mujeres en sus diversidades, reconociendo y visibilizando sus saberes, prácticas y aportes en la construcción de una localidad más equitativa e incluyente.
- Brindar orientación, activación de rutas de atención y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencias en el contexto familiar y/o sexual, con el propósito de contribuir al restablecimiento de sus derechos y a la superación de los hechos victimizantes.
- Contribuir a la prevención de vulneraciones y promoción de derechos a través de la implementación de estrategias comunicativas que visibilicen situaciones de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

3. ENFOQUE DIFERENCIAL

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Santa Fe para el periodo 2025–2028 "Santa Fe Camina Segura", Programa 12 "Bogotá cuida a su gente" y Programa 2 "Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género", a través de los Proyectos No. 2896 "Mujeres de Santa Fe, Tejiendo Futuro" y No. 2894 "Santa Fe cuida a su gente fortaleciendo las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres", asumimos el compromiso de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía, el cuidado, la participación y la protección integral de las mujeres en sus diversidades, reconociendo la complejidad de las realidades individuales y colectivas que enfrentan las mujeres de la Localidad, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, quienes ejercen labores de cuidado no remunerado y quienes han sido víctimas de violencias basadas en género, con el objetivo de abordar las problemáticas de manera integral y diferencial; nos centramos en comprender y responder a las necesidades específicas de cada grupo y persona, considerando los siguientes parámetros de enfoque poblacional:

3.1. Pueblos indígenas: A través del Decreto 4633 de 2011 se establecen las acciones requeridas para la garantía de los derechos de los pueblos indígenas como colectivos víctimas del conflicto armado. Para ello estipula las siguientes obligaciones:

- La obligación de atender de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, en especial, el del exterminio de algunos pueblos, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus integrantes como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes;
- La obligación de dignificar a los pueblos indígenas a través del reconocimiento de las afectaciones e injusticias históricas y territoriales y, garantizar sus derechos ancestrales, humanos y constitucionales, mediante medidas y acciones que les garanticen sus derechos colectivos e individuales, principalmente sus derechos territoriales, a la identidad, la autonomía, la autodeterminación, buen vivir y su estrategia de vida para la permanencia cultural y pervivencia como pueblos. Asimismo, garantizar y difundir la comprensión histórica y cultural propia que sobre estos derechos tienen los pueblos indígenas
- La obligación de responder efectivamente a los derechos de los pueblos indígenas a la reparación integral, a la protección, a la atención integral y a la restitución de sus derechos territoriales, vulnerados como consecuencia del conflicto armado y sus factores subyacentes y vinculados y, en consecuencia, garantizar que los pueblos indígenas puedan asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, de desarrollo económico y a hacer efectivo el goce efectivo de sus derechos humanos y fundamentales, en especial a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.

3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: El Decreto 4635 de 2011 reconoce afectaciones colectivas, individuales con efecto étnico colectivo, así como daños a la integridad cultural, ambiental y territorial y daño por racismo y discriminación racial sobre individuos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, señalando que quienes han sufrido estos daños se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad, debilidad e indefensión. Dado lo anterior, es importante que se priorice la atención y vinculación de los y las integrantes de estas comunidades, como medida de acción afirmativa para garantizar su igualdad real y efectiva en tanto sujetos de especial protección constitucional.

3.3. Enfoque Derechos Humanos: El enfoque de derechos humanos constituye la forma para que las diversas formas de pensar, actuar y relacionarse entre quienes habitan la ciudad participen en los programas de la ciudad en condiciones de equidad e igualdad. El enfoque de derechos humanos, como sustento para la planeación, dirige la atención hacia las poblaciones reconociendo sus diferencias y diversidad y los sectores sociales de protección especial. Contribuye a identificar y satisfacer sus problemáticas, necesidades, intereses y demandas específicas en el territorio.

Adicionalmente, busca la garantía de los derechos para el conjunto de la sociedad, su goce efectivo y la eliminación de las condiciones de desigualdad. Su inclusión es fundamental para materializar sus fines, generar respuestas integrales por parte de la administración y cerrar brechas de desigualdad. El enfoque de los derechos humanos comprende integral y relacionamente el enfoque de género, el enfoque poblacional, el enfoque diferencial, el enfoque territorial y el enfoque ambiental (SDP, 2023).

3.4. Familias: En el marco de la Política Pública para las Familias de Bogotá, D.C., adoptada mediante Decreto 545 de 2011 y actualizada conforme al CONPES D.C. 18 de 2022, las familias se reconocen como sujetos colectivos de derechos y como forma primordial de organización social, determinadas históricamente, en donde se construyen social y culturalmente la filiación y el afecto; asimismo, se constituyen en escenarios básicos para la formación de

subjetividades, portadoras, creadoras, reproductoras y realizadoras de valores, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad. La referida política se orienta por los principios de dignidad, autonomía, igualdad en derechos, equidad en oportunidades, solidaridad, libertad, justicia, responsabilidad y participación, a efectos de garantizar el goce efectivo de los derechos de las familias a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, y la promoción de relaciones democráticas en su interior.

Conforme a lo anterior, la política se estructura en tres ejes estratégicos: el reconocimiento de la diversidad de las familias, la promoción de la familia como ámbito de socialización humanística y democrática, y la seguridad económica y social para el hogar. En concordancia con el principio del pluralismo, se reconocen las distintas estructuras y configuraciones familiares que responden a las realidades de los territorios urbanos y rurales de la ciudad, lo cual implica realizar una lectura heterogénea de su composición. Lo anterior resulta pertinente para el presente proceso, en la medida en que las acciones dirigidas a las mujeres en sus diversidades inciden directamente en las dinámicas familiares, facilitando la identificación de factores de riesgo, el fortalecimiento de vínculos protectores y la construcción de entornos seguros para la prevención de las violencias en el contexto familiar.

3.5. Enfoque poblacional: Reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones. Se relaciona con las creencias, formas de vivir, pensar, de ser y ver la realidad. Desde allí, el Estado define acciones puntuales que buscan la equidad. Se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su curso de vida y generacional, condición y situación, identidad y diversidad. En tal sentido, este enfoque atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez; pertenencia étnica; situaciones de desplazamiento, entre otros.

3.6. Enfoque diferencial: Identifica las características que comparten las personas con el fin de potencializar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de los derechos. Desde este enfoque se define la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

3.7. Enfoque de género: El género puede entenderse como la construcción social basada en las diferencias sexuales, que asignan representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino. Estas últimas se han instituido a partir de la asignación desigual de los recursos, el poder y la subordinación de lo femenino.

3.8. Enfoque poblacional-diferencial y de Género: Se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como, la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento, y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso "donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad" (SDP, 2021).

3.9. Enfoque territorial. La adopción de este enfoque implica partir de una concepción integral de la planeación, en la que uno de sus componentes es la territorialización. Su influencia en los planes de desarrollo define y gestiona modalidades de intervención estratégica y diferenciada, en función de las dinámicas propias de los territorios, los problemas y las necesidades sociales de su población.

3.10. Enfoque de género: Aunque el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional se centra originariamente en la protección de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado a través de las presunciones de vulnerabilidad acentuada y prórroga automática de la ayuda humanitaria, su aplicación exige una lectura transformadora e

interseccional. Esto implica extender el análisis del impacto diferencial del conflicto armado y de las violencias basadas en género (VBG) hacia diversos actores sociales, reconociendo sus afectaciones particulares:

Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+): Expuestas de forma acentuada a dinámicas de discriminación, prejuicio, persecución por control social coercitivo y VBG dirigidas a corregir o castigar la diversidad.

Niñez, adolescencia y juventudes: Vulnerables a dinámicas de reclutamiento forzado, utilización por actores armados y afectación del entorno sociofamiliar, con impactos diferenciados según su género.

Liderazgos comunitarios y defensores de DDHH: Expuestos a retaliaciones, estigmatización y amenazas debido a sus labores de organización social y territorial.

Comunidades e identidades étnicas (Indígenas y Afrodescendientes): Donde las brechas de género interceptan con el racismo estructural y el despojo territorial, multiplicando los riesgos de exclusión y violencia.

Unidades familiares y proveedores económicos: Afectados por la desintegración de redes de apoyo, la pérdida de sustentación económica y el despojo de bienes.

Bajo esta perspectiva, los riesgos en razón del género e interseccionalidad abarcan no solo las violencias sexuales, la explotación doméstica y el despojo, sino también la persecución por identidades de género no normativas, el quiebre del tejido social y el agravamiento de barreras de acceso a la atención integral y la autosuficiencia digna.

4. ALCANCE

El presente contrato comprende la prestación de los servicios necesarios para la implementación y ejecución de acciones y estrategias comunitarias, culturales y pedagógicas en la Localidad de Santa Fe, orientadas al reconocimiento, garantía y ejercicio de los Derechos Humanos, la prevención de las violencias basadas en género y la construcción de relaciones democráticas, equitativas y libres de violencia, tanto en el entorno familiar como comunitario. Asimismo, promueve el fortalecimiento de la autonomía, el cuidado, la participación y la protección integral de las mujeres en sus diversidades, involucrando a los diversos actores sociales en la transformación de imaginarios y en la corresponsabilidad del cuidado.

Su ejecución se enmarca en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Santa Fe Camina Segura", articulándose con el Programa 12 "Bogotá cuida a su gente" y el Programa 2 "Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género", a través de los Proyectos No. 2896 y No. 2894, y se estructura en cuatro (4) componentes derivados de las iniciativas priorizadas en los Presupuestos Participativos:

- **Componente 1. Vincular Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.**

En el presente componente se desarrolla la propuesta ganadora por dialogo diferencial en presupuestos participativos No 55247 "*Santa Fe reconoce el cuidado*", por lo tanto el operador deberá implementar estrategias de reconocimiento, bienestar y acompañamiento dirigidas a mujeres cuidadoras de la localidad, mediante la realización de conmemoraciones alusivas a la labor del cuidado, un foro experiencial sobre trabajo doméstico y autocuidado, talleres simbólicos y artísticos de liberación de cargas emocionales, y un ciclo de formación en derechos, manejo de estrés, salud ocupacional y orientación jurídica. El componente incluye la entrega de kits pedagógicos y de cuidado,

una salida de respiro como cierre del proceso formativo, y la provisión de transporte y alimentación en las jornadas que lo requieran.

- **Componente 2. Vincular Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.**

En el presente componente se desarrolla la propuesta ganadora por dialogo diferencial en presupuestos participativos No 55243 “*Mujeres libres, empoderadas y autónomas*”, por lo tanto el operador deberá desarrollar acciones comunitarias, culturales y artísticas para la prevención de las violencias basadas en género y la resignificación de espacios públicos en la localidad, mediante festivales artísticos en puntos estratégicos del territorio con vinculación de talento local y acompañamiento psicosocial; conmemoraciones del 7 de abril (acoso sexual callejero en zonas de ocio), 25 de noviembre (campeonato deportivo "Sello Violeta") y 4 de diciembre (proceso formativo artístico para la prevención del feminicidio con galería itinerante); y sensibilizaciones lúdico-pedagógicas en instituciones educativas de la localidad dirigidas a toda la comunidad estudiantil, con continuidad del programa Escuadrón Violeta 2.0. Cada actividad contempla distribución de material pedagógico sobre la Ruta Única de Atención (RUA), montaje logístico en espacio público y entrega de souvenirs con información de prevención.

- **Componente 3. Vincular Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.**

En el presente componente se desarrolla la propuesta ganadora por dialogo general en presupuestos participativos No 55297 “*Santa Fe libre de violencias 2026*”, deberá generar estrategias orientadas a la prevención de violencias en el contexto familiar y/o sexual, la resolución de conflictos, el posicionamiento del buen trato y la promoción de los derechos sexuales en las juventudes de la localidad, mediante la focalización y caracterización de la población objetivo, la definición e implementación de procesos formativos por sesiones, la conmemoración de fechas en el marco de la promoción de derechos, y la entrega de material pedagógico con estrategia de comunicación de cero tolerancia a las violencias contra niños, niñas y adolescentes, en articulación con las líneas técnicas de la SDIS.

El contratista adjudicatario del presente proceso será responsable de implementar las actividades descritas, garantizando enfoque diferencial, pertinencia territorial, participación ciudadana, y articulación con entidades cabezas del sector y demás que contribuyan al desarrollo del presente proceso.

- **Componente 4. • Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.**

El presente componente responde al desarrollo de la iniciativa ciudadana No. 55252 DDifMujer, “*Transformar Santa Fe para vivir libres de violencias*”, priorizada a través del mecanismo de presupuestos participativos y concertada mediante diálogo diferencial. Asimismo, guarda estricta concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por las cabezas de sector. En consecuencia, El operador deberá ejecutar la resignificación de espacios inseguros a través de festivales culturales, gastronómicos y acciones de sensibilización; la conmemoración estratégica de fechas clave para la prevención del feminicidio (7 de abril, 25 de noviembre y 4 de diciembre); y el desarrollo de procesos pedagógicos en entornos e instituciones educativas dirigidos a la comunidad estudiantil, con el propósito de fomentar una transformación cultural colectiva frente a las violencias basadas en género.

Nota 1: La totalidad del talento humano vinculado para la ejecución del presente contrato deberá recibir sensibilización en política pública y equidad de género, la cual El operador deberá articular con la Secretaría Distrital de la Mujer para su programación y

desarrollo. El operador deberá dejar como soporte el registro de asistencia, el material pedagógico utilizado y el respectivo registro fotográfico, e informar al comité técnico de seguimiento sobre su realización.

Nota 2: En el marco del Componente 3, el equipo de trabajo deberá recibir sensibilización en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), conforme a las líneas técnicas definidas por dicha entidad para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o sexual. El operador será responsable de gestionar dicha articulación y de dejar como soporte el registro de asistencia y el respectivo registro fotográfico de la actividad.

Nota 3: Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, Mujeres cuidadoras o cabezas de hogar, Mujeres con discapacidad o de grupos étnicos,. Según lo establece el artículo 27 al 31 del Decreto 643 de 2025.

Nota 4: Propender por vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”

Nota 5: Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Santa Fe.

Por otro lado, Para la vinculación del talento humano general en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto el operador deberá, en primera instancia, consultar los perfiles requeridos en el banco de hojas de vida de la localidad priorizando la vinculación de mujeres. En caso de no contar con dicho banco, o de no tener los perfiles disponibles para la vinculación del personal local requerido, el contratista y la entidad deberán realizar una convocatoria pública en las redes de la Alcaldía, especificando los perfiles necesarios. Si, a pesar de estos procedimientos, no se cumple con la totalidad del porcentaje de vinculación de personal local requerido, se dejará constancia de los resultados obtenidos en un acta de reunión, y se autorizará al contratista a vincular personal de otras localidades para la ejecución del contrato.

5. LOCALIZACIÓN

El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C, en la localidad 3 de Santa Fe en el sur de la ciudad en el siguiente universo:

- Al Norte: Limita con la Localidad de Chapinero, marcando la división el Río Arzobispo o la Calle 39. Esta frontera la conecta con barrios como Mariscal Sucre y Marly, característicos por su desarrollo comercial y residencial de estratos medios y altos.
- Al Sur: Colinda con la Localidad de San Cristóbal y, en un punto más hacia el occidente, con la Localidad de Antonio Nariño. La Avenida Primera sirve como un límite importante en esta dirección.
- Al Este: Se extiende hasta los imponentes Cerros Orientales, que no solo definen su paisaje sino que también marcan su frontera con los municipios de Choachí y Ubaque en Cundinamarca. Esta vasta área rural es crucial para la regulación hídrica y la biodiversidad de la ciudad.
- Al Oeste: Limita con las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño, siendo la Avenida Caracas una de sus principales arterias y fronteras occidentales. Esta zona es un punto de convergencia de flujos de personas y actividades comerciales.

6. PLAZO

El plazo para el desarrollo del presente contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

7. RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

Cargo	Coordinador(a) General
Formación Académica	Mujer con título profesional en Núcleo Básico del Conocimiento en ciencias sociales, ciencias de la educación y/o ciencias administrativas, de acuerdo con el SNIES, con especialización o maestría en temas relacionados con género o políticas públicas o desarrollo territorial o derechos humanos
Experiencia Profesional General	Experiencia Profesional General mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición del título de grado.
Experiencia Específica	Experiencia Profesional Específica de mínimo un (1) año en coordinación y/o ejecución de proyectos sociales.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Diez (10) meses y tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.

Tendrá las siguientes funciones:

El coordinador(a) será el profesional de enlace encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato, así como la comunicación y demás gestiones del contrato; deberá reunirse mínimo dos veces al mes con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución de las actividades e interacciones con la comunidad.

Las actividades mínimas para desarrollar del coordinador(a) serán entre otras las siguientes:

1. Liderar el desarrollo de todos los componentes y categorías incluidas en el proyecto.
2. Realizar las presentaciones públicas requeridas en el presente anexo
3. Liderar la gestión administrativa y financiera de la coordinación de los proyectos, para garantizar la vinculación del talento humano requerido en el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los productos.
4. Liderar el talento humano contratado para la ejecución del presente proyecto.
5. Liderar y supervisar el trabajo que realiza el equipo operativo de cada componente y garantizar que desempeñen las actividades de forma adecuada.
6. Liderar la gestión de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del proyecto (insumos, puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, acceso a internet, transporte, etc.)
7. Liderar, revisar y presentar Plan de trabajo y financiero presentado por el líder y sus equipos de acuerdo con cada componente y actividades de acción definidas en la etapa de formulación del concepto de gasto.
8. Liderar reuniones con el supervisor designado por el FDLSF y el almacenista del FDLSF para la recepción,

- ingreso y salida de los respectivos elementos que así lo requieran, previa aprobación del comité técnico para el desarrollo de cada componente.
9. Proyectar los requerimientos administrativos y jurídicos con destino al FDLSF y las instituciones que hagan parte del proceso.
 10. Liderar la definición de las especificaciones técnicas de los elementos para la compra definidas por el concepto de gasto (concertadas en las mesas de formulación, avalados por Interventor o apoyo a la supervisión y comité de seguimiento)
 11. Elaboración del plan operativo programático y financiero de acuerdo con las etapas de ejecución.
 12. Liderar seguimiento de la matriz programática, proyección físico-financiera y revisar las presentaciones e informes.
 13. Promover y desarrollar planes de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias al talento humano contratas para el presente proceso.
 14. Liderar el proceso de articulación con las diferentes entidades, organizaciones y comunidad en general que desarrollen acciones relacionadas con el concepto de gasto con el fin favorecer la canalización y complementariedad en el desarrollo del proyecto.
 15. Liderar la entrega de informes al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
 16. Liderar la gestión para la canalización efectiva sectorial e intersectorial según los casos identificados para los componentes que así lo ameriten.
 17. Realizar las actas de las diferentes reuniones que se desarrollen el marco del presente contrato.
 18. Recopilar los informes mensuales que realicen los líderes de cada componente y su equipo y entregar un informe consolidado mensual de ejecución del proyecto
 19. Liderar la entrega al Fondo de Desarrollo Local en medio magnético y físico del informe final del proyecto ejecutado en la vigencia.
 20. Coordinar con el equipo ejecutor las bases de datos por componente tanto de la población beneficiaria en el desarrollo del proyecto como los que se quedaron pendientes por beneficiar.
 21. Realizar acciones de pre auditoria a los profesionales de apoyo, en relación con el cumplimiento de lineamiento técnico y pliego contractual, gestión documental, veracidad de soportes, calidad y oportunidad de entrega de informes, bases de datos, soportes y planes de mejoramiento.
 22. Realizar y proporcionar la información requerida por veedurías, y entes de control que lo requieran sobre el desarrollo del presente contrato.
 23. Consolidar el informe financiero, técnico, cualitativo y cuantitativo de cada componente, así como las recomendaciones y sugerencias para futuros procesos
 24. Liderar, revisar y presentar las cotizaciones de elementos que así lo requieran en el presente proyecto
 25. Las demás que se requiera por parte del FDLSF en el marco de la ejecución del contrato.

Cargo	Técnico o Tecnólogo
Formación Académica	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.
Experiencia Laboral General	Con experiencia laboral mínima de doce (12) meses y en por lo menos un proyecto en actividades técnico-administrativas y/o otras actividades relacionadas con los componentes técnicos y/o administrativos del proyecto.
Experiencia Específica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo ocho (8) meses en apoyo a la ejecución de proyectos con comunidad.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: diez (10) meses y tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.

Tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
2. Apoyar las presentaciones públicas
3. Apoyar a dinamizar las acciones de canalización de los usuarios para los diferentes componentes , siendo el enlace entre operador, el usuario y su familia.
4. Apoyar las visitas programadas y priorizadas.
5. Apoyar la gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas y desarrollo de las actividades de cada componente definidas en el presente contrato.
6. Apoyar la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).
7. Recibir y verificar la depuración de los datos contenidos en la base de datos unificada, gestionada en tiempo real entre el FDLSF y el ejecutor.
8. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente
9. Apoyar las acciones de los procesos selección, geo-referenciación y programación de visita de verificación a candidatos de cada componente que así lo requiera.
10. Apoyar la implementación de la territorialización.
11. Apoyar los comités de seguimiento y de aprobación de que se requieran para el desarrollo de cada componente
12. Acompañar el proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo las aprobaciones y apoyar las consolidaciones de los estudios de mercado.
13. Apoyar y acompañar a los diferentes talleres de cada componente
14. Apoyo técnico administrativo al Coordinador (a) General de los informes presentados periódicamente.
15. Velar por que los profesionales de apoyo al proyecto tengan los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades
16. Apoyo a la elaboración de actas de las reuniones o actividades que se realicen en el tiempo de ejecución del proyecto
17. Apoyar los ingresos al área de almacén de elementos que así lo requieran adquiridos en el presente contrato
18. Las demás que requiera el FDLSF en el marco de la ejecución del contrato.

7.1 Etapa de Alistamiento

La fase de alistamiento se realizará por la Coordinación del Proyecto (Profesional Especializado y apoyo administrativo) contratado por El operador, que incluye, la selección y el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiera, plan de trabajo, cronograma general y todos los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del contrato.

El proceso de alistamiento incluye las acciones de:

1. Contratación del talento humano transversal del proyecto
2. Conformación del comité técnico

3. Gestión de los recursos físicos, apoyos tecnológicos, elaboración y presentación de la proyección físico-financiera
4. Preparación de los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del Contrato.
5. Diseño del cronograma
6. Diseño del plan metodológico

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto se conformará un comité técnico de seguimiento específico para todo el proyecto el cual tendrá como fin, el seguimiento de las acciones desarrolladas.

El comité será conformado por:

Participantes con asistencia obligatoria con voz y con voto

- El alcalde (Sa) Local o su delegado (a) como Apoyo a la supervisión del contrato, quien ejercerá el acompañamiento como supervisión del Proyecto
- Coordinador del proyecto por parte del operador adjudicatario del presente proceso.

Participantes Invitados con voz y sin Voto

- Constructores locales de las iniciativas desarrolladas en el presente proceso
- Delegada de secretaria Distrital de la Mujer, una por cada uno de los componentes.
- Profesional de gestión local de la secretaria Distrital de la mujer
- Delegada por acta del COLMYEG.
- Promotora de la iniciativa
- Consejera consultiva de mujeres territorial
- Referente de mujer de la alcaldía local de Santa Fe
- Delegados por parte de integración social (Referente Local de Familia de la Subdirección Local, Gestor-a psicosocial de Casa de Juventud de la localidad - Subdirección para la Juventud, Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias contra niñas, niños y adolescentes de la Subdirección para la Infancia asignado en territorio, el o la Agente Territorial de la Subdirección Local, y los demás que se requieran en el desarrollo de las actividades)
- Delegado de la veeduría de mujeres conformada para el presente proceso

Nota 6: La imposibilidad de asistir a los comités técnicos de seguimiento por fuerza mayor de los participantes invitados (con voz y sin voto) no impedirá su realización, siempre que los participantes con asistencia obligatoria (con voz y voto) estén presentes. Lo anterior, con el objetivo de no afectar los tiempos de ejecución y garantizar la debida ejecución del contrato.

Es de aclarar que los participantes invitados tendrán voz y voto sobre la orientación pedagógica, la concertación logística y el seguimiento metodológico de las actividades a desarrollar en el presente proceso.

El Comité tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar una reunión ordinaria mensual de seguimiento por componente o generales de acuerdo con las necesidades y las extraordinarias que así se requieran, ya sean de manera presencial o virtual que de común acuerdo determinen sus integrantes; En dichas reuniones se evaluará el estado de avance por componentes, resultados y se determinarán conceptos, aprobaciones, etc., lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y recomendaciones a que haya lugar.
2. Levantar acta de cada una de sus reuniones dejando constancia detallada de los compromisos, decisiones y acuerdos logrados que será diligenciada por el apoyo administrativo del proyecto.
3. Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación del cronograma de actividades y metodología para el desarrollo de estas, presentados por el ejecutor.
4. Realizar seguimiento técnico verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector establecidos por componente.
5. Revisar, verificar las Hojas de vida del equipo de trabajo por componente.
 1. Verificar y revisar los productos entregados por fase y componente.
 6. Revisar y aprobar los diferentes temas a que haya lugar para la ejecución del proyecto
 7. Apoyar la coordinación interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución de este.
 8. Priorizar la población receptora de los bienes y servicios, según cada componente.
 9. Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
 10. Realizar el seguimiento a la ejecución física, financiera del proyecto
 11. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

Nota 7: En ningún caso las decisiones del Comité Técnico de Seguimiento podrán modificar las especificaciones técnicas, componentes, actividades, cantidades, características de los bienes y servicios a entregar, plazo y población objetivo sin el aval y visto bueno del ordenador del gasto, excepto para formular recomendaciones en la parte operativa de del desarrollo de las actividades , realizar el respectivo seguimiento y la redistribución del valor resultante de la diferencia entre la propuesta económica y el valor del presupuesto oficial del presente proceso. Cualquier modificación a las condiciones del contrato deberá ser pactada entre las partes (Operado adjudicatario del proceso y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe) mediante OTRO SI MODIFICATARIO.

Convocatorias y Reunión Para los Comités Técnicos

Será convocado por el ejecutor del proyecto a través del coordinador general o motivadas por la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión, cuando así la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión lo requiera , y se deberá adelantar reuniones ordinarias mensuales de seguimiento por componente o generales de acuerdo con las necesidades y las extraordinarias que así se requieran, ya sean de manera presencial o virtual que de común acuerdo determinen sus integrantes; con una citación previa de mínimo de tres (3) días hábiles, vía correo electrónico y de ser necesario se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite, por otro lado, se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros requeridos para la ejecución del presente proyecto.

La primera reunión del Comité se deberá realizar dentro del primer mes a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, en esta reunión El operador deberá presentar:

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Cronograma de actividades por componente
2. Metodología para el desarrollo de los procesos por componente
3. Hojas de vida del equipo de trabajo transversal, de acuerdo con los perfiles definidos en el presente anexo técnico.
4. Plan de difusión, convocatoria e inscripción del Proyecto por componente
5. Propuestas de espacios para el punto de inscripciones
6. Para el primer comité técnico del proyecto, El operador. deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.
7. Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamiento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, El operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.
8. En el primer comité, El operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.
9. Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

Nota 8: Todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector:

- La estrategia para desarrollar el proceso de convocatoria, inscripciones y definición de espacios y horarios en donde se pueden realizar las actividades previstas en la localidad.
- La metodología para desarrollar las actividades de los cuatro (4) componentes.
- El procedimiento de atención.
- La contratación del talento humano que este encargado de realizar las diferentes actividades, según la necesidad de cada componente.
- La metodología para realizar las jornadas de educación y capacitación.
- La metodología de entrega de los fortalecimientos para cada uno de los hogares y/o familias beneficiadas.

Nota 9: Las actividades anteriormente descritas deberán ser revisadas y aprobadas por el apoyo a la supervisión y posteriori informadas y presentadas al comité de seguimiento.

III. ALISTAMIENTO

1. PRESENTACIÓN PÚBLICA

1.1 Presentación Pública Ante la JAL

Dando cumplimiento al acuerdo local 05 de 2010 ‘*Por el cual se garantiza el acceso a la información, el seguimiento, la eficacia y transparencia, de los proyectos o convenios financiados con recursos públicos*’: El operador a través del representante legal y/o coordinador del contrato deberá realizar la presentación pública ante la Junta Administradora Local (JAL), para ello, El operador radicará una carta ante la Junta Administradora Local, solicitando un espacio dentro de las sesión es ordinarias, con el fin de presentarles el proyecto donde expondrá al menos, los siguientes elementos:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

Nota 10: Se deberá verificar que la presentación pública ante la JAL se realice durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión y/o apoyo a la supervisión por parte del FDLSF.

1.2 Presentación pública ante la comunidad

El ejecutor invitará a la comunidad en general y a los sectores interesados en el proyecto, para ello, en articulación con el área de prensa diseñará una tarjeta de invitación con información del proyecto hora, lugar y fecha de la presentación pública e imprimirá 100 unidades, el contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa; El FDLSF de común acuerdo con El operador , podrán determinar el número mínimo de participantes efectivos que asistan, de manera presencial o virtual a las presentaciones, en donde el ejecutor debe coordinar con el apoyo a la supervisión y la oficina de Prensa de la Alcaldía los tiempos e insumos para la realización y proyección de las presentaciones públicas.

Como evidencia de la gestión realizada al respecto, el ejecutor presentará soporte de las actividades desarrolladas (llamadas telefónicas, difusión de piezas comunicativas en redes y/o en espacios físicos, correos electrónicos, entre otras).

El operador deberá presentar ante la comunidad la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder por cada uno de los componentes
- Presentación de la metodología por componentes
- Presentación de los equipos de trabajo por componentes

Para las presentaciones públicas se contará con los siguientes elementos y apoyo logístico

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
--------------------------	-----------------------------	------------------	--------------------

Intérprete de señas	Un (1) Interprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).1 hora. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	Hora	4
Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Und	100
Pendón Publicitario	El operador diseñara en articulación con el área de prensa un pendón que contenga la información del contrato e información de contacto del operador adjudicatario del proceso. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. (Diseño Estipulado Por El Area De Prensa De La Alcaldía Local De Santa Fe. Diseño elaborado y suministrado por el diseñador gráfico contratado por el operador	Und	1
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluye mesas, sillas, video beam y sonido basico	Día	1
Refrigerios Tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado (Se entregarán cien (100) refrigerios a las personas que asistan a la presentación pública)	Und	100

Estación De Café (100 Personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1
---------------------------------	---	--------	---

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES - INTERVENCIÓN

1. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

1.1 Componente No 1. Vincular Mujeres Cuidadoras A Estrategias De Cuidado.

1.1.1 Talento humano del componente

El presente componente se desarrolla en el marco de la iniciativa priorizada No. 55247: “*Santa Fe reconoce el cuidado*”, concertada a través de los espacios de Diálogo Diferencial del Sector Mujeres en el proceso de Presupuestos Participativos, por lo tanto, el componente contempla conmemoraciones alusivas a la labor del cuidado y un foro experiencial sobre trabajo doméstico y autocuidado, orientados al reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado; talleres simbólicos y artísticos de liberación de cargas emocionales y una salida de respiro como cierre del proceso formativo, dirigidos al bienestar físico, emocional y mental de las participantes, estas actividades pretenden impactar a 224 mujeres de la localidad de Santa Fe.

Para el desarrollo del presente componente se contará con el siguiente talento humano transversal

Cargo	Un (1) Profesional de Apoyo
Formación Académica	Un (1) Trabajador(a) Social y/o Psicosocial
Experiencia Laboral General	Con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de seis (6) meses en proyectos relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
Experiencia Específica	Con experiencia de tres (3) meses, en proyectos comunitarios y sociales.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cinco (5) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la presentación pública

4. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de las actividades del presente componente
5. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica de acuerdo a al rol específico para el que fue contratado.
6. Desarrollar la sesión de apertura de política pública de equidad de género en las actividades que así lo requieren en el desarrollo del presente componente
7. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
8. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
9. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
10. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
11. Participar en la construcción de los informes mensuales, aportando la información correspondiente a sus labores.
12. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
13. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación según corresponda.
14. Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
15. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
16. Y todas las demás que sean requeridas por parte del FDLSF

1.1.2 Actividad No 1. Circuito por el Reconocimiento: Santa Fe Camina con Quienes Cuidan

La actividad que se describe a continuación tiene como propósito conmemorar el Día Internacional del Trabajo Doméstico (22 de julio) y el Día Nacional de las Cuidadoras y los Cuidadores (24 de julio), en consonancia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (PPMyEG) y los lineamientos del Sistema Distrital de Cuidado, particularmente las tres R del cuidado: **Reconocer**, **Redistribuir** y **Reducir**, se precisa que en un mismo día se conmemorara ambas fechas, esta unificación de fechas obedece a las decisiones concertadas en las mesas de cocreación de la iniciativa.

El evento beneficiara a 174 mujeres de la localidad de Santa Fe consiste en un circuito al aire libre con seis (6) estaciones interactivas, cada una liderada por un profesional del área psicosocial y acompañada de una actividad paralela de carácter artístico, musical o participativo. Al finalizar el recorrido, las participantes convergen en un foro experiencial de dos (2) horas centrado en la dignificación del trabajo doméstico, el autocuidado y, de manera central, la redistribución de las labores de cuidado.

- **Desarrollo de la Actividad**

Divulgación E Inscripción

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaria de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDLSE.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota 11: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

Requisitos para ser beneficiario

- Ser mujer y que ejerza labores de cuidado no remunerado.
- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El operador deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Copia Documento de identidad

El lugar y las distancias exactas y el recorrido del circuito serán definidas en comité técnico de seguimiento.

1.1.2.1 Descripción General del Circuito

El circuito al aire libre se compone de seis (6) estaciones interactivas dispuestas en un recorrido secuencial. Cada estación aborda una dimensión específica del trabajo doméstico, el cuidado y la autonomía de las mujeres, articulada con los derechos priorizados en la PPMYEG y los lineamientos del Sistema Distrital de Cuidado. El diseño metodológico garantiza que las participantes transiten por un proceso reflexivo progresivo: del reconocimiento individual al compromiso colectivo.

A continuación, se presenta la estructuración detallada de cada estación del circuito:

ESTACION 1: ESTACION DE LA MEMORIA: RECONOCER

Tema	Reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado como trabajo no remunerado. Visibilización de la carga histórica sobre las mujeres y su impacto en la sostenibilidad de la vida.
Actividad paralela	Mural de Tela: las participantes escriben o dibujan sobre el papel su jornada de cuidado (inspirado en la dinámica de las 24 horas). Acompañamiento musical en vivo
Perfil profesional	Profesional en psicología con enfoque de género y experiencia de seis (6) meses en metodologías participativas comunitarias. Capacidad para facilitar procesos de reflexión grupal sobre trabajo de cuidado no remunerado.

ESTACION 2: ESTACION DEL CUERPO: LIBERAR

Tema	Impacto físico y emocional de las labores de cuidado en la salud de las mujeres cuidadoras. Estrés, sobrecarga y agotamiento derivados de la ausencia de redistribución.
Actividad paralela	Actividad simbólica de liberación de cargas emocionales mediante expresión corporal y danza terapéutica. Se integra una pausa activa guiada con técnicas de respiración consciente y movimiento libre.
Perfil profesional	Profesional en psicología clínica y/o del área psicosocial y/o fisioterapeuta con formación en técnicas corporales, arteterapia o danzaterapia. Experiencia de seis (6) meses en intervención con mujeres en contextos comunitarios.

ESTACION 3: ESTACION DE LOS DERECHOS: EXIGIR

Tema	Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad (PPMyEG). Reconocimiento de la violencia económica como forma de violencia basada en género. Socialización de la Ruta Única de Atención (RUA).
Actividad paralela	Juego de roles por equipos: escenificación de situaciones cotidianas de vulneración de derechos laborales y económicos de las mujeres. Intervención artística con teatro foro o teatro del oprimido.
Perfil profesional	Profesional en psicología o trabajo sociales con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.

ESTACION 4: ESTACION DE LA REDISTRIBUCION: COMPARTIR

Tema	Las 3R del cuidado según el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá: Reconocer, Redistribuir y Reducir. Corresponsabilidad de hombres, familias, Estado, comunidad y sector privado.
Actividad paralela	Dinámica participativa con tablero acrílico donde las participantes redistribuyen tareas de cuidado entre los distintos actores (familia, Estado, comunidad, sector privado). Acompañamiento de grupo musical de género urbano o hip-hop femenino.
Perfil profesional	Profesional en ciencias sociales y/o políticas públicas con enfoque de género. Conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos, Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.

ESTACION 5: ESTACION DE LA SORORIDAD: TEJER	
Tema	Redes de apoyo entre mujeres, empoderamiento colectivo y participación. Fortalecimiento del tejido social como herramienta para la exigibilidad de derechos.
Actividad paralela	Telar colectivo simbólico: cada participante ata una cinta o hilo a una estructura comunitaria representando su compromiso con la sororidad. Intervención artística con canto coral o spoken word (poesía hablada) a cargo de artistas locales.
Perfil profesional	Profesional en psicología comunitaria o trabajo social con experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En procesos de organización y participación de mujeres. Enfoque en fortalecimiento de redes y liderazgo femenino.

ESTACION 6: ESTACION DEL AUTOCUIDADO: SANAR	
Tema	El autocuidado como derecho y no como privilegio. Diferencia entre funciones fisiológicas básicas y prácticas de autocuidado consciente. Reducción de la carga de cuidado para habilitar tiempo propio.
Actividad paralela	Rincon sensorial de bienestar: estación con aromaterapia, masaje de manos, escrituras terapéuticas y meditación guiada. Ambientación con música instrumental en vivo (guitarra acústica o kalimba).
Perfil profesional	Profesional en psicología clínica con formación en mindfulness, técnicas de relajación o intervención psicosocial. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En acompañamiento a mujeres cuidadoras en procesos de bienestar emocional.

1.1.2.2 Estructura Del Foro De Cierre

El foro experiencial de cierre tiene una duración de dos (2) horas y se desarrolla en el parque al que convergen las participantes tras completar el circuito de estaciones. Su formato es dinámico y participativo; se estructura en seis (6) momentos diseñados para sintetizar las reflexiones del recorrido, profundizar en la redistribución de las labores de cuidado y generar compromisos colectivos.

El programa que se presenta a continuación es orientativo; el operador podrá ajustar tiempos y secuencia con aprobación previa del apoyo a la supervisión y previamente socializado dentro del comité técnico .

PANELISTAS PARA EL DESARROLLO DEL FORO	
Panelista No 1	Profesional en Gerontología y/o Psicología con énfasis en envejecimiento, o Trabajo Social con formación con formación complementaria en gerontología, Mínimo de (8) meses de experiencia profesional en atención, acompañamiento o formación con personas mayores y/o cuidadoras de personas mayores
Panelista No 2	Profesional Psicólogo y/o psicosocial con experiencia de ocho (8) meses en la estructuración, implementación territorial, gestión comunitaria o articulación técnica del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), Manzanas del Cuidado, o proyectos enfocados en la reducción y redistribución del Trabajo de Cuidado No Remunerado (TCNR)

Panelista No 3	Profesional Fisioterapeuta con experiencia de ocho (8) meses en salud ocupacional, ergonomía, autocuidado corporal o terapias complementarias orientadas al bienestar.
Tres (3) Mujeres cuidadoras de la localidad de Santa Fe, las cuales estarán como invitadas	Invitada No 1. Mujer residente de la Localidad de Santa Fe que ejerza labores de cuidado no remunerado de una persona mayor dependiente o con limitaciones funcionales. Invitada No 2. Mujer residente de la Localidad de Santa Fe, madre o cuidadora principal de hijos/as menores de edad y/o de una persona con discapacidad en su núcleo familiar. Invitada No 3. Mujer perteneciente a una comunidad étnica (indígena, afrodescendiente, raizal o palenquera) o habitante de la zona rural de la Localidad de Santa Fe, que ejerza labores de cuidado no remunerado.

TIEMPO	MOMENTO	DESCRIPCION
0:00 - 0:15	Apertura institucional y bienvenida	Saludo protocolar a cargo del operador del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF). Presentación del propósito de la conmemoración: Día Internacional del Trabajo Doméstico (22 de julio) y Día Nacional de las Cuidadoras y los Cuidadores (24 de julio). Contextualización en el marco del presupuesto participativo No. 55247 DDifMujer 'Santa Fe reconoce el cuidado'.
0:15 - 0:35	Síntesis participativa: Voces del circuito	Tres o cuatro participantes seleccionadas durante el recorrido comparten brevemente la reflexión que más las impactó en cada estación. Se presenta el mural colectivo y del telar simbólico contruidos en las estaciones 1 y 5. La moderadora conecta las intervenciones con los ejes temáticos: reconocimiento, redistribución y autocuidado.
0:35 - 1:05	Panel dinámico: Las 3R del cuidado en Santa Fe	Conversatorio moderado con los tres panelistas descritos anteriormente, y tres mujeres cuidadoras de la localidad de Santa fe, Formato de preguntas cortas y respuestas de máximo 3 minutos. Se habilita ronda de preguntas del público mediante tarjetas escritas recogidas durante el circuito.
1:05 - 1:25	Actividad colectiva: Pacto por la redistribución del cuidado	Las participantes, organizadas en mesas de 8-10 personas, construyen un compromiso colectivo de redistribución del cuidado en su entorno familiar y comunitario. Cada mesa redacta su pacto en una tarjeta grande. Los pactos se leen en plenaria y se fijan en un mural visible denominado 'Muro de Pactos de Santa Fe'.
1:25 - 1:45	Intervención artística de cierre	Presentación artística a cargo de mujeres de la localidad (danza, música, teatro) que sintetice los mensajes del evento: dignificación del trabajo doméstico, redistribución de las labores de cuidado y derecho al autocuidado. El contenido artístico será concertado previamente en comité técnico.

1:45 - 2:00	Cierre institucional y entrega de material pedagógico	- Entrega del bono de regalo. - Distribución de plegable con la Ruta Única de Atención (RUA) y cartilla resumen de la PPMYEG. - Palabras de cierre.
-------------	--	---

Para la ejecución de la actividad No 1 se deberá contar con los siguientes elementos logísticos

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolverte horizontal. (con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF)	Und	174
Un (1) Psicólogo/A (Stand 1)	Profesional en psicología con enfoque de género y experiencia de seis (6) meses en metodologías participativas comunitarias. Capacidad para facilitar procesos de reflexión grupal sobre trabajo de cuidado no remunerado.	Día	1
Un (1) Psicólogo/A (Stand 2.)	Profesional en psicología clínica y/o del área psicosocial y/o fisioterapeuta con formación en técnicas corporales, arteterapia o danzaterapia. Experiencia de seis (6) meses en intervención con mujeres en contextos comunitarios.	Día	1
Un (1) Psicólogo/A (Stand 3)	Profesional en psicología o trabajo sociales con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.	Día	1
Un (1) Profesional En Ciencias Sociales Y/O Políticas Públicas (Stand 4.)	Profesional en ciencias sociales y/o políticas públicas con enfoque de género. Conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos, Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.	Día	1

Un (1) Psicólogo/A (Stand 5.)	Profesional en psicología comunitaria o trabajo social con experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En procesos de organización y participación de mujeres. Enfoque en fortalecimiento de redes y liderazgo femenino.	Día	1
Un (1) Psicólogo/A (Stand 6.)	Profesional en psicología clínica con formación en mindfulness, técnicas de relajación o intervención psicosocial. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En acompañamiento a mujeres cuidadoras en procesos de bienestar emocional.	Día	1
Panelista No 1 Un (1) Profesional en Gerontología y/o Psicología	Profesional en Gerontología y/o Psicología con énfasis en envejecimiento, o Trabajo Social con formación con formación complementaria en gerontología, Mínimo de (8) meses de experiencia profesional en atención, acompañamiento o formación con personas mayores y/o cuidadoras de personas mayores	Día	1
Panelista No 2 Profesional Psicólogo y/o psicosocial	Profesional Psicólogo y/o psicosocial con experiencia de ocho (8) meses en la estructuración, implementación territorial, gestión comunitaria o articulación técnica del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), Manzanas del Cuidado, o proyectos enfocados en la reducción y redistribución del Trabajo de Cuidado No Remunerado (TCNR)	Día	1
Panelista No 3 Profesional Fisioterapeuta	Profesional Fisioterapeuta con experiencia de ocho (8) meses en salud ocupacional, ergonomía, autocuidado corporal o terapias complementarias orientadas al bienestar.	Día	1
Invitada No 1.	Mujer residente de la Localidad de Santa Fe que ejerza labores de cuidado no remunerado de una persona mayor dependiente o con limitaciones funcionales.	Día	1
Invitada No 2.	Mujer residente de la Localidad de Santa Fe, madre o cuidadora principal de hijos/as menores de edad y/o de una	Día	1

	persona con discapacidad en su núcleo familiar.		
Invitada No 3.	Mujer perteneciente a una comunidad étnica (indígena, afrodescendiente, raizal o palenquera) o habitante de la zona rural de la Localidad de Santa Fe, que ejerza labores de cuidado no remunerado. (Se requerirán tres (3) mujeres que cumplan el mismo perfil por un (1) día)	Día	1
Grupo Artístico (Orquesta Musical)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	3
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	3
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Und	1
Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Carpa Estructural lona 100% impermeable con laterales. (Evento 8 horas)	Und	6

Tarima-Carpa 12x12 (Alquiler)	Alquiler Techo Estructura en Trus 12x12 mts, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, Tarima de 25 tablonces, Scaffold para sistema PA de 9 mts de Alto y estructura certificada. debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Und	1
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, incluye disposición en el sitio del evento y transportes	Und	50
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+- 500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de	Und	1

	amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+-600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Parlante Recargable Alquiler	Alquiler Parlante Recargable Bt Sonivox Vs-Ss2134 (Los parlantes serán para cada estación)	Und	6

Micrófono Inalámbrico	Micrófono Inalámbrico	Und	10
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	8
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	15
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución persReconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	Und	1
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, médico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Evento	1
Baño Portátil Básico (Alquiler)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye papel higiénico, limpieza, transporte, instalación y desinstalación.	Und	3
Baño Portátil Para Discapacitados (Alquiler)	Alquiler de baño portátil para personas en condición de discapacidad para eventos masivos. Incluye transporte	Und	1
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Dia	1

Intérprete De Senas	2 intérpretes de señas certificados. 2 horas. (El intérprete de señas se utilizará para el desarrollo del foro)	Hora	2
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la línea gráfica brindada por el FDLSF por un tiempo máximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento específico.	Día	1
Backing (Compra)	Backing de 2x2 metros, pieza visual central para eventos, identidad del festival (Alusivo a la temática del foro, diseño elaborado por el área de prensa del FDLSF)	Und	1
Guiraldas Y Banderines	Guiraldas y banderines reutilizables o en papel reciclado, cada bandera 15 cm x 20 cm, cuerda yute 2 metros	Und	30
Estructura De Madera Para Exposición	Estructura De Madera Para Exposición (El presente estructura se utilizara para la actividad paralela de la estación No 1)	Unidad	1
Tela Lienzo	Tela Lienzo Prelavado Para Bordar Blanco (Liencillo) 1.50m Ancho 100%Algodón X 10 Metros	Metro	2

	(El presente lienzo se utilizara para la actividad paralela de la estación No 1)		
Sets De Pinceles Redondo	Sets De Pinceles Matiz Redondo De Nylon X 6 (Los siguientes pinceles se utilizaran para las mujeres que quieran pintar en el mural estación No 1)	Set x 6	1
Pintura Acrílica	Set De Pintura Acrílica 12 Piezas Colores Variados (Cincuenta para las personas que realizaran las muestras para exposición y una para las mujeres que quieran pintar en el mural estación No 1)	Und	1
Marcador Para Tela	Set De Marcador Para Tela Doble Punta X 12 Unidades (Se utilizaran para las personas que quieran dejar su mensaje en el mural, estación No 1)	Caja x 12	1
Tablero Acrílico (Compra)	Acrílico Liso 1.20x80cm + Tripode (El Tablero Se Utilizara Para La Actividad De La Estación No 4.)	Und	1
Marcador Borrable	Caja De Marcadores Borrables Punta Gruesa - Colores Surtidos	Caja x 10	1
Resma De Papel Carta	RESMA DE PAPEL TAMANO CARTA X 500 HOJAS DE 75 GR	Resma	1
Bono	Bonos para las cuidadoras que cumplieron con todo el recorrido de las estaciones y participaron en el foro, por valor de \$100.000 cada uno, para cambiar en almacenes de cadena. (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	174

Entrega del Bono de premiación:

El operador diseñará y suministrará a cada beneficiaria un instrumento de seguimiento individual (pasaporte o ficha de recorrido) que contendrá la descripción conceptual de las seis (6) estaciones formativas y del foro de cierre.

Durante el desarrollo de la actividad, el personal de apoyo logístico del operador asignado a cada estación verificará la participación activa de la beneficiaria y registrará la validación formal (mediante sello, firma o código control) en su respectiva ficha. La participación en el foro final y la presentación del instrumento con la validación total de las

seis (6) estaciones previas serán requisitos obligatorios e indispensables para la acreditación de la ruta completa y la subsiguiente entrega del bono de incentivo, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del objetivo pedagógico integral.

1.1.3 Actividad No 2. Talleres De Formación Para Mujeres Cuidadoras

La actividad corresponde al ciclo de talleres presenciales del Componente 1, dirigido a cincuenta (50) mujeres cuidadoras de la Localidad de Santa Fe, distribuidas en 2 grupos de 25 personas cada uno. El ciclo comprende cinco (5) sesiones temáticas de tres (3) horas cada una, desarrolladas en días diferentes, que abordan:

I.

- 1) Política Pública y Derechos de las Mujeres;
- 2) Sistema Nacional del Cuidado;
- 3) Manejo de Estrés;
- 4) Formación Jurídica; derecho de petición, acción de tutela, mecanismos de participación ciudadana y Ley 2546 de 2024; y
- 5) Salud Ocupacional y Psicoterapéutica.

Las participantes que completen con éxito las cinco (5) sesiones recibirán un Kit de Cuidado compuesto por herramientas de salud, material pedagógico y elementos de bienestar, y aquellas que asistan a por lo menos cuatro (4) sesiones equivalentes al 80% del ciclo accederán a un evento de cierre consistente en un día de SPA como estrategia de respiro, Ambos beneficios son independientes y acumulables, de modo que la participante que asista a las cinco sesiones tendrá derecho al kit y al día de SPA.

Cada sesión sigue una estructura pedagógica compuesta por cuatro momentos: (i) clima de confianza y encuadre; (ii) exploración de saberes previos; (iii) complemento de información y desarrollo temático; (iv) evaluación y cierre.

• Desarrollo de la Actividad

Divulgación E Inscripción

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaria de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDLSF.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota 12: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

Cómo mínimo, el ejecutor deberá soportar treinta (30) horas de socialización del proyecto, tanto en la parte urbana como rural cuyos medios de verificación serán:

- a) Cronograma semanal de socializaciones a realizar, que incluya como mínimo fecha, hora de inicio, dirección, barrio, teléfono de contacto y profesional responsable de la actividad, Actas y listado de asistencia en original, de las diferentes socializaciones realizadas, que sumadas en tiempo sean de mínimo 30 horas, Registro fotográfico. Listado de Inscripción (en caso de que producto de la socialización se haya inscrito población).
- b) El contratista deberá tener la base de datos de los posibles beneficiarios inscritos permanentemente actualizada, esto permitirá que el comité de seguimiento de ingreso a nuevos beneficiarios en caso de retiro de las personas vinculadas, de manera tal que, constantemente se tenga la cobertura de las 50 mujeres a las acciones desarrolladas en la presente actividad.

Requisitos para ser beneficiario

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia del certificado de residencia y/o un recibo de servicios públicos (Agua y Luz) no mayor a seis (6) meses.
- Ser mujer y que ejerza labores de cuidado no remunerado.
- Copia Documento de identidad

Cuidadora de Apoyo en Jornadas Formativas

Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a procesos de formación es la ausencia de alternativas de cuidado para las personas que tienen a su cargo hijos e hijas menores, personas mayores o familiares con discapacidad, situación que fue expresamente señalada en la Mesa de Co-creación del 11 de mayo de 2026, donde las constructoras locales y las cabezas del sector acompañantes de la sesión de mesa de cocreación manifestaron la necesidad de diseñar metodologías flexibles que consideren las responsabilidades de cuidado de las beneficiarias.

Incorporar una persona cuidadora que atienda a la población dependiente durante las sesiones de los talleres y cursos del Componente 1 garantiza la participación efectiva y la permanencia de las mujeres en el proceso formativo, reduce la deserción asociada a la sobrecarga de cuidado no remunerado y materializa el enfoque de

género del proyecto, en consonancia con el CONPES D.C. 14, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que reconoce la redistribución del cuidado como condición necesaria para el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres.

SESIÓN No. 1		POLÍTICA PÚBLICA Y DERECHOS DE LAS MUJERES
Objetivo		Promover el conocimiento y la apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) 2020–2030 y de los 8 derechos priorizados en su marco, con énfasis en el reconocimiento de la mujer cuidadora como sujeta de derechos.
Desarrollo temático		1. Contextualización del marco normativo: se presentará de forma accesible la estructura de la PPMYEG, su origen en la incidencia del movimiento social de mujeres de Bogotá y su anclaje en el CONPES D.C. 14 de 2021. Se abordarán los 11 objetivos específicos de la política y se hará énfasis en los 8 derechos priorizados: paz y convivencia con equidad de género; vida libre de violencias; participación y representación con equidad; trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; salud plena; educación con equidad; cultura libre de sexismo; y hábitat y vivienda digna. 2. Reconocimiento de vulneraciones cotidianas: mediante trabajo en subgrupos, las participantes identificarán situaciones de su entorno en las que estos derechos se ven amenazados o vulnerados, con especial atención a la invisibilización del trabajo de cuidado. 3. Rutas de exigibilidad: se socializará la Ruta Única de Atención (RUA) y los mecanismos institucionales disponibles en la localidad para la garantía de derechos, incluyendo la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y la Línea Púrpura Distrital 018000112137. 4. Entrega de material: se distribuirá la cartilla resumen de la PPMYEG (disponible en la CIOM) para que las participantes la utilicen como herramienta de consulta durante todo el ciclo formativo.
Dinámica sugerida		Dinámica "Mapa de mis derechos": cada subgrupo recibe una cartulina con la silueta del mapa de Santa Fe. Sobre el mapa ubican situaciones donde han experimentado la vulneración de un derecho asignado y proponen una acción concreta de exigibilidad. En plenaria, cada grupo socializa su mapa y la profesional aclara, refuerza y vincula las reflexiones con los objetivos de la PPMYEG.
Perfil profesional		Una (1) profesional en ciencias sociales o humanas (psicología, trabajo social, sociología o afines según SNIES), con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos de formación comunitaria con enfoque de género y/o derechos de las mujeres.
Duración		Tres (3) horas por grupo

SESIÓN No. 2		SISTEMA NACIONAL DEL CUIDADO
Objetivo		Socializar el marco institucional y normativo del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá y el Sistema Nacional de Cuidado (Ley 2381 de 2024), promoviendo el reconocimiento, la redistribución y la reducción de las cargas de cuidado no remunerado que recaen sobre las mujeres.

Desarrollo temático	1. Trabajo de cuidado como función social: se contextualizará el cuidado como un trabajo que sostiene la vida y la economía, con datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) sobre la distribución desigual de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres. 2. Las tres R del cuidado: se abordarán los tres lineamientos del Sistema Distrital de Cuidado — Reconocer el trabajo de cuidado como función social necesaria para la sostenibilidad de la vida digna; Redistribuir los trabajos de cuidado entre hombres, mujeres, familias, Estado, comunidades y sector privado; Reducir el tiempo dedicado al cuidado no remunerado mediante la ampliación de servicios institucionales. 3. Oferta institucional de cuidado: se presentará la oferta del Sistema Distrital de Cuidado disponible en la localidad (manzanas del cuidado, servicios de respiro, formación para el empleo, entre otros). 4. Ejercicio "Las 24 horas": cada participante distribuirá gráficamente su tiempo diario entre trabajo remunerado, trabajo de cuidado no remunerado, autocuidado, descanso y ocio, para visibilizar la sobrecarga y reflexionar sobre las posibilidades de redistribución.
Dinámica sugerida	Dinámica "Las 3R en acción": en tres subgrupos, cada uno recibe una de las tres R (Reconocer, Redistribuir, Reducir). Con juego de roles, representan una situación cotidiana donde esa R se aplica o se vulnera. En plenaria se reflexiona sobre las soluciones institucionales, familiares y comunitarias para cada caso.
Perfil profesional	Una (1) profesional en ciencias sociales o humanas (trabajo social, sociología, psicología o afines según SNIES), con experiencia mínima de ocho (8) meses en procesos comunitarios relacionados con el Sistema de Cuidado, economía del cuidado o políticas de género.
Duración	Tres (3) horas por grupo

SESIÓN No. 3 MANEJO DE ESTRÉS	
Objetivo	Brindar a las mujeres cuidadoras herramientas prácticas y técnicas validadas para la identificación, prevención y manejo del estrés asociado a la sobrecarga de cuidado, fortaleciendo su bienestar emocional y físico.
Desarrollo temático	1. Identificación del estrés del cuidador: se abordará el concepto de "síndrome del cuidador quemado" (burnout del cuidador) y sus manifestaciones físicas, emocionales y conductuales. Se aplicará un instrumento breve de autodiagnóstico (escala de sobrecarga del cuidador de Zarit, versión reducida) para que las participantes identifiquen su nivel de afectación. 2. Técnicas de regulación emocional: se practicarán ejercicios de respiración diafragmática, relajación muscular progresiva de Jacobson y técnicas de mindfulness adaptadas al contexto de las cuidadoras. Se enfatizará que estas herramientas no sustituyen la redistribución estructural del cuidado, sino que complementan el proceso de reconocimiento de la sobrecarga. 3. Plan personal de autocuidado: cada participante construirá un plan breve con acciones concretas, diferenciando entre actividades fisiológicas básicas (dormir, alimentarse) y actividades de autocuidado intencional (tiempo de ocio, actividad física, redes de apoyo).

	4. Redes de apoyo comunitario: se reflexionará sobre la importancia de las redes de apoyo entre cuidadoras, vinculando la sororidad como estrategia de protección emocional y de exigibilidad colectiva de derechos.
Dinámica sugerida	Dinámica "El termómetro del estrés": se ubica en el salón un termómetro de gran formato con niveles de 1 a 10. Cada participante coloca una ficha con su nombre en el nivel donde se ubica. La facilitadora guía la reflexión sobre qué factores elevan ese nivel y qué herramientas de las practicadas en la sesión podrían reducirlo. Se cierra con un ejercicio grupal de respiración.
Perfil profesional	Una (1) profesional en psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de ocho (8) meses en intervención psicosocial comunitaria y/o atención a población cuidadora o víctima de violencias basadas en género.
Duración	Tres (3) horas por grupo

SESIÓN No. 4	FORMACIÓN JURÍDICA: DERECHO DE PETICIÓN, TUTELA, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESOLUCIÓN 2646 DE 2024 "PROSPERIDAD SOCIAL"
Objetivo	Fortalecer las capacidades jurídicas de las mujeres cuidadoras para la exigibilidad de sus derechos mediante el conocimiento práctico del derecho de petición, la acción de tutela, los mecanismos de participación ciudadana y los beneficios de la Ley 2546 de 2024.
Desarrollo temático	1. Derecho de petición (artículo 23 C.P. y Ley 1755 de 2015): se explicará su alcance, los tipos de petición (información, consulta, queja, reclamo), los términos de respuesta y la forma correcta de radicación ante entidades públicas. Se realizará un ejercicio práctico de redacción de un derecho de petición aplicado a una situación real de las participantes. 2. Acción de tutela (artículo 86 C.P. y Decreto 2591 de 1991): se abordará cuándo procede, contra quién, los requisitos formales, los derechos fundamentales más invocados por mujeres cuidadoras (salud, seguridad social, mínimo vital) y los términos del fallo. Se presentarán casos emblemáticos de tutelas ganadas por mujeres cuidadoras. 3. Mecanismos de participación ciudadana: se socializarán los mecanismos constitucionales (referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular legislativa, revocatoria del mandato) y las instancias de participación local (Juntas de Acción Comunal, Consejo Local de Mujeres, veedurías ciudadanas). Se enfatizará el derecho a la participación y representación con equidad (objetivo 3 de la PPMYEG). 4. Resolución 2646 de 2024 — Prosperidad Social: se explicarán los beneficios, programas y rutas de acceso que esta ley contempla para poblaciones en condición de vulnerabilidad, con énfasis en las disposiciones aplicables a mujeres cuidadoras y jefas de hogar.
Perfil profesional	Una (1) profesional en derecho con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de ocho (8) meses en atención jurídica comunitaria, consultorio jurídico o procesos de formación en derechos dirigidos a población vulnerable.
Duración	Tres (3) horas por grupo

SESIÓN No. 5 SALUD OCUPACIONAL Y PSICOTERAPÉUTICA

Objetivo	Orientar a las mujeres cuidadoras en la identificación de riesgos para su salud física y mental derivados del trabajo de cuidado, y brindar herramientas de prevención y manejo desde un enfoque de salud ocupacional y acompañamiento psicoterapéutico.
Desarrollo temático	1. Riesgos ocupacionales del cuidado: se identificarán los principales riesgos físicos (lesiones musculoesqueléticas por levantamiento de personas dependientes, exposición a agentes biológicos, posturas prolongadas), riesgos psicosociales (aislamiento, fatiga emocional, duelo anticipado) y riesgos ergonómicos asociados al trabajo de cuidado en el hogar. 2. Higiene postural y prevención de lesiones: se realizarán ejercicios prácticos de higiene postural, movilización segura de personas con dependencia y pausas activas adaptadas al entorno doméstico. 3. Uso de herramientas de salud del Kit de Cuidado: se capacitará en el uso correcto del oxímetro de pulso (lectura de saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca, valores normales y de alerta), el termómetro digital (técnica de medición, interpretación de resultados, cuándo acudir al servicio de salud) y el control de medicamentos en la agenda del Kit (registro de dosis, horarios, interacciones a reportar al profesional de salud). 4. Acompañamiento psicoterapéutico breve: se facilitará un espacio de escucha activa y contención emocional grupal, donde las participantes puedan verbalizar las afectaciones derivadas del cuidado. Se identificarán señales de alerta para derivación a servicios de salud mental y se socializará la oferta institucional disponible en la localidad (Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, CAPS, Línea 106). • Esta sesión tendrá el acompañamiento del profesional en psicología contratado para la sesión No 3, para el momento de contención emocional grupal.
Dinámica sugerida	Dinámica "Estación de salud": se organizan tres estaciones rotativas donde las participantes practican: (1) uso del oxímetro y lectura de valores, (2) medición con termómetro y diligenciamiento del control de medicamentos, (3) ejercicios de higiene postural. Cada estación dura 15 minutos y está acompañada por la profesional de salud.
Perfil profesional	Una (1) profesional en enfermería y/o fisioterapia y/o terapia ocupacional y/o salud ocupacional, con experiencia mínima de ocho (8) meses en atención comunitaria o promoción de la salud.
Duración	Tres (3) horas por grupo

- **Evento de Cierre -Día de Spa como Estrategia de Respiro**

El evento de cierre del ciclo formativo consiste en un día de **SPA** completo para las 50 mujeres cuidadoras que acrediten una asistencia mínima del 80% del ciclo (equivalente a 4 de las 5 sesiones) tendrán derecho a participar en el evento de cierre y respiro, correspondiente a un día de SPA integral (con sauna, masaje corporal, hidratación facial, alimentación y transporte ida y regreso cubierto por el operador para 50 cuidadoras). Por su parte, quienes alcancen el 100% de asistencia (las 5 sesiones completas) recibirán, además del día de SPA, un Kit de Cuidado con

herramientas de salud, material pedagógico y elementos de bienestar, garantizando que el cumplimiento total del ciclo otorgue el acceso acumulado a ambos beneficios

El día de spa opera como una intervención de respiro en tres dimensiones:

Dimensión física: el circuito hídrico (piscina de agua caliente, ducha de contraste, zona de vapor) y las terapias de relajación muscular inciden directamente sobre las afectaciones musculoesqueléticas identificadas en la Sesión 5 del ciclo formativo. La hidroterapia contribuye a la reducción del dolor, la desinflamación y la recuperación de la movilidad articular.

Dimensión emocional: la experiencia de dedicar un día completo al cuidado propio, sin la responsabilidad de atender a otras personas, constituye un acto de reconocimiento simbólico del valor de la cuidadora como sujeta de derechos. Este espacio permite la desconexión de la rutina de cuidado, la reducción de los niveles de estrés y ansiedad, y el fortalecimiento de la autoestima, en línea con los contenidos trabajados en las sesiones 3 y 5.

Dimensión comunitaria: al reunir a las participantes de ambos grupos en un espacio compartido de bienestar, el evento fortalece las redes de apoyo y la sororidad construida durante el ciclo formativo. La experiencia colectiva refuerza la pertenencia al proceso y genera un cierre significativo que trasciende la entrega de certificados.

Para la ejecución de la actividad No 2, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Profesional (Sesión 1)	Una (1) profesional en ciencias sociales o humanas (psicología, trabajo social, sociología o afines según SNIES), con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos de formación comunitaria con enfoque de género y/o derechos de las mujeres.	Día	1
Profesional (Sesión 2)	Una (1) profesional en ciencias sociales o humanas (trabajo social, sociología, psicología o afines según SNIES), con experiencia mínima de ocho (8) meses en procesos comunitarios relacionados con el Sistema de Cuidado, economía del cuidado o políticas de género.	Día	1
Profesional (Sesión 3)	Una (1) profesional en psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de ocho (8) meses en intervención psicosocial comunitaria y/o atención a población cuidadora o víctima de violencias basadas en género.	Día	2

	(Apoyará a la profesional encargada de la sesión No 5 para el momento de contención emocional grupal.)		
Profesional (Sesión 4)	Una (1) profesional en derecho con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de ocho (8) meses en atención jurídica comunitaria, consultorio jurídico o procesos de formación en derechos dirigidos a población vulnerable.	Día	1
Profesional (Sesión 5)	Una (1) profesional en enfermería y/o fisioterapia y/o terapia ocupacional y/o salud ocupacional, con experiencia mínima de ocho (8) meses en atención comunitaria o promoción de la salud.	Día	1
Kit Para El Desarrollo De Los Talleres			
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (La agenda tendrá en cada separador la guía del cuidado, control de medicamentos, RUA y stickers, el diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSE)	Und	50
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	50
Oxímetro De Pulso Para Dedo	Indican Tu Nivel De Oxígeno En El Cuerpo Y Tu Ritmo Cardíaco Incluye Correa De Mano, Manual, Pilas AAA, Estuche (Protector De Silicona) Peso: 33g sin baterías Dimensiones: 58mm x 32mm x 37mm Display: Dual color OLED SpO2: - Rango de medición: 70-99% - Exactitud: 80%-	Und	50

	99% $\pm$ 2%; 70%-79% $\pm$ 3%., Indicador de Bateria, Apagado Automático, Para niños y adultos, Curva Plestimográfica, Pantalla Oled a color		
Pelota Antiestrés	Una (1) Pelota antiestrés con información Línea Púrpura (018000112137)	Und	50
Termómetro Digital	Termómetro Digital (medición temperatura corporal, axilar/oral)	Und	50
Bolsitas Térmicas	Bolsitas Térmicas frío/calor (terapia térmica reutilizable para dolor musculoesquelético)	Und	50
Aceite o Crema Corporal	Para exploración, hipoalergénica en empaque X 250ml	Und	50
Cartillas Grande	Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño 1/2 carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	50
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El Espacio Que Solicitan Es En El Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	30
Cuidadora de Apoyo en Jornadas Formativas	Un (1) Un Técnico o tecnólogo en áreas de educación y/o pedagogía infantil, y/o trabajo social, desarrollo comunitario o áreas afines, con experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de cuidado, recreación o atención a población dependiente (niños, niñas, personas mayores o personas con discapacidad)	Día	5
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado	Und	250

	en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado		
Cartulina	Cartulina de colores paquete por 10 unidades, en tamaño 1/8 (25 x 35 cm) aprox. (Se utilizará en la dinámica Sesión 1)	Und	5
Papel Periódico	PAPEL PERIODICO PLIEGO (Se utilizará en la dinámica Sesión 3)	Pliego	1
Pos-It	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon 400 Hojas (Se utilizará en la dinámica Sesión 3)	Taco	1
Servicio De Spa	Este ítem comprende la prestación de servicios especializados de SPA por mínimo 2 horas destinados a mujeres cuidadoras, el servicio incluirá masajes relajantes realizados por profesionales certificados, en un espacio acondicionado que garantice comodidad, privacidad y condiciones óptimas de higiene y seguridad. Además, se ofrecerán prácticas guiadas de estiramiento y técnicas de relajación para favorecer la reducción del estrés y el cansancio físico. El lugar deberá cumplir con todas las normativas sanitarias vigentes y contar con los implementos necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo camillas, aceites esenciales y elementos desinfectantes.	Servicio	50
Gorro O Cofia Tipo Oruga Desechable Paquete X 100 Und	Fabricado en tela no tejida de 17 gramos de polipropileno SMS, este gorro desechable garantiza una barrera efectiva contra partículas y contaminantes. Perfecto para su uso en áreas restringidas, laboratorios y entornos de fabricación de alimentos y medicamentos, donde la limpieza y la seguridad son de suma importancia. La ligereza y comodidad del material permiten una fácil movilidad sin comprometer la protección.	Caja x 100	1

	Caja X 100 Unidades		
Transporte En Bogotá	Alquiler de vans con capacidad para 19 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	Und	3

1.2 Componente No. 2 Vincular Mujeres Para El Ejercicio De Derechos Y El Fortalecimiento De Su Autonomía Económica.

1.2.1 Talento Humano del Componente

El presente componente responde a la necesidad de vincular a ochocientas cincuenta (850) mujeres de la localidad de Santa Fe en procesos orientados al ejercicio pleno de sus derechos y al fortalecimiento de su autonomía económica. Esta meta, derivada de la iniciativa de Presupuestos Participativos ; Acta No. 55243: «*Mujer. Mujeres libres, empoderadas y autónomas*», recoge y materializa las demandas ciudadanas expresadas por las mujeres del territorio, traduciéndolas en acciones públicas con impacto social.

La pertinencia de la intervención se sustenta en la persistencia de brechas estructurales en materia de autonomía económica y social en la localidad, tales como: la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado, las barreras de acceso al empleo formal, la violencia económica y patrimonial como mecanismo de control, y la limitada inclusión en las dinámicas productivas locales.

Para dar respuesta a estas problemáticas, el proyecto implementará un plan de acción dual integrado por: (i) programas de formación en oficios y habilidades laborales orientados al cierre de brechas productivas, y (ii) el desarrollo de jornadas conmemorativas de fechas de impacto socio-cultural que dignifican, reconocen y reivindican el rol de las mujeres en el tejido cívico y productivo de la localidad de Santa Fe.

Para el desarrollo del presente componente se contara con el siguiente talento humano transversal

Cargo	Un (1) Profesional de Apoyo
Formación Académica	Un (1) Trabajador(a) Social y/o Psicosocial
Experiencia Laboral General	Con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de seis (6) meses en proyectos relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
Experiencia Específica	Con experiencia de tres (3) meses, en proyectos comunitarios y sociales.
Cantidad	Una (1) persona

Dedicación al proyecto	Tiempo completo
-------------------------------	-----------------

Tiempo de Vinculación: Ocho (8) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

17. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
18. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
19. Apoyar la presentación pública
20. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de las actividades del presente componente
21. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica de acuerdo a al rol específico para el que fue contratado.
22. Desarrollar la sesión de apertura de política pública de equidad de género en las actividades que así lo requieren en el desarrollo del presente componente
23. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
24. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
25. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
26. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
27. Participar en la construcción de los informes mensuales, aportando la información correspondiente a sus labores.
28. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
29. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación según corresponda.
30. Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
31. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
32. Y todas las demás que sean requeridas por parte del FDLSF

Cargo	Técnico o Tecnólogo
Formación Académica	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.
Experiencia Laboral General	Con experiencia laboral mínima de seis (6) meses y en por lo menos un proyecto en actividades técnico-administrativas y/o otras actividades relacionadas con los componentes técnicos y/o administrativos del proyecto.
Experiencia Específica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) meses en apoyo a la ejecución de proyectos con comunidad.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: ocho (8) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la realización de informes y otros documentos que se requieran
4. Brindar acompañamiento y apoyo al desarrollo de todas las categorías del componente
5. Prestar ayuda a todos los requerimientos administrativos y de apoyo para el buen desarrollo de las actividades del componente.
6. Brindar apoyo a las necesidades y peticiones tanto del Equipo Operativo como de los beneficiarios.
7. Apoyar la organización de salones, material de apoyo y demás que se requieran para la plena realización de cada categoría
8. Realizar el acompañamiento y apoyo al proceso de solicitud y compra de insumos requeridos para el desarrollo de las categorías del componente
9. Apoyar en el levantamiento de actas de las reuniones tanto del comité técnico como del equipo operativo del proyecto
10. Brindar asistencia operativa y técnica en el desarrollo de ferias y talleres del componente
11. Las demás funciones específicas que se definan en el contrato de acuerdo con los procesos administrativos y técnicos requeridos dadas por el FDLSF

1.2.2 Actividad No 1. "8M: Circuito por el Reconocimiento de Tus Derechos"

La presente actividad tiene como objetivo, beneficiar a ochenta (80) mujeres de la localidad de Santa Fe en el marco de la Conmemorar el Día Internacional de la Mujer mediante un recorrido simbólico y pedagógico por puntos históricos de la Localidad de Santa Fe, orientado al reconocimiento de los derechos de las mujeres y la prevención de violencias basadas en género, en un espacio incluyente, accesible y participativo.

Nota 13: En caso de que los tiempos de los procesos administrativos y de adjudicación no coincidan con las fechas anteriormente expuestas, la realización de la Conmemoración del día de la Mujer 8M deberá coordinarse con el comité técnico de seguimiento para definir un nuevo cronograma y garantizar su ejecución

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Con el fin de garantizar condiciones de equidad, transparencia y acceso democrático, se habilitará un cupo total de ochenta (80) mujeres participantes, cuya inscripción se gestionará mediante una estrategia multicanal distribuida de la siguiente manera:

- Inscripción previa (60 cupos): Se canalizará de forma anticipada a través de medios digitales (formularios en línea y físicos), atención telefónica y puntos físicos itinerantes en la localidad, garantizando la inclusión de mujeres que presenten brechas digitales.

- Inscripción en sitio (20 cupos): Se reservará un dieciséis por ciento (16 %) del aforo para registro presencial el mismo día del evento, dirigido a la población itinerante o espontánea del territorio que concurra a la jornada y desee participar.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales (niñas, jóvenes, adultas y mujeres envejecidas, entre otros grupos poblacionales), se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

6. Nombre del proyecto
7. Duración
8. Fases y componentes de intervención
9. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
10. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

18. Fecha de ingreso
19. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
20. Nombres y apellidos completos
21. Fecha de Nacimiento
22. Edad del candidato
23. Tipo y número de identificación
24. Régimen de afiliación a salud
25. Género
26. Grupo etario
27. Identificación del riesgo
28. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
29. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
30. Nombre del proyecto
31. Dirección, barrio, localidad o vereda
32. Fases y componentes de intervención
33. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiario

- Ser mujer y que ejerza labores de cuidado no remunerado.
- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El operador deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Copia Documento de identidad

Desarrollo de la Actividad

Conforme a lo concertado en la mesa de co-creación del 11 de mayo de 2026 (Acta de la iniciativa No. 55243), el recorrido se desarrollará desde el Parque de Los Periodistas hasta el Parque Nacional, con cuatro estaciones temáticas en puntos históricos de la localidad, seguidas de un evento de cierre en el Parque Nacional que integrará actividades recreativas, la síntesis del recorrido.

Nota 14: De acuerdo con el acta, el punto de partida del recorrido será el Parque de los Periodistas. En caso de presentarse alguna eventualidad, el comité técnico establecerá una ruta alterna.

ESTACION 0: PUNTO DE PARTIDA	
Tema	Registro, bienvenida institucional y entrega del kit de participación (camiseta 8M, visera, termo con agua).
Actividad paralela	Informar a los participantes del Encuadre del recorrido y protocolo de seguridad.
Encargada de la actividad	Coordinador y apoyo logístico

ESTACION 1: ESTACIÓN DE RECONOCIMIENTO “NOMBRAR”	
Tema	Reconocimiento de los 8 derechos priorizados en la PPMYEG 2020–2030. Identificación de situaciones cotidianas de vulneración de derechos en la localidad. Socialización de la Ruta Única de Atención (RUA).
Actividad paralela	Mural colectivo "Mis derechos en mi barrio": las participantes escriben o dibujan en el tablero acrílico situaciones donde sus derechos han sido vulnerados y la acción de exigibilidad que conocen.
Perfil profesional	Profesional en ciencias sociales o humanas (trabajo social, sociología, psicología o afines según SNIES), con experiencia mínima de ocho (8) meses en formación comunitaria con enfoque de género.

ESTACION 2. ESTACIÓN DE AUTONOMÍA: “DECIDIR”
--

Tema	Autonomía económica y derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad (objetivo 4 PPMYEG). Visibilización del trabajo de cuidado no remunerado mediante las 3R del Sistema Distrital de Cuidado (Reconocer, Redistribuir, Reducir). Identificación de la violencia económica como forma de violencia basada en género.
Actividad paralela	Foto cabina temática: las participantes se fotografían con props que representan oficios y roles no estereotipados, acompañados de frases sobre autonomía económica. Estampado de camisetas con mensajes como "Me muevo en contra del acoso sexual",
Perfil profesional	Profesional en ciencias sociales o humanas con experiencia en economía del cuidado o autonomía económica de las mujeres.

ESTACION 3. ESTACIÓN DE MEMORIA: “RECORDAR”

Tema	Derecho a una vida libre de violencias (objetivo 2 PPMYEG). Reconocimiento de la violencia simbólica, sexual y patrimonial. Conmemoración del 8M como fecha de lucha histórica del movimiento de mujeres.
Actividad paralela	Intervención artística: instalación efímera con siluetas de mujeres y frases de resistencia en el espacio público. Las participantes escriben mensajes en cintas violeta que se atan a la instalación. Acompañamiento musical con cantautora local.
Perfil profesional	Profesional en psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia de ocho (8) meses en atención psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género.

ESTACION 4. ESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN: “INCIDIR”

Tema	Derecho a la participación y representación con equidad (objetivo 3 PPMYEG). Instancias de participación local: Consejo Local de Mujeres, Consejo Local de Política Social, veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal. La participación como herramienta de transformación del territorio.
Actividad paralela	Trivia de derechos: actividad de preguntas y respuestas sobre derechos de las mujeres, prevención de violencias e instancias de participación. Las participantes que respondan acertadamente reciben un pin metálico tipo botón alusivo al 8M. Registro en tablero visible del puntaje colectivo.
Perfil profesional	Profesional en ciencias sociales con experiencia de ocho (8) meses en procesos de participación comunitaria y/o fortalecimiento organizativo de mujeres.

Evento de Cierre en el Parque Nacional

Al concluir el recorrido por las cuatro estaciones, las participantes se concentrarán en el Parque Nacional para el desarrollo del evento de cierre. Este momento articula la dimensión recreativa y de esparcimiento con la síntesis pedagógica del circuito, conforme a lo concertado en la mesa de co-creación: pausa activa con aeróbicos, presentación artística y almuerzo.

Nota 15: De acuerdo con el acta, el punto de finalización del recorrido será el Parque Nacional; En caso de presentarse alguna eventualidad, el comité técnico establecerá un lugar alterno.

ESTACION 5. LLEGADA Y ACTIVACIÓN	
Tema	Recepción de las participantes en el espacio del evento de cierre dentro del Parque Nacional. Punto de hidratación donde las participantes recargan sus termos. Derecho a la salud plena (objetivo 5 PPMYEG): el cuerpo como territorio político, la importancia de la actividad física, el descanso y el tiempo libre para las mujeres.
Actividad No 1	Sesión de aeróbicos y danza dirigida (20 minutos) con animadora, como pausa activa tras el recorrido. Espacio de estiramiento y respiración guiada. La actividad permite la transición entre el recorrido pedagógico y el cierre reflexivo.
Actividad No 2	Momento de integración de los aprendizajes de las cuatro estaciones del circuito. Socialización del mural colectivo elaborado en la Estación 1 y de las reflexiones recogidas a lo largo del recorrido. Intervención del Alcalde Local de Santa Fe. <i>La presentadora sintetiza los temas abordados en cada estación y los conecta con los derechos de la PPMYEG. Posteriormente, se exhibe el mural colectivo. Para el cierre, el Alcalde Local interviene reconociendo la labor de las mujeres y reafirmando los compromisos institucionales. Nota 16: Si por cuestiones de agenda el señor Alcalde Local no puede asistir, el comité definirá previamente quién realizará esta intervención</i>
Actividad No 3	Construcción participativa de un manifiesto de compromisos colectivos por los derechos de las mujeres de Santa Fe. Cada participante aporta una frase o compromiso. El manifiesto se lee en voz alta y se firma simbólicamente por todas las participantes. Se entrega copia impresa a cada participante como producto tangible de la jornada. Distribución de tarjetas donde cada mujer escribe su compromiso. Las tarjetas se recogen y se leen en plenaria. La presentadora hila las frases en un manifiesto colectivo. Firma simbólica grupal. Impresión o entrega posterior del documento final.
Actividad No 4	Cierre cultural de la jornada con presentación musical o artística en vivo. Derecho a una cultura libre de sexismo (objetivo 6 PPMYEG): el arte como herramienta de transformación social y visibilización de las mujeres Presentación musical o artística en vivo (cantautora, grupo musical, danza u otra expresión artística que refuerce los mensajes del 8M). Las participantes disfrutan del espectáculo como momento de esparcimiento.
Perfil profesional	Animador(a) con experiencia en actividades recreo-deportivas comunitarias.

Para la ejecución de la actividad No 1 del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos .

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
-----------------------------	--------------------------------	---------------------	-----------------------

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente horizontal. (con la información sobre temas del la actividad y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF)	Und	80
Un (1) Profesional Ciencias Sociales O Humanas (Stand 1)	Profesional en ciencias sociales y/o humanas (trabajo social, sociología, psicología o afines según SNIES), con experiencia mínima de seis (6) meses en formación comunitaria con enfoque de género.	Día	1
Un (1) Profesional Ciencias Sociales O Humanas (Stand 2.)	Profesional en ciencias sociales y/o humanas (trabajo social y/o sociología, y/o psicología o afines según SNIES) con experiencia de seis (6) meses en economía del cuidado o autonomía económica de las mujeres.	Día	1
Un (1) Psicólogo/A (Stand 3)	Profesional en psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia de seis (6) meses en atención psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Día	1
Un (1) Profesional En Ciencias Sociales Y/O Políticas Públicas (Stand 4.)	Profesional en ciencias sociales (trabajo social y/o sociología, y/o psicología o afines según SNIES) con experiencia de seis (6) meses en procesos de participación comunitaria y/o fortalecimiento organizativo de mujeres.	Día	1
Un (1) Profesional y/o Tecnólogo y/o Técnico En Ciencias Del Deporte	Profesional y/o Tecnólogo y/o técnico en Educación Física y/o Cultura Física y/o Ciencias del Deporte y/o Recreación o Entrenamiento Deportivo, con seis (6) meses de experiencia en animaciones de actividad física grupal (aeróbicos, Zumba, rumba, etc.) (Realizara la activación en el evento de cierre en el parque nacional)	Hora	2

Grupo Artístico (Orquesta Musical)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	2
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	1
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Und	1
Carpa Tipo Stand 3x3 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	5
Tarima-Carpa 12x12 (Alquiler)	Alquiler Techo Estructura en Trus 12x12 mts, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, Tarima de 25 tablonos, Scaffold para sistema PA de 9 mts de Alto y estructura certificada. debe tener	Und	1

	extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje		
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, incluye disposición en el sitio del evento y transportes	Und	5
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+- 500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una	Und	1

	cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Parlante Recargable Alquiler	Alquiler Parlante Recargable Bt Sonivox Vs-Ss2134 (Los Parlantes Serán Para Cada Estación)	Und	4
Micrófono Inalámbrico	Micrófono Inalámbrico	Und	5
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	5
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística	Und	10

	de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas		
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	Und	1
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, médico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Evento	1
Bano Portátil Básico (Alquiler)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye papel higiénico, limpieza, transporte, instalación y desinstalación.	Und	2
Bano Portátil Para Discapacitados (Alquiler)	Alquiler de baño portátil para personas en condición de discapacidad para eventos masivos. Incluye transporte	Und	1
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operativo), e insonorizada. (1 jornada)	Día	1
Foto cabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la línea gráfica brindada por el FDLSF por un tiempo máximo de cuatro (4) horas.	Día	1

	* Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento específico.		
Backing (Compra)	Backing de 2x2 metros, pieza visual central para eventos, identidad del festival (Alusivo a la temática de la actividad, diseño elaborado por el área de prensa del FDLSF)	Und	1
Guirnaldas Y Banderines	Guirnaldas y banderines reutilizables o en papel reciclado, cada bandera 15 cm x 20 cm, cuerda yute 2 metros	Und	20
Marcador Borrable	Caja de marcadores borrables punta gruesa - Colores Surtidos; Caja x 10	Und	2
Pos It	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon 400 Hojas	Taco	2
Papel Periodico	Papel Periodico Pliego	Pliego	2
Cinta De Enmascarar	Cinta adhesiva de papel crepe 48 MM X 40 MT	Rollo	6
Resma De Papel Carta	Resma De Papel Tamano Carta X 500 Hojas De 75 Gr	Resma	1
Camiseta	Camiseta De Cuello Redondo En Algodón Con Tres (3) Estampados, 1 A Full Color Y Dos (2) A Una Tinta, Como Recordatorio Para Los Beneficiarios De Los Proyectos A Cargo De La Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL)	Und	80
Gorra Institucional	Gorras de seis (6) paneles en tela dril esmerilado con cierre de hebilla	Und	80

	metálica, botón superior forrado, en dril liviano y viscera rígida indeformable 6 costuras en plástico de polietileno. encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón; Bordados 1 uno al frente y 3 tres atrás pequeños otro en la parte de atrás según imagen institucional. Color Negro Conforme al diseño presentado.		
Botella (Tarro)	Botella en PVC para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en ml y oz. Capacidad: 500 ml, marcadas según indicaciones del Manual de Imagen. Tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	80
Pin Metálico Fotograbado	Pines metalizados tipo prendedor redondo, Diámetro 2 cm, con aguja y broche a presión. Acabado Dorado ó Plateado. Fotograbado en Alto Relieve, Acabado Brillante y Fondo Mate (El diseño será suministrado por el área de prensa del FDLSF)	Und	80
Tablero Acrílico	Acrílico Liso 1.20x80cm + Tripode (El presente elemento servirá para la realización de la actividad No 1)	Und	1
Agua En Botella	Botellón de agua por 5 galones incluido dispensador mecánico o digital	Und	3

1.2.3 Actividad No 2. Jornada Pedagógica por los Derechos de las Niñas – Conmemoración del Día Niña 11 de octubre.

La presente actividad beneficiará a doscientas (200) niñas de la localidad de Santa Fe, con edades entre los 8 y 14 años; Su propósito es desarrollar acciones pedagógicas específicas que trasciendan la conmemoración simbólica de fechas emblemáticas y se consoliden como procesos formativos con incidencia real en la apropiación de derechos y en la prevención de las violencias basadas en género.

De acuerdo a lo anterior, la presente actividad se divide en dos (2) fases complementarias:

- (i) **Fase formativa:** Las niñas se dividirán en diez (10) grupos de veinte (20) participantes. Cada grupo recibirá una sesión pedagógica de tres (3) horas, orientada a la difusión y comprensión de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG), la sensibilización sobre su rol político en la sociedad y la eliminación de las violencias contra las mujeres.

- (ii) **Salida pedagógica:** Como evento de cierre del proceso formativo, se realizará una visita al parque temático Kyqa Mhuysqa, ubicado en el municipio de Facatativá (Cundinamarca).

***Nota 17:** En caso de que los tiempos de los procesos administrativos y de adjudicación no coincidan con las fechas anteriormente expuestas, la realización de la conmemoración del Día de la Niña deberá coordinarse con el comité técnico de seguimiento para definir un nuevo cronograma y garantizar su ejecución*

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

11. Nombre del proyecto
12. Duración
13. Fases y componentes de intervención
14. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
15. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

34. Fecha de ingreso
35. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
36. Nombres y apellidos completos
37. Fecha de Nacimiento
38. Edad del candidato

39. Tipo y número de identificación
40. Régimen de afiliación a salud
41. Género
42. Grupo etario
43. Identificación del riesgo
44. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
45. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
46. Nombre del proyecto
47. Dirección, barrio, localidad o vereda
48. Fases y componentes de intervención
49. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiario

- Ser niña de 8 a 14 años de edad
- Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal: Documento debidamente diligenciado y firmado que autorice la participación de la niña en la jornada pedagógica y en el evento de cierre (Certifica que el adulto responsable sabe qué día, en qué horario y en qué lugar exacto (Parque Kyqa Mhuysqa) estará la niña, y autoriza su asistencia a las actividades pedagógicas), así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen (fotografías o videos de registro de la actividad), de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

Nota 18: El operador deberá gestionar la recolección de los formatos de consentimiento informado con anterioridad suficiente al inicio de las sesiones pedagógicas, garantizando que ninguna niña participe sin la autorización debidamente diligenciada. Este requisito se fundamenta en las disposiciones del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y en el principio del interés superior de la niña.

Desarrollo de la Actividad

Sesiones Pedagógicas

Se desarrollarán dos (2) sesiones pedagógicas de tres (3) horas de duración cada una, con una capacidad máxima de veinte (20) niñas por sesión, para un total de doscientas (200) participantes. Todas las sesiones seguirán la misma estructura metodológica, contenido temático y materiales, garantizando equidad en la experiencia formativa para todas las niñas.

Las sesiones formativas no tendrán una fecha fija predeterminada, sino que se programarán dentro del calendario de ejecución del contrato, siempre de manera previa a la salida pedagógica al parque Kyqa Mhuysqa, la cual constituye el evento de cierre. Por tal motivo, El operador definirá las fechas, horarios y lugares de realización de común acuerdo con la población beneficiaria, con el propósito de prevenir la deserción de las participantes.

Fase No 1. Estructura Metodológica de las Sesiones

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co
Información Línea 195



Cada sesión de tres (3) horas se estructura en cuatro (4) momentos pedagógicos, diseñados con enfoque lúdico y participativo, adaptados al rango de edad de las participantes (8 a 14 años). El lenguaje, las dinámicas y los materiales deberán ser accesibles, incluyentes y libres de estereotipos de género.

Contenido Temático

Las sesiones abordarán los siguientes ejes temáticos, todos ellos adaptados pedagógicamente para el rango de edad de las participantes (8 a 14 años):

- a. **Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG 2020-2030):** Se abordarán los ocho (8) derechos priorizados en la PPMYEG: (i) derecho a una vida libre de violencias; (ii) derecho a la participación y la representación de las mujeres; (iii) derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; (iv) derecho a la salud plena; (v) derecho a la educación con equidad; (vi) derecho a una cultura libre de sexismo; (vii) derecho al hábitat y la vivienda digna; y (viii) derecho a la paz y la convivencia con equidad de género. Los contenidos se presentarán mediante tarjetas ilustradas, juegos de asociación y escenarios cotidianos que permitan a las niñas identificar cómo estos derechos se relacionan con su vida diaria.
- b. **Rol político de la mujer en la sociedad:** Se visibilizará la participación histórica y contemporánea de las mujeres en la vida pública, política, científica, cultural y deportiva. Se presentarán referentes colombianos y mundiales que permitan a las niñas reconocer que las mujeres han sido y son agentes de cambio en todos los ámbitos de la sociedad. Se promoverá la reflexión sobre la importancia de la participación de las niñas en los espacios de decisión desde edades tempranas.
- c. **Prevención y eliminación de violencias basadas en género:** Se abordarán los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica, simbólica) con un lenguaje adecuado al rango de edad, utilizando ejemplos cercanos y dinámicas que permitan a las niñas identificar situaciones de riesgo, conocer las rutas de atención y fortalecer habilidades de autoprotección y autocuidado. Se hará especial énfasis en el reconocimiento de los límites corporales y emocionales como herramienta de prevención.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere desarrollar el siguiente esquema:

MOMENTO	TEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES
Momento 1: Bienvenida y rompe hielo	Presentación y acuerdos de convivencia	Dinámica de presentación "La telaraña de los sueños": cada niña dice su nombre y un sueño o meta que tiene, lanzando un ovillo de lana a otra compañera, formando una red que simboliza la sororidad y los vínculos entre mujeres. Se establecen acuerdos de convivencia de manera colectiva.	Ovillo de lana
Momento 2: Conociendo nuestros derechos	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) y	Actividad central: "El mapa de nuestros derechos". Se divide al grupo en 4 subgrupos. Cada subgrupo recibe un conjunto de tarjetas ilustradas con los 8	Tarjetas ilustradas de derechos, tablero de escenarios, tarjetas semáforo (verde,

MOMENTO	TEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES
	derechos de las niñas	derechos priorizados de la PPMYEG, adaptados con lenguaje e imágenes para niñas (derecho a una vida libre de violencias, derecho a la participación, derecho a la educación, derecho a la salud, entre otros). Cada subgrupo debe asociar las tarjetas con situaciones cotidianas presentadas en un tablero de escenarios. Se socializa en plenaria y se reflexiona sobre cómo estos derechos aplican en la vida de las niñas. Dinámica complementaria: "Semáforo de derechos" — se presentan afirmaciones y las niñas levantan tarjetas verde (se cumple), amarilla (a veces) o roja (no se cumple) para evaluar el estado de los derechos en su entorno.	amarilla, roja), cinta adhesiva, papel kraft
Momento 3: Mujeres que cambiaron el mundo	Rol político de la mujer y eliminación de violencias	Actividad: "Galería de heroínas". Se presenta una galería con imágenes y biografías breves de mujeres líderes colombianas y mundiales en distintos campos (política, ciencia, arte, deporte, activismo). Las niñas recorren la galería y eligen a la mujer con la que más se identifican. Cada niña comparte por qué eligió a esa mujer y qué le inspira. Dinámica complementaria: "Mi cuerpo es mi territorio" — taller práctico donde cada niña dibuja su silueta en papel oficio y escribe en ella los límites que quiere poner, las cosas que la hacen sentir segura y las acciones que no deben tolerarse. Se reflexiona sobre la importancia de reconocer las violencias para poder prevenirlas, con lenguaje y ejemplos adecuados a la edad.	Láminas impresas galería de heroínas, papel oficio, colores, marcadores, cinta.

MOMENTO	TEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES
Momento 4: Compromiso y cierre	Síntesis y compromiso colectivo	Actividad: "Mi manifiesto de niña poderosa". Cada niña escribe o dibuja en una tarjeta un compromiso personal relacionado con sus derechos y con lo aprendido en la sesión. Las tarjetas se pegan en un mural colectivo titulado "Las niñas de Santa Fe tejemos futuro". Se realiza una ronda de cierre donde cada niña comparte una palabra que resuma lo que aprendió. Entrega del kit escolar. Se informa sobre la salida pedagógica al parque Kyqa Mhuysqa como evento de cierre y se recuerda la importancia de traer el consentimiento firmado.	Tarjetas de compromiso, marcadores, colores, cinta adhesiva, mural base, kit escolar, tula

Fase No 2. Evento De Cierre — Salida Pedagógica al parque KYQA MHUYSQA

Como actividad de cierre del proceso pedagógico desarrollado en dos (2) sesiones, se realizará una salida pedagógica al parque temático Kyqa Mhuysqa, ubicado en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), con la participación de las doscientas (200) niñas que completaron las sesiones formativas. Esta salida se constituye en el evento culminante de la conmemoración del Día Internacional de la Niña.

El parque temático Kyqa Mhuysqa ofrece experiencias inmersivas relacionadas con la mitología colombiana, la cultura muisca y el reconocimiento de elementos históricos y culturales asociados al papel de las mujeres en los procesos sociales y comunitarios, lo cual permite articular de manera pedagógica los contenidos trabajados durante las sesiones con una experiencia vivencial significativa para las niñas.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere desarrollar el siguiente cronograma:

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
7:00 a.m.	Punto de encuentro y verificación	Encuentro en punto definido en la localidad de Santa Fe. Verificación de asistencia, consentimientos informados y escarapelas de identificación. Entrega de refrigerio de salida.	Coordinador(a) general, monitores
8:00 a.m.	Salida hacia Facatativá y entrega de desayuno	Desplazamiento en buses (3 buses con capacidad de 40 pasajeros). Durante el trayecto se realizará una actividad lúdica de repaso de lo aprendido en las sesiones.	Facilitadoras pedagógicas, conductores

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
10:00 a.m.	Llegada al parque e ingreso	Arribo al parque Kyqa Mhuysqa. Organización de grupos con monitores asignados (1 monitor por cada 10 niñas). Instrucciones de seguridad y convivencia.	Coordinador(a), monitores
10:30am. a 11 am	Recorrido pedagógico y recreativo	Recorrido por las atracciones del parque con énfasis en los elementos culturales muisas relacionados con el rol de las mujeres. Las facilitadoras orientarán reflexiones breves en puntos estratégicos del recorrido, conectando con los temas de las sesiones.	Facilitadoras, monitores
11:00 am a 12:30	Actividades libres y segundo refrigerio	Tiempo para actividades recreativas libres en el parque. Entrega del segundo refrigerio. Hidratación permanente.	Monitores, logística
12:00 m. - 1:00 p.m.	Almuerzo	Almuerzo para todas las participantes y equipo acompañante.	Logística, operador
1:00 p.m. – 3:30 p.m.	Actividades libres y segundo refrigerio	Tiempo para actividades recreativas libres en el parque. Entrega del segundo refrigerio. Hidratación permanente.	Monitores, logística
3:30 p.m. - 4:00 p.m.	Ceremonia de cierre pedagógico y recreativo	Recordatorio breve por las atracciones del parque con énfasis en los elementos culturales muisas relacionados con el rol de las mujeres. Las facilitadoras orientarán reflexiones breves sobre lo que significó el proceso (sesiones + salida)	Facilitadoras, coordinador(a)
4:00 p.m.	Regreso a Bogotá	Desplazamiento de regreso a la localidad de Santa Fe. Verificación de asistencia al llegar. Entrega de las niñas a padres, madres o acudientes.	Coordinador(a), monitores

Para la ejecución de la actividad No 2 del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía infantil y de derechos humanos.	Día	5

Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	10
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El Espacio Que Solicitan Es En El Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Minimo 120 Personas)	Hora	40
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado (Los siguientes refrigerios se entregaran en las sesiones de sensibilización)	Und	400
Lana	Lana Para Tejer Gruesa Acrílica 50 Gr (Se utilizará para las sesiones de sensibilización)	Und	5
Cartulina	Cartulina de colores paquete por 10 unidades, en tamaño 1/8 (25 x 35 cm) aprox	Paquete	20
Resma De Papel Carta	Resma De Papel Tamaño Carta X 500 Hojas De 75 Gr	RESMA	1
Cinta De Enmascarar 12mm X 40mts	Cinta de enmascarar 12 mm x 40 m, papel adhesivo removible.	Rollo	1
Papel Periódico	Papel Periódico Pliego	Pliego	10
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadrículadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	200

	(Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)		
Caja De Colores	Colores x 12 Unidades única punta.	Und	200
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	200
Gorra Institucional	Gorras de seis (6) paneles en tela dril esmerilado con cierre de hebilla metálica, botón superior forrado, en dril liviano y viscera rígida indeformable 6 costuras en plástico de polietileno. encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón Bordados 1 uno al frente y 3 tres atrás pequeños otro en la parte de atrás según imagen institucional. Color Negro Conforme al diseño presentado. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF)	Und	200
Camiseta	Camiseta De Cuello Redondo En Algodón Con Tres (3) Estampados, 1 A Full Color Y Dos (2) A Una Tinta, Como Recordatorio Para Los Beneficiarios De Los Proyectos A Cargo De La Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL) (Diseño proporcionado por el comité elaborado por el área de prensa del FDLSF)	Und	200
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	200
Póliza	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual para beneficiarios de cualquier proyecto (Niños, Niñas, Adultos, Adultos Mayores) a cargo de la Alcaldía Local y que los cubra de cualquier eventualidad que se presente por 1 día (Jornada),	Und	215

	(Las pólizas estarán destinadas a las cien (100) niñas beneficiarias y a trece (13) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al apoyo a la supervisión del contrato FDLSF y a los delegados del comité técnico encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)		
Transporte En Municipios Aledaños De Bogotá	Alquiler de buses con baño con capacidad de 40 pasajeros, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte a un Municipio ubicado a 100 Km. de Bogotá (Melgar, Girardot, Villeta, etc.), con un punto de partida en la localidad (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento y pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir)	Und	6
Desayuno Tipo 2	Jugo de fruta natural, cereal en leche o yogurt y fruta. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los desayunos estarán destinadas a las doscientas (200) niñas beneficiarias y a quince (15) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al apoyo a la supervisión del contrato FDLSF y a los delegados del comité técnico, veeduría del contrato encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	215
Refrigerio Tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los refrigerios estarán destinadas a las doscientas (200) niñas beneficiarias y a quince (15) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al apoyo a la supervisión del contrato FDLSF y a los delegados del comité técnico encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	215

Ingreso A Parque Temático	Entrada a las instalaciones del parque temático ubicado a no más de 70 kilómetros de la ciudad que incluya el acceso a todas las atracciones del espacio y almuerzo incluido . Las entradas estarán destinadas a las doscientas (200) niñas beneficiarias y a quince (15) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al apoyo a la supervisión del contrato FDLSF y a los delegados del comité técnico , veeduría del contrato encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	215
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1

Justificación De Acompañamiento Técnico quince (15) Personas Adicionales a la Salida Pedagógica al parque KYQA MHUYSQA

El alcance de la actividad contempla el acceso al parque temático y el suministro de almuerzo para un total de doscientas trece (215) personas: doscientas (200) niñas beneficiarias y quince (15) cupos adicionales destinados al personal de apoyo y control institucional. La inclusión de estas 15 personas se justifica en la obligación de salvaguardar la integridad de las menores de edad mediante un equipo logístico y pedagógico que asegure el control de grupo, la orientación en las estaciones y la atención ante cualquier eventualidad durante la jornada. Asimismo, resulta indispensable cubrir el ingreso y permanencia del equipo de apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF) y los delegados del Comité Técnico, veeduría del contrato quienes tienen la responsabilidad legal e institucional de realizar la verificación técnica in situ, supervisar la correcta ejecución de los recursos y validar el cumplimiento del objeto contractual durante el evento de cierre.

Nota 19: En caso de que, por razones de logística, seguridad, disponibilidad del espacio o cualquier otra circunstancia que impida la realización del evento de cierre en el parque temático Kyqa Mhuysqa (Facativá), el lugar alternativo será definido por el Comité Técnico del proyecto, el cual seleccionará un parque temático o espacio recreativo que cuente con el aforo requerido para cien (100) niñas, disponibilidad en la fecha programada, condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad, y una oferta pedagógica y recreativa coherente con los objetivos de la conmemoración del Día Internacional de la Niña.

1.2.4 Actividad No 3. Conmemoración de la Mujer Colombiana “14N”

La presente actividad se desarrolla en el marco de la conmemoración del 14 de noviembre, Día de la Mujer Colombiana, fecha declarada mediante la Ley 44 de 1967 en homenaje a Policarpa Salavarrieta, y se materializa mediante un Encuentro Intergeneracional de Saberes Ancestrales dirigido a veinticinco (25) mujeres integrantes y/o lideresas de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, campesinas, entre otras, de la localidad de Santa Fe

La pertinencia de esta acción también se sustenta en la Constitución Política, artículos 7 y 70, referidos al reconocimiento de la diversidad cultural y al acceso a la cultura; en la Ley 1185 de 2008, sobre protección del

patrimonio cultural inmaterial; y en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, la cual, en su derecho a una cultura libre de sexismo, establece la obligación de visibilizar y fortalecer los aportes de las mujeres a la cultura y al patrimonio.

Asimismo, se constata que en la localidad de Santa Fe confluyen comunidades portadoras de saberes ancestrales en medicina tradicional, partería, gastronomía ritual, tejido y ceremonias de armonización, los cuales enfrentan un proceso de erosión derivado de la ruptura de los circuitos intergeneracionales de transmisión y de la ausencia de espacios institucionales de reconocimiento; el encuentro intergeneracional se configura, por tanto, como una acción necesaria para preservar estos conocimientos, fortalecer el tejido social entre mujeres urbanas y rurales, y promover la apropiación de la identidad cultural colombiana como fuente de orgullo y dignificación colectiva.

Nota 20: En caso de que los tiempos de los procesos administrativos y de adjudicación no coincidan con las fechas anteriormente expuestas, la realización de la Conmemoración de la Mujer Colombiana “14N” deberá coordinarse con el comité técnico de seguimiento para definir un nuevo cronograma y garantizar su ejecución

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaria

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses
- Ser Mujer perteneciente a comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, campesinas, entre otras.

Desarrollo de la Actividad

El encuentro, proyectado en el sector rural de Verjón Bajo, contempla la vinculación de sabedoras ancestrales para el desarrollo de rituales y prácticas tradicionales, la elaboración de mándalas, una olla comunitaria como espacio de cocina colectiva y la entrega de ruanas tejidas con un símbolo alusivo a la fecha, y constituye un elemento alusivo a la cultura colombiana.

A continuación se sugiere el siguiente diseño metodológico el cual se estructura en cuatro momentos que transitan desde la acogida y el reconocimiento individual, hasta la construcción colectiva de saberes y el cierre simbólico con la olla comunitaria.

MOMENTO	DESCRIPCIÓN Y TEMA	ACTIVIDAD PEDAGÓGICA / ARTÍSTICA	PERFIL PROFESIONAL
---------	--------------------	----------------------------------	--------------------

1. Llegada y Ritual de Acogida	Recepción de las participantes en Verjon Bajo. Ritual de apertura facilitado por una mujer sabedora de comunidades étnicas presentes en la localidad: armonización con plantas sagradas, saludo a los puntos cardinales o círculo de la palabra, según la cosmovisión de la sabedora. Contextualización del 14 de noviembre como fecha de reconocimiento de los saberes ancestrales de las mujeres.	Círculo de presentación: cada participante comparte su nombre, su origen y un saber que aprendió de una mujer mayor de su familia. Entrega de la ruana tejida con símbolo alusivo a la fecha conmemorativa.	Mujer sabedora o lideresa de comunidades indígenas, negras o afrodescendientes con trayectoria en prácticas ancestrales. Profesional de apoyo logístico del operador.
2. Intercambio de Saberes	Espacio central de la jornada: diálogo intergeneracional entre sabedoras ancestrales y participantes del territorio. Temas: medicina tradicional, plantas medicinales, partería, cocina ancestral como patrimonio cultural (no como estereotipo de género, sino como saber valorado y transmitido entre generaciones), prácticas de cuidado comunitario y ritualidades. Conexión con la R de Reconocer del Sistema Distrital de Cuidado: el trabajo de cuidado ejercido históricamente por las mujeres de comunidades étnicas como función social.	Estaciones rotativas facilitadas por sabedoras: (i) Estación de plantas medicinales: identificación, preparación y usos. (ii) Estación de tejido o artesanía ancestral: técnica demostrativa con participación de las asistentes. (iii) Estación de relatos y cantos: narración de historias de vida de mujeres mayores del territorio. Cada participante registra en una libreta (incluida en el kit) un saber que desea preservar.	Mínimo 3 mujeres sabedoras de comunidades étnicas y/o campesinas con trayectoria verificable en transmisión de saberes ancestrales. Profesional en ciencias sociales con experiencia en trabajo con comunidades étnicas y/o enfoque intercultural.
3. Elaboración de Mándalas Colectivas	Actividad artística-simbólica: construcción colectiva de mándalas con materiales naturales (pétalos, hojas, semillas, arena, piedras del entorno). El mándala simboliza la interconexión de los saberes de las mujeres a través de las generaciones. Reflexión sobre el objetivo	Trabajo en subgrupos intergeneracionales: cada grupo recibe materiales naturales y construye un mándala que represente un valor o saber ancestral que las une. En plenaria, cada grupo socializa el significado de su mándala. Registro fotográfico de las	Artista plástica o gestora cultural con experiencia en arte comunitario y/o técnicas artísticas con materiales naturales.

	específico 6 de la PPMYEG: derecho a una cultura libre de sexismo.	creaciones como memoria de la jornada.	
4. Almuerzo Comunitario y Cierre	La almuerzo comunitario como espacio de encuentro, diálogo y alimentación colectiva. La preparación conjunta del alimento es un acto de reconocimiento del saber culinario ancestral como patrimonio cultural, no como rol de género asignado. Cierre simbólico: compromiso colectivo de preservar y transmitir los saberes compartidos durante la jornada.	Preparación colectiva de la olla comunitaria con recetas tradicionales aportadas por las sabedoras. Durante la cocción, espacio de canto y narración libre. Almuerzo comunitario. Cierre: cada participante ata una cinta de color a un árbol del entorno, simbolizando el compromiso de transmitir un saber a otra mujer de su comunidad.	Sabedora(s) con conocimiento en cocina tradicional. Profesional de apoyo logístico para montaje y desmontaje. Profesional de apoyo psicosocial para el cierre.

Para la ejecución de la actividad No 3 del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Un (1) Profesional En Ciencias Sociales Y/O Políticas Públicas	Profesional en ciencias sociales (trabajo social y/o sociología, y/o psicología o afines según SNIES) con experiencia de seis (6) meses en procesos de participación comunitaria y/o fortalecimiento organizativo de mujeres.	Día	5
Un (1) Bachiller	Formación: Bachiller, preferiblemente con formación técnica, laboral o cursos de extensión en Cocina, Gastronomía o Artes Culinarias; con tres (3) meses de experiencia demostrable en la preparación, ensamble y servicio de almuerzos o raciones alimenticias para grupos, eventos, comedores comunitarios	Día	1
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía;	Und	25

	4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)		
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	25
Ruana	Tejida 50% lana de oveja y 50% lana industrial, cardada. elaborada en telares manuales. Medidas: 1.50 m de largo (75 cm de hombro hacia abajo) por 1.20 m de ancho incluido el diseño bordado	Und	25
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	25
Póliza	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual para beneficiarios de cualquier proyecto (Niños, Niñas, Adultos, Adultos Mayores) a cargo de la Alcaldía Local y que los cubra de cualquier eventualidad que se presente por 1 día (Jornada), (Las pólizas estarán destinadas a las cien (100) niñas beneficiarias y a trece (13) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al apoyo a la supervisión del contrato FDLSF y a los delegados del comité técnico encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	25
Transporte En La Ciudad De Bogotá	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de	Und	1

	revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)		
Almuerzo Tipo 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	1
Tallerista Plantas Medicinales Ancestral	Mujer con experiencia en la facilitación de talleres relacionados con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, que cuente con conocimiento y práctica demostrada (certificado por la autoridad competente del pueblo) en el uso de plantas medicinales desde los saberes ancestrales. Podrá ser una lideresa, sabedora, guardiana de saberes tradicionales o promotora de salud comunitaria con trayectoria reconocida en el territorio. Atención de hasta 30 personas por sesión	Día	1
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El espacio que solicitan es en el Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	4
Velas Led Tipo Té	Luz cálida, plásticas, botón on/off, pila incluida, tamaño mediano.	Und	40

1.2.5. Actividad No 4. Cursos productivos Para la autonomía de las Mujeres (Zona Rural y Urbana)

La presente actividad se enmarca en el propósito de vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. La formación en pastelería, vigilancia privada, manicure y pedicure, curso de vigilancia básica, decoración y conducción no se limita al aprendizaje técnico: busca que las participantes adquieran un oficio con potencial real de generación de ingresos, ya sea a través del emprendimiento individual, la conformación de unidades productivas asociativas o la vinculación laboral en establecimientos del sector empresarial.

Nota 21: La población beneficiaria podrá inscribirse únicamente en uno (1) de los cursos ofertados, toda vez que los cupos son individuales y no acumulables un mayor número de ciudadanas del territorio tengan la oportunidad de acceder a la oferta institucional garantizando un mayor número de ciudadanas del territorio tengan la oportunidad de acceder a la oferta institucional, por otro lado, la

meta del Plan de Desarrollo Local es de tipo suma, por lo que no es posible contabilizar a una misma persona más de una vez en el indicador.

- **Curso Práctico de Iniciación en Pastelería y Decoración**

El operador deberá desarrollar un proceso de formación práctica en pastelería y decoración dirigido a quince (15) mujeres de la Localidad de Santa Fe, con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas y creativas para la generación de ingresos mediante el emprendimiento, la producción independiente o la vinculación laboral en el sector de alimentos.

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

16. Nombre del proyecto
17. Duración
18. Fases y componentes de intervención
19. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
20. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

50. Fecha de ingreso

51. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
52. Nombres y apellidos completos
53. Fecha de Nacimiento
54. Edad del candidato
55. Tipo y número de identificación
56. Régimen de afiliación a salud
57. Género
58. Grupo etario
59. Identificación del riesgo
60. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
61. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
62. Nombre del proyecto
63. Dirección, barrio, localidad o vereda
64. Fases y componentes de intervención
65. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaria

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

Cronograma sugerido

La estructura temática que se presenta a continuación es orientativa, pero El operador si debe de cumplir las 4 sesiones con la intensidad horaria descrita en el cuadro la cual es de quince (15) horas. El operador definirá el desarrollo pedagógico, la metodología y los contenidos específicos de cada sesión, garantizando que el taller cubra los fundamentos de pastelería, las técnicas de decoración y la orientación hacia el emprendimiento.

Sesión	Duración	Eje temático	Contenido orientativo
Sesión 1	10h horas	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG)	En el marco de la PPMYEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos ; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera. (Esta introducción la realizará el profesional contratado para el desarrollo del presente componente.)

			Y el operador realizará junto con el apoyo a la Supervisión la articulación para el préstamo del espacio en la casa de Igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad de Santa Fe, lo anterior con el propósito de reconocer el espacio y el servicio en ella ofertados.
Sesión 2	4 horas	Fundamentos de pastelería y preparación de masas básicas	Introducción a la pastelería artesanal. Tipos de masas (bizcocho, hojaldre básico, masa quebrada). Técnicas de horneado, temperaturas y tiempos. Práctica dirigida: preparación de base para torta.
Sesión 3	4 horas	Rellenos, coberturas y técnicas de acabado	Preparación de cremas, merengues y ganache. Técnicas de nivelado, relleno y cobertura con buttercream. Uso de espátulas, plato giratorio y alisadores. Práctica dirigida: armado y cobertura de torta.
Sesión 4	4 horas	Decoración creativa y presentación comercial	Manejo de boquillas, mangas pasteleras y técnicas de piping. Decoración con fondant: modelado básico y flores. Presentación del producto para venta. Práctica final: decoración libre y muestra colectiva.

Para la ejecución del **Curso Práctico de Iniciación en Pastelería y Decoración** del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

Con el fin de garantizar la calidad del taller y sus respectivas prácticas del **Taller Práctico de Iniciación en Pastelería y Decoración**, se otorgará un fortalecimiento en insumos por un valor de un trescientos mil pesos M/C (\$300.000) a los beneficiarios que hayan cumplido el 100% de los cursos temáticos. Este apoyo tiene como propósito:

- Facilitar la producción de materiales que reflejen los aprendizajes adquiridos, asegurando que cada cuidadora pueda presentar un producto significativo en el desarrollo de las clases.
- Reconocer el compromiso formativo de quienes desarrollen satisfactoriamente el ciclo de capacitación, incentivando la permanencia y participación activa en procesos educativos.
- Promover la equidad en la exposición, garantizando que todos los participantes cuenten con insumos básicos para la elaboración de sus muestras, sin que las condiciones económicas limiten su expresión creativa.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y empoderamiento, al brindar herramientas concretas que les permitan visibilizar su rol como agentes de bienestar en la localidad

Para la entrega de los insumos se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se fortalecerá aquellas personas que se encuentren activas en el desarrollo de las clases

- El operador aportara tres (3) cotizaciones de acuerdo con los elementos, insumos y materiales solicitados por el beneficiario de acuerdo con el monto correspondiente a cada fortalecimiento.
- Las facturas que sustentan las cotizaciones deben de cumplir con los requisitos estipulados por el marco legal que rigen los estatutos tributarios y demás normas.
- Por ningún motivo se realizará entrega de dinero en efectivo
- Si el costo total de los elementos que necesita el usuario supera el presupuesto asignado, el beneficiario deberá decidir cuáles de los elementos que si están dentro del presupuesto desea adquirir hasta completar el monto asignado.
- El operador deberá realizar un acta de satisfacción del usuario de la entrega de los elementos entregados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Un (1) Técnico Y/O Tecnólogo	Título profesional, Tecnólogo, técnico laboral o certificación de aptitud profesional en Pastelería, Repostería, Gastronomía, Artes Culinarias o áreas afines, con experiencia de seis (6) meses en experiencia laboral en el sector gastronómico, talleres de pastelería, panaderías, centros de producción culinaria o emprendimientos reposteros propios demostrables.	Día	4
Kit Pastelería	• (1) Un cortador de pastel: 13 pulgadas x 6.5 pulgadas • (3) Tres raspadores de pastel • (1) Un plato giratorio antiadherente para pasteles (bailarina) • (2) Dos bolsas de repostería reutilizables de silicona • (30) Treinta bolsas de glaseado desechables • (1) Una espátula para glaseado (10,6 pulgadas) • (1) Una espátula para glaseado en ángulo (10,6 pulgadas) • (1) Una tijera para levantar flores de pastel • (14) Catorce herramientas para fondant de molde Fantang • (1) Una uña de flor grande y (1) una uña de flor pequeña • (5) Cinco cucharas medidoras • (1) Un bolígrafo para decoración • (3) Tres bolígrafos para tartas	Unidad (kit)	15

	• (1) Un acoplador de color • (2) Dos acopladores de boquillas para tartas • (48) Cuarenta y ocho puntas de glaseado de acero inoxidable • (7) Siete puntas de glaseado de falda Bobbi coreana: espirales de glaseado, rosetas, flores, falda bobbi y otros • (8) Ocho consejos para ribetes rusos • (1) Una caja de almacenamiento • (1) Un Cake Fondant más suave • (1) Un batidor • (2) Dos lazos de manga pastelera • (2) Dos gráficos de patrones impresos		
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El Espacio Que Solicitan Es En El Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	10
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	60
Fortalecimientos De Insumos Para Las Clases Prácticas Del Desarrollo Del Taller De Pastelería Y Decoración	Se realizará la entrega de trescientos mil pesos M/C (\$300.000) en insumos para cada beneficiario Por ningún motivo se entregara dinero en efectivo solo insumos requeridos para las clases de pastelería y decoración	Und	15

• **Curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada**

El curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada para quince (15) mujeres de la Localidad de Santa Fe se concibe como un proceso formativo integral orientado a ampliar las oportunidades de inserción laboral de las mujeres en un sector históricamente masculinizado, promoviendo su autonomía económica, su empoderamiento y el ejercicio pleno de sus derechos.

El curso se ejecutará a través de una Escuela o Departamento de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, garantizando que las participantes obtengan la certificación de Fundamentación exigida por la normativa vigente para el ejercicio laboral en el sector.

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada
Población objetivo	Quince (15) mujeres residentes en la Localidad de Santa Fe
Duración total	Ciento veinte (120) horas en total
Modalidad	Hibrido (Presencial y/o virtual) ; de común acuerdo con la población beneficiaria
Certificación	Diploma de Fundamentación, ciclo Vigilante, con validez laboral en todo el territorio nacional
Temática y metodología	Estructura curricular fijada por el Decreto 1565 de 2022 (Módulo Básico Común y Módulo de Énfasis); desarrollo pedagógico a cargo de la escuela de capacitación contratada

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración

3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaría

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

Cronograma sugerido

El cronograma que se presenta a continuación distribuye las 120 horas normativas en 30 sesiones de 4 horas, de lunes a viernes en jornada diurna (8:00 a.m. a 12:00 m.), con posibilidad de sesiones sabatinas para las prácticas de polígono. La distribución definitiva deberá ajustarse con la escuela de capacitación contratada, verificando la disponibilidad de polígono y la viabilidad de sesiones virtuales para los componentes teóricos.

Horas	Contenido temático
	Sensibilización Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG En el marco de la PPMYEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas

10h	sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera. (Esta introducción la realizara el profesional contratado para el desarrollo del presente componente.) Y el operador realizará junto con el apoyo a la Supervisión la articulación para el préstamos del espacio en la casa de Igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad de Santa Fe, lo anterior con el propósito de reconocer el espacio y el servicio en ella ofertados.
20 h	Módulo Básico Común — Área Socio-Humanística: ética y valores del servicio de seguridad, relaciones humanas, comunicación asertiva, derechos humanos y DIH.
20 h	Módulo Básico Común — Área Jurídica: Constitución Política, marco legal de seguridad privada, Decreto 1565 de 2022, Sistema Penal, Código de Convivencia. Inicio Área Técnica.
20 h	Módulo Básico Común — Área Técnica y de Procedimientos: observación y descripción, vigilancia fija y móvil, control de acceso, equipos de comunicación, primeros auxilios.
20 h	Módulo Básico Común — Defensa Personal (12 h). Inicio Módulo de Énfasis — Procedimientos Operativos (8 h): protocolos de puesto, minutas, reportes.
20 h	Módulo de Énfasis — Procedimientos Operativos; Seguridad Electrónica y Medios Tecnológicos: CCTV, alarmas, controles de acceso electrónico.
20 h	Módulo de Énfasis — Gestión del Riesgo; Componente de Género (8 h); evaluación final y certificación Práctica de polígono el sábado.

- Para la ejecución del **Curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada** del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El espacio que solicitan es en el Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	2
Curso de Vigilancia Básica	• Curso de Vigilancia básica (120 Horas). • Capacitación teórica y práctica • Instructor especializado. • Certificación del curso.	Und	15

	- Control de asistencia. - AIU incluido. - Modalidad presencial y/o virtual"		
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los siguientes refrigerios serán para la sesión de iniciación de Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG)	Und	15
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)	Und	15
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	15
Laptop - Computador Portátil	Compra Equipo portátil de buen rendimiento para presentación de documentos y registro de las actividades, que sea de fácil movilidad y practicidad, ya que el mismo debe ser utilizado en diferentes ocasiones para las presentaciones, con configuraciones adecuadas para todo tipo de trabajo, con capacidad de almacenamiento. Características mínimas: Tipo Portátil, Tamaño de 13.1 a 16 Pulgadas, Memoria	Und	15

	Ram de mínimo 8 GB ddr 4, Capacidad disco duro solido 1 tera, Procesador core i5 o superior (2.6 GHz mínimo), Sistema operativo Windows 11.		
--	---	--	--

• Justificación Dotación Equipo de Cómputo para las Beneficiarias

Conforme a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2024-2025) del DANE, el 89,8% de las mujeres colombianas realiza trabajo de cuidado no remunerado y dedica en promedio 7 horas y 35 minutos diarios a estas labores, frente a 3 horas y 12 minutos de los hombres; esta carga reduce su disponibilidad para actividades remuneradas y formativas, al punto que solo pueden destinar el 34,4% de su tiempo de trabajo a labores pagadas, frente al 55,6% de los hombres. A nivel local, el Diagnóstico Local Santa Fe 2023 (OMEG, enero 2024) evidenció que el 26,9% de las mujeres mayores de 15 años en la localidad tiene el cuidado del hogar como actividad principal, situación que las excluye del mercado laboral formal y constituye la principal causa de deserción en procesos formativos de mediana y larga duración. La mesa de co-creación de la iniciativa No. 55243 "Mujeres libres, empoderadas y autónomas", celebrada el 11 de mayo de 2026, reconoció expresamente esta realidad al establecer por consenso que el curso de vigilancia debía implementar una metodología flexible y accesible, considerando que muchas de las beneficiarias desempeñan labores de cuidado y otras actividades que limitan su permanencia en procesos de formación prolongados.

En atención a lo anterior, se determina priorizar la virtualidad como modalidad principal del curso, a efectos de reducir las barreras de desplazamiento, tiempo y costo que históricamente dificultan la permanencia de las mujeres en procesos de formación de ciento veinte (120) horas.

La adopción de esta modalidad exige garantizar que las quince (15) beneficiarias dispongan de las herramientas tecnológicas mínimas para participar en condiciones de igualdad, dado que la población focalizada corresponde a mujeres residentes en la Localidad de Santa Fe en situación de vulnerabilidad socioeconómica concentrada en estratos 1, 2 y 3, cuya brecha digital constituye un obstáculo real para el acceso a plataformas de formación virtual; exigirles contar con equipo propio trasladaría a las participantes una carga que el proyecto está en capacidad de cubrir y que, de no atenderse, comprometería el cumplimiento de la meta poblacional y reproduciría las condiciones de exclusión que el CONPES D.C. 14 (Política Pública de Mujeres y Equidad de Género) identifica como determinantes de la pobreza de tiempo y la feminización de la pobreza. A efectos de lo anterior, se justifica la entrega de un (1) computador portátil por beneficiaria, el cual servirá como herramienta pedagógica durante el desarrollo del curso y, una vez finalizado, como insumo para el ejercicio laboral en el sector de vigilancia y seguridad privada, donde el manejo de medios tecnológicos CCTV, sistemas de control de acceso electrónico y elaboración de reportes digitales forma parte de las competencias exigidas por el Decreto 1565 de 2022 y del contenido curricular del Módulo de Énfasis en Seguridad Electrónica y Medios Tecnológicos.

• Arte en Tus Manos: Formación en Manicure y Pedicure

El curso tiene por objetivo desarrollar un proceso de formación práctica en manicure y pedicure dirigido a quince (15) mujeres de la Localidad de Santa Fe, con el fin de dotarlas de habilidades técnicas en el cuidado profesional de uñas de manos y pies, así como de herramientas para el costeo, la prestación del servicio y la comercialización,

fortaleciendo su autonomía económica mediante el emprendimiento o la vinculación laboral en el sector de la belleza y el cuidado personal.

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso Práctico de Manicure y Pedicure
Población objetivo	Quince (15) mujeres de la Localidad de Santa Fe
Duración total	Cinco (5) sesiones— de tres (3) horas- para un total de quince (15) horas
Intensidad diaria	Tres (3) horas por sesión
Modalidad	Presencial, práctico-demostrativo

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaria

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

Cronograma sugerido

La estructura temática que se presenta a continuación es orientativa. El operador definirá el desarrollo pedagógico, la metodología y los contenidos específicos de cada sesión, garantizando que el curso cubra los fundamentos de manicure y pedicura, las técnicas de decoración de uñas, la bioseguridad y la orientación al emprendimiento. Se distribuye en cinco (5) sesiones de tres (3) horas, con predominio de la práctica sobre la exposición teórica: se sugiere destinar al menos el sesenta por ciento (60 %) del tiempo al trabajo directo con las herramientas y a la práctica entre pares.

Sesión	Duración	Eje temático	Contenido orientativo
Sesión 1	10 horas	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG)	En el marco de la PPMMyEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera.

Sesión	Duración	Eje temático	Contenido orientativo
			(Esta introducción la realizará el profesional contratado para el desarrollo del presente componente.) Y el operador realizará junto con el apoyo a la Supervisión la articulación para el préstamo del espacio en la casa de Igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad de Santa Fe, lo anterior con el propósito de reconocer el espacio y el servicio en ella ofertados.
Sesión 2	3 horas	Fundamentos de manicure y cuidado de uñas	Anatomía básica de la uña y la mano; normas de bioseguridad e higiene: desinfección y esterilización del instrumental. Reconocimiento y uso correcto de herramientas: cortaúñas, corta-cutícula, empujador de cutícula, limas y alicate. Preparación del puesto de trabajo y presentación profesional. Práctica guiada de manicure básica: limado de uña natural, retiro seguro de cutícula, pulido con lima bloque (buffer) y aplicación de esmalte base y de color.
Sesión 3	3 horas	Técnicas de pedicure y cuidado del pie	Diferencias entre el cuidado del pie y el de la mano; inspección visual del pie: identificación de callosidades, durezas y uña encarnada, y criterios para referir al especialista. Uso del alicate de pedicura (uña) y de la lima raspa-callos. Proceso completo de pedicure: remojo, exfoliación, limado, retiro de cutícula, hidratación y esmaltado. Práctica entre pares con supervisión directa del formador.
Sesión 4	3 horas	Decoración de uñas y diseño creativo	Técnicas de decoración con esmalte: francesa clásica, degradado, efecto mármol, puntos y líneas geométricas. Uso de palitos de naranjo y pinceles como herramientas de diseño accesible. Combinación de colores y tendencias básicas aplicables a clientela urbana y rural. Práctica libre de diseños creativos entre las participantes, con retroalimentación grupal.
Sesión 5	3 horas	Costeo, emprendimiento y atención a la cliente	Cálculo del costo por servicio: insumos, tiempo invertido, desgaste de herramientas y margen de ganancia. Definición del precio de venta competitivo para manicure y pedicure en la localidad. Atención a la cliente: comunicación

Sesión	Duración	Eje temático	Contenido orientativo
			asertiva, higiene visible, presentación personal y estrategias de fidelización. Canales de comercialización: WhatsApp Business, redes sociales, voz a voz y ferias locales. Elaboración de un catálogo básico de servicios y lista de precios. Sesión de cierre: evaluación del aprendizaje y compromisos de seguimiento.

- Para la ejecución del Curso Práctico de Manicure y Pedicure del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Un (1) Técnico Y/O Tecnólogo	Técnico y/o Tecnólogo en Cosmetología, Estética, Belleza o afines, con certificación laboral o académica en manicure y pedicure. Experiencia mínima de seis (6) meses en servicios de belleza, cuidado de uñas, manicure y pedicure profesional o estética.	Día	15
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El Espacio Que Solicitan Es En El Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	15
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	75
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadrículadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante.	Und	15

	Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad.		
	(Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF, los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)		
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	15
Kit manicura y pedicura básico	CORTAÚÑAS GRANDE; Cortaúñas grande (tipo pedicura): Acero inoxidable, con filo curvo reforzado, tamaño entre 8–10 cm.	Und	15
	Removedor de cutícula o corta cutícula: Acero inoxidable, con mango ergonómico y filo fino.	Und	15
	Un empujador de cutícula o palitos de naranjo.	Und	15
	Tres limas para uña natural (grano 180/240)	Und	15
	(1) una lima Bloque (Buffer)	Und	15
	Esmalte Base transparente: Protectora y endurecedora de uña, de mínimo 12 ml.	Und	15
	Esmalte de color: Colores de buena calidad y duración, de mínimo 12 ml, (blanco novia, rosado claro, lila, nude, rojo, o colores pasteles)	Und	45
	(Se darán tres esmaltes de color por beneficiaria por lo tanto (Tres (3)*quince (15) beneficiarias =45 esmaltes en total)		
	Una lima raspa-callos para pies (plástica o de madera con lija intercambiable).	Und	15
	Paquete de Algodón : Para limpieza de esmalte y aplicación de productos de mínimo 20gr	Und	15
	Tapabocas Desechable hipoalergenico, empacado individualmente en bolsas	Caja	1
	Guantes de latex, caja por 50	Caja	1
	TOALLAS DE MANOS	Und	15
	Recipiente para remojo manos: Plástico, tamaño de mano, 250–400 ml.	Und	15
	Recipiente para remojo pies: Plástico, capacidad mínima 1.5 litros, resistente a calor.	Und	15

	Kit de 12 a 15 pinceles para decorar uñas de diferentes tamaños Cantidad: kit 12 Unidades	Und	15
	Alcohol antiséptico 3700 a 3800 ML (Ficha técnica)	Galón	1
	(1) Una cartuchera. (Diseño proporcionado por la entidad)	Und	15
	ACEITE O CREMA CORPORAL; Para Exploración, Hipoalergénica En Empaque X 250 ML	Und	15

- **Curso de Conducción: De Pasajeras a Protagonistas: Mujeres Que Toman El Volante (Zona Rural y Urbana)**

La presente etapa va dirigida a quinientas (500) Mujeres de la localidad de Santa Fe , orientada al desarrollo de habilidades prácticas en conducción de carro y moto, junto con competencias socioemocionales y conocimientos sobre derechos laborales, seguridad vial y empoderamiento femenino. La actividad contempla sesiones teóricas y prácticas, acompañamiento psicosocial, y espacios de reflexión colectiva que permiten a las participantes reconocerse como agentes de cambio en sus comunidades.

A través de esta iniciativa, se busca no solo mejorar la empleabilidad de las mujeres, sino también visibilizar su rol activo en la transformación territorial, fomentando redes de apoyo, autoestima y toma de decisiones conscientes. El enfoque territorial y de género garantiza que el proceso responda a las realidades locales y promueva la inclusión efectiva en sectores tradicionalmente masculinizados.

Nota 22: La selección de la población objetivo se realizará siguiendo el orden cronológico de inscripción, siempre y cuando las personas inscritas cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. En caso de que una persona no cumpla con los criterios de selección definidos, se procederá a evaluar a la siguiente en la lista, y así sucesivamente, hasta alcanzar la meta poblacional establecida para el presente componente. Este procedimiento garantiza un proceso transparente, equitativo y eficiente, permitiendo la asignación de cupos únicamente a quienes cumplen con el perfil técnico y social requerido.

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la

población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaria

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

- **Carta de motivación:** La mujer interesada deberá presentar una carta de presentación donde explique su motivación e interés por adquirir el pase de máximo 500 caracteres.
- Carta donde manifiesta la disponibilidad y compromiso para asistir y participar activamente en todas las sesiones teóricas y prácticas del curso.
- No poseer licencia de conducción activa para vehículo o moto al momento de la selección, garantizando que el beneficio llegue a nuevas conductoras.

Desarrollo de la actividad

- **Curso de Conducción: Categoría A2 (Motocicleta) y Categoría C1 (Automóviles)**

Esta actividad responde a la necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades, reconociendo que la movilidad es un factor determinante para el acceso al empleo, la generación de ingresos y la participación activa en la vida comunitaria. La obtención de la licencia de conducción constituye una herramienta concreta que amplía las oportunidades laborales y productivas de las beneficiarias, permitiéndoles desempeñarse en actividades de transporte, mensajería, domicilios, conducción de servicio público y emprendimientos que requieren desplazamiento autónomo.

De acuerdo a lo anterior El operador beneficiará a doscientas cincuenta (250) mujeres de la localidad de Santa Fe en licencias de conducción Categoría A2 (Motocicleta) y doscientas cincuenta (250) mujeres de la localidad de Santa Fe en licencias de conducción Categoría C1 (Automóviles)

El proceso formativo se desarrollará a través de Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte, conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), la Resolución 20223040045295 de 2022 (intensidad horaria de cursos de formación en CEA), la Resolución 20253040037125 de 2025 (Centros de Apoyo Logístico y de Evaluación – CALE), y la Resolución 20253040051705 de 2025 (actualización de tarifas del RUNT). El operador garantizará el cumplimiento integral de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

Proceso Integral de Inscripción, Certificación Médica y Expedición de Licencias

Además del ciclo formativo, El operador deberá gestionar integralmente los trámites previos (excepto la inscripción al RUNT) y posteriores necesarios para la obtención de la licencia de conducción por parte de cada beneficiaria. El proceso comprende las siguientes etapas:

Inscripción en el RUNT y certificación médica

Una vez se cuente con el listado definitivo de aspirantes, El operador coordinará las siguientes acciones:

Agendamiento de citas en el SIM: El operador deberá coordinar sesiones individuales (virtuales o presenciales) con cada aspirante, en las cuales se realizará, bajo tutoría de un integrante del equipo operativo, la solicitud de cita en la página web del SIM (Sistema Integrado de Información sobre Movilidad) para el trámite de inscripción al RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

Acompañamiento presencial: De acuerdo con la fecha, hora y lugar asignado por el SIM, El operador deberá acompañar a cada aspirante al punto físico de atención para realizar el trámite de inscripción, que incluye la captura

biométrica obligatoria. Las beneficiarias deberán presentarse con cédula de ciudadanía original, certificado de tipo de sangre y RH.

Inscripción en el RUNT: El trámite de inscripción al RUNT y el pago de los derechos correspondientes corren por cuenta exclusiva de cada beneficiaria, Ni el Fondo de Desarrollo Local, ni El operador asumirán este costo ni realizarán esta diligencia en nombre de las participantes. El operador deberá informar oportunamente a las beneficiarias sobre el valor vigente de la inscripción, conforme a la Resolución vigente así como orientarlas en el procedimiento para realizar el pago y el registro ante el RUNT.

Certificación médica: El operador deberá articular la prestación del servicio con un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte, para realizar la evaluación psicosensoométrica de cada aspirante. Dicha evaluación comprende cuatro (4) exámenes: visiometría, audiometría, valoración psicológica y medicina general, conforme a lo estipulado en la Resolución 5228 de 2016.

Registro de certificación médica en el RUNT: El operador deberá garantizar que los resultados del examen médico sean cargados correctamente en el RUNT a través del sistema SICOV (Sistema Integrado de Control y Vigilancia).

Validación de aptitud: El operador deberá verificar que todas las participantes cuenten con dictamen favorable para conducir. En caso de que alguna aspirante obtenga un resultado no apto, se deberá activar el protocolo de reemplazo previsto en las novedades del proceso formativo.

Nota 23: Antes de iniciar las actividades de formación y certificación médica, El operador deberá presentar al comité técnico de seguimiento los soportes que acrediten el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del CEA y del CRC contratados.

Expedición de licencias de conducción

Una vez finalizado el proceso de formación y certificación médica, y validado el cumplimiento de todos los requisitos por parte de las participantes, El operador deberá gestionar la expedición de las licencias de conducción ante el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad (SIM) de Bogotá.

Agendamiento de citas: El operador deberá coordinar sesiones individuales con cada egresada para el registro de solicitud de citas en la página web del SIM, destinadas a la expedición de la licencia de conducción.

Acompañamiento presencial: El operador deberá acompañar a cada participante al punto físico del SIM, donde se realizará el trámite de expedición. Las beneficiarias deberán presentarse con cédula de ciudadanía original.

Pago de derechos: El operador asumirá el costo de expedición de la licencia, conforme a las tarifas vigentes para 2026. Para la categoría A2 (motocicleta), Para la categoría C1 (automóviles).

Curso de Conducción Categoría A2 (Motocicleta)

Datos generales del curso Categoría A2 (Motocicleta)

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso de Conducción para Motocicleta – Categoría A2 (cilindraje superior a 125 c.c.)
Población objetivo	Doscientos cincuenta (250) mujeres residentes en la localidad de Santa Fe, mayores de dieciocho(18) años.

Aspecto	Descripción
Duración total	Cuarenta y tres (43) sesiones distribuidas en veinticinco (25) clases teóricas, tres (3) talleres prácticos y quince (15) clases de conducción en vía
Intensidad horaria mínima	Conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022, con un mínimo de cuarenta y tres (43) horas de formación
Modalidad	Presencial – Teórico-práctica, impartida por CEA habilitado por el Ministerio de Transporte
Temática y metodología	A cargo del CEA habilitado, conforme a los contenidos del Manual de Referencia para la conducción de vehículos del Ministerio de Transporte

Cronograma sugerido – Categoría A2 (Motocicleta)

La siguiente estructura de formación es orientativa. El Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) definirá la metodología específica, respetando la intensidad horaria mínima establecida por el Ministerio de Transporte en la Resolución 20223040045295 de 2022 y los contenidos del Manual de Referencia para la conducción de vehículos.

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
Introducción al curso de conducción	10h	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) (la presente introducción y sensibilización la realizará el profesional apoyo No 1. contratado para el presente componente)	En el marco de la PPMYEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera. (Esta introducción la realizará el profesional contratado para el desarrollo del presente componente.) Y el operador realizará junto con el apoyo a la Supervisión la articulación para el préstamo del espacio en la casa de Igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad de Santa Fe, lo anterior con el propósito de reconocer el espacio y el servicio en ella ofertados.
Módulo I	25 horas	Formación Teórica	Documentación y normatividad. Autoridades de tránsito. Licencia A2 y requisitos. Visión Cero y siniestralidad del motociclista. Movilidad sostenible. Protocolo PAS. Conducción preventiva y manejo defensivo. Condiciones adversas. Alcohol, sustancias psicoactivas y conducción (Ley 1696). Fatiga y distracciones. Límites de velocidad. Protección al peatón. Señales reglamentarias, preventivas e informativas. Demarcaciones viales. Elementos de protección personal. Sistemas ABS y CBS. Técnicas de

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
			frenado. Trazado de curvas. Conducción con acompañante. Simulacro de examen teórico.
Módulo II	3 horas	Taller Práctico	Elementos de protección y ergonomía: ajuste de casco, uso de guantes e indumentaria. Revisión preoperacional de la motocicleta: líquidos, frenos, sistema eléctrico, presión de llantas, espejos, kit de arrastre. Controles y familiarización: embrague, acelerador, freno delantero, freno trasero, caja de cambios e interruptor de luces.
Módulo III	15 horas	Práctica de Conducción en Vía	Fase 1 – Destreza en pista cerrada: carreteo, puesta en marcha y detención. Circulación en franja limitada. Figura del ocho. Eslalon a baja y alta velocidad. Aceleración controlada y arranque en pendiente. Sorteo de obstáculos y frenado de emergencia. Fase 2 – Interacción en vía pública: conducción en malla vial residencial. Señales, PARE, semáforos y cruces peatonales. Circulación ocupando el carril. Vías arteriales. Toma segura de curvas. Gestión del tráfico y distancia de seguridad. Conducción con acompañante. Simulacro del examen práctico.
Total	46 horas		Intensidad horaria mínima conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022

Curso de Conducción – Categoría C1 (Automóviles)

Datos generales del curso – Categoría C1 (Automóviles)

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso de Conducción para Automóviles – Categoría C1 (automóviles, camperos, camionetas, motocarros, microbuses, busetas, camiones)
Población objetivo	doscientas cincuenta (250) mujeres residentes en la localidad de Santa Fe, mayores de dieciocho (18) años.
Duración total	Sesenta y cinco (65) horas distribuidas en tres (3) módulos de formación
Intensidad horaria mínima	Conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022: treinta (30) horas de teoría, cinco (5) horas de taller práctico y treinta (30) horas de práctica de manejo en vía
Modalidad	Presencial – Teórico-práctica, impartida por CEA habilitado por el Ministerio de Transporte
Evaluación	Prueba teórica y práctica ante Centro de Apoyo Logístico y de Evaluación (CALE), conforme a la Resolución 20253040037125 de 2025
Temática y metodología	A cargo del CEA habilitado, conforme a los contenidos del Manual de Referencia para la conducción de vehículos del Ministerio de Transporte

Cronograma sugerido – Categoría C1 (Automóviles)

La siguiente estructura de formación es orientativa. El Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) definirá la metodología específica, respetando la intensidad horaria mínima establecida por el Ministerio de Transporte en la Resolución 20223040045295 de 2022.

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
Introducción al curso de conducción	3 horas	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG). (la presente introducción y sensibilización la realizará el profesional apoyo No 1. contratado para el presente componente)	En el marco de la PPMYEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera.
Módulo I	30 horas	Teoría General de Conducción	Normas de tránsito y señalización. Autoridades de tránsito en Colombia. Documentos obligatorios del conductor y del vehículo. Seguridad vial y conducción preventiva. Visión Cero y reducción de siniestralidad. Movilidad sostenible y protección del medio ambiente. Protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer). Alcohol, sustancias psicoactivas y sanciones (Ley 1696 de 2013). Fatiga, microsueño y distractores. Límites de velocidad y distancia de seguimiento. Protección al peatón y usuarios vulnerables. Señales reglamentarias, preventivas e informativas. Demarcaciones y líneas de piso. Responsabilidades del conductor de servicio público. Régimen sancionatorio. Simulacro de examen teórico.
Módulo II	5 horas	Taller Práctico	Simulación de situaciones de tránsito. Mecánica básica: revisión preoperacional del vehículo, niveles de fluidos, presión de llantas, estado de frenos y luces. Normativa aplicable al servicio público. Ergonomía y ajuste de espejos, cinturón de seguridad y asiento.
Módulo III	30 horas	Práctica de Manejo en Vía	Familiarización con los controles del vehículo. Puesta en marcha y detención. Maniobras básicas: giros, reversa, estacionamiento paralelo y en batería. Circulación en malla vial residencial

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
			y vías arteriales. Cambios de carril, incorporación y salida de vías rápidas. Conducción en pendientes y condiciones adversas (lluvia, niebla). Interacción con peatones, ciclistas y motociclistas. Conducción nocturna. Gestión del tráfico pesado. Simulacro del examen práctico.
Total	65 horas		Intensidad horaria mínima conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022

Ceremonia de Cierre

Una vez finalice el desarrollo de las actividades formativas y de expedición de licencias, El operador gestionará un auditorio para llevar a cabo la ceremonia de cierre, donde se entregarán los diplomas a cada beneficiaria que haya cumplido y aprobación del curso. La ceremonia deberá incluir la entrega simbólica de las licencias de conducción, un espacio de reconocimiento a las egresadas y una presentación del impacto del programa en la autonomía económica de las participantes.

El operador coordinará con el apoyo a la supervisión y con el comité técnico de seguimiento la fecha de realización del evento, procurando contar con la promotora de la iniciativa ciudadana surgida del presupuesto participativo, representantes de la Alcaldía Local de Santa Fe y demás instituciones y/o organizaciones locales que se consideren pertinentes.

El operador adelantará las gestiones para vincular artistas locales de la localidad de Santa Fe. El operador presentará un minuto a minuto del evento con ocho (8) días de antelación, para revisión y aprobación del supervisor o apoyo a la supervisión y socialización en el comité técnico de seguimiento.

Para la ejecución del Curso Práctico de **Categoría A2 (Motocicleta) y Categoría C1 (Automóviles)** del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El espacio que solicitan es en el Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	80

	(la destinación del presente espacio obedece a la sensibilización de Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) y al evento de cierre)		
Licencias De Conducción Motocicleta- Categoría A2	Programa formativo integral dirigido a mujeres de la localidad, enfocado en la adquisición de competencias teóricas y prácticas para la conducción segura de motocicletas. El curso incluye la enseñanza de las normas de tránsito, técnicas de manejo defensivo, y prácticas supervisadas que preparan a las participantes para la obtención de la licencia de conducción. Además, el programa cubre la gestión completa de los trámites administrativos necesarios para la expedición de la licencia, tales como exámenes médicos, pruebas teóricas y prácticas, y la expedición oficial del documento.	Und	250
Licencias De Conducción Automóvil- Categoría C1	programa formativo integral dirigido a mujeres de la localidad, enfocado en la adquisición de competencias teóricas y prácticas para la conducción segura de automóvil. El curso incluye la enseñanza de las normas de tránsito, técnicas de manejo defensivo, y prácticas supervisadas que preparan a las participantes para la obtención de la licencia de conducción. Además, el programa cubre la gestión completa de los trámites administrativos necesarios para la expedición de la licencia, tales como exámenes médicos, pruebas teóricas y prácticas, y la expedición oficial del documento.	Und	250
Presentador(A) O Maestro(A) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Und	1

Diploma Y/O Certificado	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Und	500
Micrófono Inalámbrico	Micrófono Inalámbrico	Und	1
Montaje Sonido 100 Personas	Servicio de montaje sonido profesional para 100 personas. Consola, altavoces, micrófonos, cables, operario, transporte. • Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts.	Und	1

	• Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15” + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5” (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	1
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado (Se destinarán 400 refrigerios para el desarrollo de las sesiones de sensibilización de PPMEG, y los otros 100 refrigerios se destinarán para el evento de cierre)	Und	500

Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadrículadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF, los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)	Und	500
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	500

Justificación de los refrigerios para los beneficiarios (Categoría A2 (Motocicleta): Teniendo en cuenta que la organización pedagógica y la distribución de la intensidad horaria (sesiones teóricas, de taller y prácticas) se estructurarán con posterioridad a la adjudicación del contrato como resultado de la concertación operativa entre el contratista y el Centro de Enseñanza Automovilística (CEA), conforme a la normatividad vigente y la disponibilidad de los beneficiarios, no es factible prever de antemano la programación horaria exacta.

Por lo anterior, se proyecta una bolsa global de treientos (400) refrigerios destinados exclusivamente a las jornadas del curso de PPMEG. Su suministro y distribución se ejecutarán de acuerdo con la conformación de los grupos y el cronograma pedagógico concertado, previa aprobación y seguimiento del supervisor del contrato o de su equipo de apoyo a la supervisión. Este esquema permite una ejecución flexible, ajustada a la realidad operativa del curso, sin comprometer el alcance ni las metas de impacto del proyecto

Adicionalmente, se asignarán 100 refrigerios para el evento institucional de cierre y certificación, con el fin de fomentar la participación integral de los beneficiarios y formalizar la finalización de las actividades formativas y entrega de licencias de conducción.

1.3 Componente 3. Vincular Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.

1.3.1 Talento humano del componente

El presente componente pretende beneficiar a quinientas (500) personas en acciones de prevención de violencia intrafamiliar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otras vulneraciones de derechos en estas poblaciones, a través de acciones de formación, sensibilización y orientación, que permitan el abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, por medio de un proceso de orientación, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia. Asimismo, se pretende el desarrollo de eventos de impacto social y de

sensibilización a la comunidad como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores, a través del desarrollo de las siguientes etapas de acción:

ETAPA 1 Estrategia De Formación: Entornos Protectores Y Territorios Seguros, Inclusivos Y Diversos.

En la presente etapa se desarrollara, en articulación con la iniciativa ciudadana 55297 creada y estructurada mediante diálogo general y en el proceso de presupuestos participativos denominada “*Santa Fe libre de violencia 2026* la cual, busca desde su desarrollo, la sensibilización, capacitación y fortalecimiento de conocimientos de sus beneficiarios y/o participantes, en prevención de cualquier tipo de violencia, generando desde la prevención y promoción entornos seguros para los habitantes de la localidad de Santa Fe, siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Integración Social.

ETAPA 2 Vinculación Activa De Las Familias Y La Comunidad En La Prevención De Vulneración De Derechos

El objetivo es desarrollar ejercicios con las familias y la comunidad en general sobre los riesgos que atentan contra la existencia de las niñas, niños y adolescentes, y a su vez, brindar la información requerida para garantizar el conocimiento y manejo de las rutas de atención y protección existentes. Se trata de identificar los factores de riesgo con sus correspondientes rutas de prevención y atención de las siguientes situaciones: explotación sexual comercial y trata de personas, trabajo infantil, acoso en entornos escolares, acoso en entornos digitales, tendencias suicidas, maltrato y violencia, entre otras.

El abordaje de las temáticas se desarrollará de forma diferenciada pero interrelacionada, por cuanto las amenazas y vulnerabilidades, siempre se presentan encadenadas en una trama que expresa la complejidad de la realidad. Así mismo, el enfoque se debe desarrollar conforme a las características de cada grupo y a cada situación de vulneración a desarrollar.

ETAPA 3. Posicionamiento Y Promoción Del Buen Trato En Jornadas Locales.

Se realizarán eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes multiplicadores de la convivencia en el contexto familiar y del Buen Trato, así como en la garantía de derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en la localidad de Santa Fe.

Para el desarrollo de las diferentes actividades se contará con el siguiente talento humano transversal

Equipo Profesional Para Las Diferentes etapas del Componente.

Cargo	Profesional De Apoyo No 1
Formación Académica	Un (1) Psicólogo/a
Experiencia Laboral General	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de seis (6) meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables.
Experiencia Específica	Con experiencia de tres (3) meses, en proyectos comunitarios y sociales.

Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cinco (5) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la presentación pública
4. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación o sensibilización o de acompañamiento, para la prevención de la violencia en el contexto familiar, siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica de acuerdo a al rol específico para el que fue contratado.
6. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
7. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
8. Realizar los diferentes talleres y sensibilizaciones de las diferentes etapas del presente componente
9. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
10. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
11. Participar en la construcción de los informes mensuales, aportando la información correspondiente a sus labores.
12. Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la intervención social, si hay lugar a ello.
13. Utilizar la estrategia de prevención “Entornos Protectores y Territorios seguros, inclusivos y diversos” como documento de referencia propuesto por la SDIS – Subdirección para la Familia, para el desarrollo de la estrategia o estrategias seleccionadas de la línea de acción A , según corresponda.
14. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
15. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación según corresponda.
16. Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
17. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
18. Y todas las demás que sean requeridas por parte del FDLSF

Cargo	Profesional De Apoyo 2
Formación Académica	Un (1) Psicólogo/a
Experiencia Laboral General	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de seis (6) meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables.
Experiencia Específica	Con experiencia de tres (3) meses, en proyectos comunitarios y sociales.

Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cinco (5) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la presentación pública
4. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación o sensibilización o de acompañamiento, para la prevención de la violencia en el contexto familiar, siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Realizar los diferentes talleres y sensibilizaciones de las diferentes etapas del presente componente
6. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica de acuerdo a al rol específico para el que fue contratado.
7. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
8. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
9. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
10. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
11. Participar en la construcción de los informes mensuales, aportando la información correspondiente a sus labores.
12. Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la intervención social, si hay lugar a ello.
13. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
14. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación según corresponda.
15. Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
16. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
17. Y todas las demás que sean requeridas por parte del FDLSF

Cargo	Profesional De Apoyo 3
Formación Académica	Un (1) Trabajador(a) Social
Experiencia Laboral General	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de seis (6) meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar y/o población vulnerable.
Experiencia Específica	Con experiencia de tres (3) meses, en proyectos comunitarios y sociales.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cinco (5) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la presentación pública
4. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación o sensibilización o de acompañamiento, para la prevención de la violencia en el contexto familiar, siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica de acuerdo a al rol específico para el que fue contratado.
6. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
7. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
8. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
9. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
10. Participar en la construcción de los informes mensuales, aportando la información correspondiente a sus labores.
11. Realizar los diferentes talleres y sensibilizaciones de las diferentes etapas del presente componente
12. Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la intervención social, si hay lugar a ello.
13. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
14. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación según corresponda.
15. Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
16. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
17. Y todas las demás que sean requeridas por parte del FDLSF

Divulgación

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El operador deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaria

- Ser mayor de 14 años (Para los menores de edad, El operador deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

1.3.2 ETAPA 1. Estrategia De Formación: Entornos Protectores Y Territorios Seguros, Inclusivos Y Diversos.

El desarrollo de esta propuesta de prevención se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual denominada “Entornos protectores y territorios seguros, Inclusivos y Diversos”, (primera versión publicada en la página SDIS) a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización y orientación en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial. Lo anterior, a partir de las siguientes estrategias:

- a) La transformación de relaciones inequitativas y desiguales, imaginarios colectivos que naturalizan y validan la violencia en contextos familiares y comunitarios;
- b) El fortalecimiento de procesos de empoderamiento con lideresas y líderes multiplicadores para la exigibilidad y cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias y la construcción de entornos protectores y territorios seguros.

Lo anterior, se articula con la con la iniciativa ciudadana 55297 creada y estructurada mediante diálogo general y en el proceso de presupuestos participativos denominada “*Santa Fe libre de violencias*”, la cual, busca desde su desarrollo, la sensibilización, capacitación y fortalecimiento de conocimientos de sus beneficiarios y/o participantes, en prevención de cualquier tipo de violencia, generando desde la prevención y promoción entornos seguros para los habitantes de la localidad de Santa Fe.

Por otro lado, se busca gestar desde su ser la incorporación en su actuar y toma de decisiones temas tales como: la violencia basada en género VBG, la construcción de masculinidades no violentas, legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional, los derechos humanos y las familias democráticas; impactando en la sociedad y cambiando los parámetros preestablecidos en la misma.

Desarrollo de la Etapa

El operador impactara a 100 personas mayores de 14 años y conformara cinco (5) grupos de veinte (20) personas cada uno, los beneficiarios participarán de cinco (5) sesiones de dos (2) hora efectiva, se seleccionará 5 colegios de la localidad de Santa Fe, su selección se decidirá en el comité técnico de seguimiento, en donde se abordarán los siguientes temas:

- Violencia basada en género VBG
- Reconocimiento de orientación sexual e identidad de género diversas
- Construcción de masculinidades no violentas
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional
- Derechos humanos
- Familias democráticas
- Rutas de atención, Ley 1257-2008. Ley 1098 de 2006.
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional

Para lo anterior, El operador deberá tener en cuenta los siguientes manuales de la estrategia “Entornos protectores y territorios seguros” (primera versión publicada en la página SDIS)

- Manual para realizar prevención de violencias en el contexto familiar y sexual con padres, madres, cuidadoras y cuidadores.
- Manual para realizar prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual con adolescentes y jóvenes.
- Manual para la formación de servidores, servidoras, líderes, lideresas y organizaciones de base en prevención, orientación y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

Nota 24: El desarrollo metodológico de las sesiones y su ejecución debe estar acompañadas por las y los profesionales en trabajo social y psicología, garantizando la realización de los encuentros lúdicos posibles. En consecuencia, las y los profesionales del componente realizarán la selección de las actividades a desarrollar y podrán proponer nuevas actividades y nuevos temas siempre y cuando cumplan con la temática a tratar en el presente componente, de igual forma El operador deberá presentar la metodología que utilizara para el desarrollo del presente componente, las cuales serán revisadas y aprobadas por parte de la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión.

Nota 25: El operador deberá gestionar y articular con cada institución educativa (colegio) los espacios necesarios para llevar a cabo las jornadas de sensibilización, contando con el acompañamiento y apoyo de la supervisión del contrato.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.	Und	500
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadrículadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. <u>(interior tendría contenidos diferenciados según grupos de edades y temáticas a tratar.)</u>	Und	100

Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	100
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Unidad	100

1.3.3 ETAPA 2. Vinculación Activa De Las Familias Y La Comunidad En La Prevención De Vulneración De Derechos.

El objetivo es desarrollar ejercicios con las familias y la comunidad en general sobre los riesgos que atentan contra la existencia de las niñas, niños y adolescentes, y a su vez, brindar la información requerida para garantizar el conocimiento y manejo de las rutas de atención y protección existentes. Se trata de identificar los factores de riesgo con sus correspondientes rutas de prevención y atención de las siguientes situaciones: explotación sexual comercial y trata de personas, trabajo infantil, acoso en entornos escolares, acoso en entornos digitales, tendencias suicidas, maltrato y violencia, entre otras.

El abordaje de las temáticas se desarrollará de forma diferenciada pero interrelacionada, por cuanto las amenazas y vulnerabilidades, siempre se presentan encadenadas en una trama que expresa la complejidad de la realidad. Así mismo, el enfoque se debe desarrollar conforme a las características de cada grupo y a cada situación de vulneración a desarrollar.

Desarrollo de la Actividad:

Se conformarán cinco (5) grupos de veinte (20) personas cada uno (100 personas en total), los beneficiarios participarán en cinco (5) cesiones de dos (2) horas cada una, en donde se manejarán los siguientes temas:

TEMA	CONTENIDOS
Amenazas y vulnerabilidades en NNA	● Explotación Sexual Comercial y abuso sexual de Niños, Niñas y Adolescentes ● Trabajo infantil ● Acoso en entornos escolares ● Acoso en entornos digitales (cyberbullying, sexting, grooming, entre otros) ● Conducta suicida ● Maltrato y violencia ● Prevención de consumo de SPA ● Vinculación de niños, niñas y adolescentes a Grupo Armado Organizado-GAO- y Grupo Delictivo Organizado-GDO ● prevención de la discriminación basadas en la ley 1482 de 2011

Factores de Protección	• Los vínculos afectivos • El interés de padres y madres • El Diálogo • La disciplina y las normas • La resolución de conflictos • Fortalecimiento y desarrollo de habilidades personales y sociales de los NNA • Información y conocimiento sobre riesgos y amenazas
Oferta institucional	• Rutas de prevención • Rutas de atención • Rutas de protección

La anterior actividad va dirigida a la siguiente población:

- Padres y madres de niñas, niños y adolescentes de la Localidad de Santa Fe.
- Hombres y/o mujeres cuidadores de las niñas, niños y adolescentes.
- Líderes y lideresas comunitarios, agentes educativos y comunidad en general.

Metodología:

Teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las niñas, niños y adolescentes y los demás actores involucrados, las actividades previstas se desarrollarán a través de metodologías acordes a las condiciones de los grupos etarios y a los roles que juegan las niñas, niños y adolescentes, así como, padres, madres, instituciones y comunidad.

Las acciones se realizarán de manera lúdica, mediante juegos que se combinarán con las diferentes expresiones artísticas. Serán participativos y prácticos, con fundamento en los conocimientos y capacidades de quienes asistan. Serán juegos cooperativos ya que la prevención de las amenazas y vulnerabilidades que aquejan a niños, niñas y adolescentes, debe partir del trabajo conjunto, la superación del individualismo y la soledad, y la posibilidad de participar de manera solidaria en la solución de los problemas.

Los procesos desarrollados para la Promoción de Entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes deben estar transversalizados por:

- Fomento por diversos medios, del respeto, la aceptación y la valoración de las diferencias, así como la no discriminación contra alguna persona y la inclusión social de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad o limitación, pertenecientes a minorías étnicas o a poblaciones tradicionalmente excluidas.
- La promoción de escenarios de encuentro multiculturales, donde se fomente el reconocimiento de la diversidad.
- Fomento del buen trato, la prevención del maltrato, el abuso y de cualquier otra forma de violencia y la protección de niños, niñas y adolescentes contra toda expresión que amenace o vulnere sus derechos.
- Generar mecanismos para garantizar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.
- Con estos elementos conceptuales y metodológicos se debe estructurar por parte del operador una propuesta de trabajo con diseño de talleres, que debe ser avalada en Comité integrado por representantes del nivel Local y de la Subdirección para la infancia.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El espacio que solicitan es en el Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	hora	50
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los siguientes refrigerios serán para la sesión de iniciación de Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG))	Unidad	500
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLSF , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)	Unidad	100
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	100
BOLSA	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho		

	x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local y COLMYEG) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Unidad	100
--	--	--------	-----

Nota 26: La población beneficiaria deberá ser diferente a la población de la ETAPA 1;

1.3.4 Etapa No 3. Posicionamiento Y Promoción Del Buen Trato En Jornadas Locales.

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad a trescientas (300) PERSONAS residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.

Se realizarán cinco (5) jornadas, una (1) de ellas El operador deberá realizarlas en la zona rural y los lugares deberán ser consultados en el comité técnico de seguimiento, en donde se espera contar con la participación de mínimo sesenta (60) personas por cada jornada, los espectadores deberán asistir presencial mente, para su verificación El operador deberá llenar planillas de asistencia.

En lo referente a la metodología para la implementación de cada jornada Semana del Buen Trato deberá plantearse los aspectos generales, frente a la duración (de cinco (5) horas mínimo contando desde el inicio de la misma), coberturas, temas y acciones a desarrollar, requerimientos logísticos entre otros aspectos que consideren pertinentes establecer, lo cual impacta directamente en la estructura de costos del proyecto y aporta información básica y necesaria para la ejecución del componente. Así mismo las especificaciones técnicas y precisiones metodológicas podrán ampliarse en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto y acorde con la línea técnica del Sector Integración Social.

Por otro lado, según el Acuerdo 329 de 2008 “Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre (Día internacional para la prevención del abuso contra niños) hasta el 25 de noviembre (Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer) de cada año”, el día domingo de la semana del Buen Trato, en cada localidad se deberá promover una jornada lúdica como una acción masiva y simbólica que favorezca la sensibilización de la ciudadanía, para disminuir situaciones de violencia, principalmente al interior de las familias.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que, de acuerdo al proceso administrativo y de adjudicación del presente proceso no llegase a coincidir con las fechas anterior mente expuestas, la realización de las ferias y/o nuevas fechas conmemorativas debe de articularse con el comité técnico de seguimiento, la Secretaria de Integración Social, Consejo Red del Buen trato (CRBT), y demás instituciones que contribuyan para el buen desarrollo de la presente actividad.

Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención. Para la realización de actividades de la Semana del Buen Trato, el referente de familia de la Secretaría

de Integración Social - Subdirección Local, entregará el lineamiento técnico de la estrategia determinado por el Consejo Distrital de Atención integral a las víctimas de violencia en el contexto familiar, violencia y explotación sexual.

En dado caso, y solo si se establece en el comité del proyecto, se podrá participar en eventos de articulación local, Inter local y a nivel Distrital, desarrollando acciones pedagógicas y campañas de sensibilización para promover el buen trato y prevenir las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, con la población de las diferentes localidades impactando a las familias y la comunidad en general del Distrito Capital.

Cuando se trate de actividades de promoción del buen trato, en el proyecto se deben incluir las acciones de articulación necesarias para que el Consejo Local Red del Buen Trato participe en la estructuración del evento.

Para el desarrollo de la anterior actividad el operador debe de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- En este espacio El operador en conjunto con las entidades Distritales, SDIS y la Alcaldía Local de FDLSF y en articulación con el consejo red del buen trato de la Localidad establecerán los temas y las actividades de sensibilización y actividades acerca de la promoción del Buen trato y la prevención del maltrato infantil, todas estas actividades tendrán la aprobación y visto bueno del comité técnico del contrato.
- Cuando se trate de actividades de promoción del buen trato, en el proyecto se deben incluir las acciones de articulación necesarias para que el Consejo Local Red del Buen Trato participe en la estructuración del evento (Las acciones se realizaran de acuerdo con lo costeadado según oferta económica).
- Se realizarán las jornadas de sensibilización de forma presencial en la localidad en espacios concertados con el comité técnico de seguimiento, dependiendo de primera mano en la identificación de las necesidades en las 5 UPZ de las mismas. Estas necesidades pueden ser llevadas por las SDIS, el FDLSF, el proveedor o los demás participantes del mismo.
- Partiendo de lo acordado, se podrán hacer las mismas en establecimientos y/o colegios de la localidad, buscando generar el mayor impacto posible en la comunidad tanto general como educativa.
- Se registrará la asistencia que incluya una breve encuesta de opinión respecto al evento por medio de listados impresos, los cuales serán controlados por el contratista.
- En cada evento se debe realizar 4 stand, en donde cada uno de ellos se realizarán las charlas de sensibilización y formación con los temas que se concerté en mesa de comité de seguimiento.

Nota 27: En las jornadas de sensibilización se sugiere vincular a las organizaciones sociales, culturales y artísticas existentes en la localidad, con el fin de lograr su posicionamiento y Visibilizar en los territorios y que actúen como multiplicadores entre los integrantes de dichas organizaciones para promover el buen trato.

Nota 28: Es importante que las acciones implementadas de manera presencial planteadas en los diferentes componentes se realicen teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno y que se encuentren vigentes al momento de ejecutar el proyecto, entre ellos manteniendo el distanciamiento físico, adecuados procesos de higiene y uso de los elementos de protección y bioseguridad.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Carpa 12x24 (Alquiler)	Alquiler de Carpa Modular Tipo Hangar de 12X24 mts con laterales, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, incluyendo soportes estructurales, armado, instalación y adecuación con laterales, así como el desarmado y transporte de la misma (por jornada en un sitio fijo) debe tener extintor multipropósito 20 libras. (Una (1) carpa para cada evento)	Und	5
Carpa Tipo Stand 3x3 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Carpa Estructural lona 100% impermeable con laterales. (Evento 8 horas)	Und	20
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto	Und	5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
TARIMA-CARPA 9x6 (ALQUILER)	Alquiler Tarima de 9x6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Por un Día, Incluye Transporte (Una (1) Tarima para cada evento)	Und	5
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Jornada	5
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación. (Se utilizarán 3 por cada evento= (3 baños* cinco (5) eventos=15)	Und	15
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermería, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y	Und	5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.		
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	Und	5
Personal Logístico	Cinco (5) personas de apoyo logístico, los cuales van a ser Parceros previo acuerdo Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas (Cinco (5) personas para cada evento (5 personas* cinco (5) Eventos))	Und	25
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	5
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (Presentación de dos (2) Grupos para cada evento)	Und	10
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales (Un (1) a Presentador para cada evento)	Und	5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	300
Camiseta	Camiseta De Cuello Redondo En Algodón Con Tres (3) Estampados, 1 A Full Color Y Dos (2) A Una Tinta, Como Recordatorio Para Los Beneficiarios De Los Proyectos A Cargo De La Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL) Las camisetas deben de llevar impreso un eslogan <u>que se definirá en el comité técnico de seguimiento</u> ; El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF. (Se entregarán sesenta (60) camisetas por evento)	Und	300
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envoltente con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF	Und	300
Un (1) Psicólogo/A (Stand 1)	Profesional con seis (6) meses de experiencia en actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 4 meses en trabajo en comunidad o jóvenes en temas de derechos sexuales y reproductivos y/o habilidades para la vida. (se contratará con el profesional solo por el tiempo de la feria)	Día	5
Un (1) Trabajador(A) Social (Stand 2.)	Un (1) Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de seis (6) meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o población vulnerable. (se	Día	5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	contratará con el profesional solo por el tiempo de la feria)		
Un (1) Psicólogo/A (Stand 3)	Profesional con seis (6) meses de experiencia en actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 4 meses en trabajo en comunidad o jóvenes en temas de derechos sexuales y reproductivos y/o habilidades para la vida. (se contratará con el profesional solo por el tiempo de la feria)	Día	5
Un (1) Trabajador(a) Social (Stand 4.)	Un (1) Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de seis (6) meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o población vulnerable.	Día	5

Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial:

Actividad	Componente	Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial
Procesos de prevención, orientación y atención a las personas y sus grupos familiares	Prevención y/u orientación	Los procesos de prevención dirigidos a los diferentes grupos poblacionales¹, siempre deben contar con el abordaje del enfoque de género y diferencial, contando con los temas transversales que se enuncian en el marco conceptual de este anexo y retomando las seis categorías de análisis del enfoque diferencial (etario, étnico, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad y víctimas del conflicto armado).² El o los espacios deberán contar con baños de fácil acceso para la persona mayor y/o con discapacidad. Para el desarrollo de los encuentros se deben tener en cuenta las personas con discapacidad sensorial, para facilitar un intérprete de lengua de señas, apoyos audiovisuales, formatos de lectura fácil, entre otros apoyos que faciliten la comunicación e información de la persona mayor y/o con discapacidad.
Procesos de prevención; orientación y atención a las personas y sus grupos familiares	Todos los componentes	Si las acciones se orientan a grupos poblacionales específicos, se deberá contar con la participación de sus representantes convocados, para la definición del plan de trabajo a ejecutar. Para ello, se tendrán en cuenta las formas organizativas locales de las poblaciones. Aspectos a definir conjuntamente pueden ser: los temas de la agenda, y/o cronograma, y/o locación.

¹ Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Alcaldía Mayor de Bogotá 2014.

² Gloria Gallego Plazas, Javier Palacios Torres, Lida Yanira Salinas Bermúdez y Martha Ligia Rincón. Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Alcaldía Mayor de Bogotá 2013.

Procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos	Prevenición de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.	Cuando el proceso se adelante con grupos étnicos, se propone una apertura ritual, organizada previamente con la comunidad o con las personas que los representan.
		La implementación de los contenidos técnicos, mediante las metodologías de los manuales o guías, debe contextualizarse y/o adecuarse a los intereses, recursos y necesidades locales.
		El uso del lenguaje debe ser incluyente; ello parte de hablar para mujeres y hombres, reconocer las identidades de género diversas; o en el caso de los pueblos indígenas, el pueblo específico con el que se está adelantado el proceso, si es el caso.³
		En los encuentros se deben desarrollar temáticas que den a conocer la Política Pública para las familias, Discapacidad. LGBTI, y los Consejos Locales de víctimas de violencia en el contexto familiar y sexual como escenarios en donde pueden participar e incidir.
Procesos de prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.	Prevenición de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos	Cuando el proceso se desarrolle con grupos con cosmovisiones diferentes a la occidental (étnicos, rurales, gitanos, entre otros), es fundamental orientar el desarrollo metodológico hacia un intercambio de saberes que no ponga en duda los saberes tradicionales de la comunidad, sino que se complementen con los saberes occidentales.
		La implementación de los contenidos técnicos, mediante las metodologías de los manuales, debe contextualizarse y/o adecuarse a los intereses, recursos y necesidades locales y las poblaciones diferenciales.
		En los encuentros se deben desarrollar temáticas que den a conocer la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, así como los servicios distritales que se encuentran a disposición de las poblaciones para el ejercicio de estos.
		El uso del lenguaje debe ser incluyente⁴; ello parte de hablar para mujeres y hombres, reconocer las identidades de género diversas; o en el caso de los pueblos indígenas, el pueblo específico con el que se está adelantado el proceso, si es el caso.⁵
		En el desarrollo de todas las acciones de este componente el enfoque de género debe ser transversal, es decir, siempre se debe dar la mirada de género, para la identificación de los estereotipos y la transformación de los mismos como parte fundamental para la prevención de la Violencia Sexual.

Fuente: Proyecto tipo propuesta Integral Prevención Y Atención De La Violencia En El Contexto Familiar Y Sexual Para Poblaciones En Situaciones De Riesgo Y Vulnerabilidad De Derechos.

³ Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente" Concejo de Bogotá.

1.4 Componente 4. Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

1.4.1 Talento Humano del Componente

En alineación con la iniciativa ciudadana No. 55252 DDifMujer, “*Transformar Santa Fe para vivir libres de violencias*” la cual fue concertada mediante diálogo diferencial, priorizada en presupuestos participativos y avalada técnicamente por las cabezas de sector, se establece el alcance operativo del presente componente.

En este marco, el operador asumirá la ejecución de tres ejes estratégicos para impulsar la transformación cultural frente a las violencias basadas en género dentro de las cuales se beneficiaran seiscientos cincuenta y ocho (658) mujeres de la localidad de Santa Fe: la resignificación de espacios inseguros mediante festivales culturales, gastronómicos y de sensibilización; la conmemoración estratégica del 7 de abril, 25 de noviembre y 4 de diciembre como fechas de prevención del feminicidio; y el desarrollo de procesos pedagógicos con la comunidad estudiantil en instituciones educativas de la localidad.

Para el desarrollo del presente componente se contará con el siguiente talento humano transversal :

Cargo	Un (1) Profesional de Apoyo
Formación Académica	Un (1) Trabajador(a) Social y/o Psicosocial
Experiencia Laboral General	Con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de seis (6) meses en proyectos relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
Experiencia Específica	Con experiencia de tres (3) meses, en proyectos comunitarios y sociales.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Ocho (8) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la presentación pública
4. Apoyar la realización los talleres de sensibilización a desarrollar en el presente componente
5. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de las actividades del presente componente
6. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica de acuerdo a al rol específico para el que fue contratado.
7. Desarrollar la sesión de apertura de política pública de equidad de género en las actividades que así lo requieren en el desarrollo del presente componente
8. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
9. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.

10. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
11. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
12. Participar en la construcción de los informes mensuales, aportando la información correspondiente a sus labores.
13. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
14. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación según corresponda.
15. Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
16. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
17. Y todas las demás que sean requeridas por parte del FDLSF

Cargo	Técnico o Tecnólogo
Formación Académica	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.
Experiencia Laboral General	Con experiencia laboral mínima de seis (6) meses y en por lo menos un proyecto en actividades técnico-administrativas y/o otras actividades relacionadas con los componentes técnicos y/o administrativos del proyecto.
Experiencia Específica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) meses en apoyo a la ejecución de proyectos con comunidad.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: ocho (8) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

12. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
13. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
14. Apoyar la realización de informes y otros documentos que se requieran
15. Brindar acompañamiento y apoyo al desarrollo de todas las categorías del componente
16. Prestar ayuda a todos los requerimientos administrativos y de apoyo para el buen desarrollo de las actividades del componente.
17. Brindar apoyo a las necesidades y peticiones tanto del Equipo Operativo como de los beneficiarios.
18. Apoyar la organización de salones, material de apoyo y demás que se requieran para la plena realización de cada categoría
19. Realizar el acompañamiento y apoyo al proceso de solicitud y compra de insumos requeridos para el desarrollo de las categorías del componente
20. Apoyar en el levantamiento de actas de las reuniones tanto del comité técnico como del equipo operativo del proyecto
21. Brindar asistencia operativa y técnica en el desarrollo de ferias y talleres del componente
22. Las demás funciones específicas que se definan en el contrato de acuerdo con los procesos administrativos y técnicos requeridos dados por el FDLSF

Divulgación E Inscripción

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaria de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDLSF.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato

6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota 29: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

Cómo mínimo, el ejecutor deberá soportar treinta (30) horas de socialización del proyecto, tanto en la parte urbana como rural cuyos medios de verificación serán:

- c) Cronograma semanal de socializaciones a realizar, que incluya como mínimo fecha, hora de inicio, dirección, barrio, teléfono de contacto y profesional responsable de la actividad, Actas y listado de asistencia en original, de las diferentes socializaciones realizadas, que sumadas en tiempo sean de mínimo 40 horas, Registro fotográfico. Listado de Inscripción (en caso de que producto de la socialización se haya inscrito población).

Requisitos para ser beneficiario:

- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El operador deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Ser residente de la localidad de Santa Fe

1.4.2 Actividad No 1. Festivales Artísticos Voces Libres-Mujeres Que Cuentan

La ocupación del espacio público mediante festivales artísticos constituye una estrategia de apropiación territorial que desafía las dinámicas de exclusión y miedo que históricamente han limitado la movilidad y el disfrute de la ciudad por parte de las mujeres. El arte callejero, en particular el teatro y la música en vivo, opera como dispositivo pedagógico que permite representar situaciones de violencia invisibilizadas en la cotidianidad, visibilizar las rutas de atención disponibles y proponer alternativas de resolución desde la comunidad. Este enfoque se alinea con las directrices de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y con el CONPES D.C. 14 en lo que respecta a la autonomía física y la prevención de violencias; Con el fin de apropiarse del espacio público donde las mujeres podamos gozar el mismo espacio en una vida libre de violencias.

Cada festival opera como una herramienta pedagógica y de transformación social, no como un evento de entretenimiento convencional. Su diseño integra tres ejes de acción simultáneos: la sensibilización comunitaria mediante presentaciones artísticas con contenido de prevención; el fortalecimiento del talento y la economía local mediante la vinculación de agrupaciones y emprendedoras del territorio; y la activación de rutas institucionales de atención a través de la articulación con entidades como la Comisaría Móvil y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Conforme a lo establecido en la Mesa de Co-creación, los ejes temáticos de cada festival serán definidos previamente en sesiones de comité técnico, tomando como insumo principal los datos y diagnósticos recolectados por el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres. Asimismo, las convocatorias incorporarán un factor de priorización para mujeres víctimas de violencia, sin exigir denuncia formal ni prueba documental de la agresión; la selección se articulará con el Comité de Derechos Humanos, el CLAVIS y la Mesa de Víctimas.

Desarrollo de la Actividad:

Se llevarán a cabo cinco (5) festivales en espacios públicos y al aire libre, definidos según la información técnica del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres y distribuidos en cuatro (4) UPZ urbanas y uno (1) en la zona rural de la localidad; cada evento beneficiará a setenta (70) personas, para un impacto total de trescientas cincuenta (350) mujeres participantes.

Nota 30: La viabilidad técnica del festival rural estará sujeta a condiciones de espacio, logística y seguridad; de presentarse inconvenientes que impidan su ejecución en dicha zona, la reubicación a la zona urbana se definirá y aprobará en el marco del Comité Técnico de Seguimiento.

Estructura y Metodología del Evento

Cada festival se estructura como una jornada de intervención mixta en espacio público, articulada en momentos secuenciales que combinan la presentación artística con la acción pedagógica y la activación de rutas institucionales. El eje central lo constituye una obra de teatro callejero que retrata situaciones de violencia invisibilizadas en la cotidianidad de las mujeres acoso callejero, violencia económica, violencia psicológica, control coercitivo y que expone, dentro de la narrativa dramática, las rutas de atención, las soluciones institucionales y las salidas disponibles para las víctimas. Esta obra se integra transversalmente con la presentación de un grupo musical que complementa la sensibilización y facilita la permanencia de las asistentes en el espacio.

La maestra de ceremonias conduce la jornada completa y articula los distintos momentos, contextualizando cada intervención artística con datos y mensajes de prevención proporcionados por el equipo psicosocial. Los tres (3) profesionales psicosociales circulan entre las asistentes durante toda la jornada, realizan intervenciones breves de

sensibilización en los espacios de transición entre presentaciones y realizan acciones de prevención individuales sobre rutas de atención.

De manera simultánea, se habilita un espacio de feria con carpas de apoyo logístico para la Red de Mujeres Productoras y las emprendedoras locales, quienes exhiben y comercializan sus productos durante todo el festival. El operador garantiza el montaje logístico de este espacio.

A continuación, se sugiere el programa orientativo de cada festival. El operador podrá ajustar los tiempos conforme a las condiciones del territorio, previa aprobación del apoyo a la supervisión y socialización al comité técnico de seguimiento.

No.	Momento	Descripción
1	Apertura y bienvenida	Recepción de asistentes, registro de participantes, instalación del espacio de feria de emprendedoras. La maestra de ceremonias da la bienvenida, presenta el objetivo de la jornada y contextualiza el componente de prevención de violencias.
2	Activación artística musical	Presentación del grupo musical con repertorio orientado a la sensibilización sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Las letras y la puesta en escena incorporan mensajes de prevención definidos por el comité técnico.
3	Obra de teatro callejero	Representación teatral que escenifica situaciones de violencia invisibilizadas y cotidianas: acoso callejero, violencia económica, control coercitivo, violencia psicológica. La obra muestra dentro de la narrativa las rutas de atención, las soluciones institucionales y las salidas para las víctimas. Incluye momento de interacción con el público.
4	Espacio de reflexión psicosocial	Los tres profesionales psicosociales facilitan un espacio de diálogo grupal posterior a la obra, donde se refuerzan los mensajes de prevención, se socializan las rutas de atención vigentes y se resuelven inquietudes de las asistentes. Se articula con la Comisaría Móvil y la Secretaría de la Mujer cuando estén presentes.
5	Presentaciones de agrupaciones locales	Dos agrupaciones teatrales por evento y cinco (5) agrupaciones que realizan sus presentaciones artísticas (música, danza, spoken word, performance). Todas las presentaciones están orientadas bajo el enfoque de prevención de violencias. La maestra de ceremonias introduce cada acto con datos de contexto.
6	Red de Mujeres Productoras de la localidad de Santa Fe (Para ello el operador realizará convocatoria abierta para aquellas mujeres emprendedoras de la localidad participen en el desarrollo de las	Espacio habilitado durante toda la jornada para diez (10) emprendimientos para cada festival con carpas de apoyo logístico para la Red de Mujeres Productoras y emprendedoras locales. El operador garantiza mesa, silla, carpa individual y señalización para cada emprendedora participante.

No.	Momento	Descripción
	actividades de los festivales)	
7	Entrega de kits, refrigerios y cierre	Distribución del kit pedagógico y los souvenirs de recordación a las asistentes, entrega de refrigerios, e hidratación para las artistas. La maestra de ceremonias realiza el cierre con un resumen de los mensajes clave y la información de contacto de las rutas de atención.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Profesional De Apoyo No 1. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	5
Profesional De Apoyo No 2. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesionales en psicología y/o trabajo social. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	5
Profesional De Apoyo No 3. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesionales en psicología y/o trabajo social. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	5
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas (Tres (3) apoyos para cada evento*cinco (5) festivales= 15 apoyos logísticos)	Und	15
Gorra Institucional	Gorras de seis (6) paneles en tela dril esmerilado con cierre de hebilla metálica, botón superior forrado, en dril liviano y viscera	Und	350

	rígida indeformable 6 costuras en plástico de polietileno. encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón Bordados 1 uno al frente y 3 tres atrás pequeños otro en la parte de atrás según imagen institucional. Color Negro Conforme al diseño presentado. (Temática proporcionado por el comité técnico y diseñada por el área de prensa del FDLSF)		
Mug Estándar Cerámica	Mug estándar en cerámica, con oreja, entre 10 y 11 onzas. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	350
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	350
Refrigerio Tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los refrigerios estarán destinadas a las cien (100) niñas beneficiarias y a trece (13) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al apoyo a la supervisión del contrato FDLSF y a los delegados del comité técnico encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	350
Almuerzo Tipo 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado (Los almuerzos se entregarán a las mujeres emprendedoras que participarán en cada festival (Diez (10) emprendimientos cada	Und	50

	festival *cinco (5) festivales= 50 refrigerios en total)		
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	5
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF	Und	350
Carpa 12x24 (Alquiler)	Alquiler de Carpa Modular Tipo Hangar de 12X24 mts con laterales, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, incluyendo soportes estructurales, armado, instalación y adecuación con laterales, así como el desarmado y transporte de la misma (por jornada en un sitio fijo) debe tener extintor multipropósito 20 libras. (Una (1) carpa para cada evento)	Und	5
Carpa Tipo Stand 3x3 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas) (Diez (10) carpas por evento*cinco (5) festivales=50 carpas en total)	Und	50
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Und	50
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	50
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.)	Und	5

	• Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) - Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios.		
--	--	--	--

	• Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Jornada	5
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación. (Se utilizarán 3 por cada evento= (3 baños* cinco (5) eventos=15)	Und	15
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, médico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Und	5
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de último Mantenimiento	Und	5

	(Una (1) ambulancia para cada evento)		
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (Presentación de dos (2) Grupos para cada evento * cinco (5) festivales= 10 grupos en total) (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	10
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. Seis (6) meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales (Un (1) Presentador para cada evento)	Und	5
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación (Se presentará un (1) grupo musical por evento * cinco (5)= cinco (5) grupos en total)	Und	5
Tarima-Carpa 9x6 (Alquiler)	Alquiler Tarima de 9x6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Por un Día, Incluye Transporte (Una (1) Tarima para cada evento)	Und	5

Nota 31: Para la vinculación del talento humano en el desarrollo de los festivales el operador deberá, en primera instancia, consultar los perfiles requeridos en el banco de hojas de vida de la localidad priorizando la vinculación de mujeres. En caso de no contar con dicho banco, o de no tener los perfiles disponibles para la vinculación del personal local requerido, el contratista y la entidad deberán realizar una convocatoria pública en las redes de la Alcaldía, especificando los perfiles necesarios. Si, a pesar de estos procedimientos, no se cumple con la totalidad del porcentaje de vinculación de personal local requerido, se dejará constancia de los resultados obtenidos en un acta de reunión, y se autorizará al contratista a vincular personal de otras localidades para la ejecución del contrato.

1.4.3 Actividad No 2. Conmemoraciones Por La Erradicación De Las Violencias Contra Las Mujeres

La conmemoración de estas fechas emblemáticas en la localidad de Santa Fe se desarrolla como una estrategia pedagógica y de movilización social orientada a transformar y deslegitimar las pautas culturales que normalizan el acoso callejero y las violencias basadas en género tanto en el ámbito público como privado. Teniendo en cuenta la particularidad del territorio local caracterizado por una intensa dinámica urbana, una alta confluencia poblacional y retos persistentes en materia de seguridad para las mujeres, la realización de intervenciones alrededor de hitos estratégicos como el 7 de abril y el 25 de noviembre permite visibilizar estas problemáticas, promover el derecho al disfrute seguro de la ciudad y afianzar la corresponsabilidad ciudadana e institucional en la construcción de una localidad libre de violencias.

De acuerdo a lo anterior se desarrollará las siguientes acciones:

1.4.3.1 Conmemoración 7 de Abril – Teatro De Intervención Contra El Acoso Sexual Callejero

Para la conmemoración de la presente fecha se realizará una jornada de intervención en las zonas de bares de la localidad con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre el acoso sexual callejero, se realizará una estrategia de Teatro de Intervención Encubierta basada en la metodología 5D de intervención del espectador (Distraer, Delegar, Documentar, Demorar, Dirigirse), la cual ha demostrado mayor efectividad en la activación de respuestas solidarias frente a situaciones de acoso en espacios públicos y de ocio nocturno.

La estrategia consiste en el despliegue de actores y actrices encubiertos que escenifican situaciones controladas de acoso sexual callejero en puntos estratégicos de las zonas de bares priorizadas por el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres. Cuando un transeúnte o asistente del establecimiento interviene para frenar la situación simulada, se revela el carácter pedagógico de la acción y se le reconoce públicamente como agente de cambio, una vez concluidas las escenas y la sensibilización psicosocial, la comparsa y el grupo musical recorren la zona para cerrar la jornada con un momento festivo y de celebración colectiva, generando un efecto de aprendizaje experiencial que trasciende la jornada a través de la captura audiovisual de las intervenciones y su difusión en redes sociales, multiplicando así el alcance del mensaje de prevención y la apropiación colectiva de las estrategias de intervención ciudadana frente al acoso, para a grabación el apoyo a la supervisión articulada con el área de prensa el cubrimiento de la actividad.

Aspecto	Descripción
Nombre del componente	Conmemoración del 7 de Abril — Teatro de Intervención contra el Acoso Sexual Callejero

Aspecto	Descripción
Cantidad de eventos	Una (1) jornada de intervención
Población objetivo	Ochenta (80) mujeres impactadas directamente (mujeres transeúntes quienes se le abordara y se le brindara la sensibilización , kit y plegable.)
Ubicación	Zona de bares priorizada por el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, conforme al plan local de seguridad vigente. La selección del punto de intervención se articulará con el diagnóstico territorial del Consejo
Modalidad	Presencial , espacio público y zonas de ocio
Concepto central	Teatro de Intervención: actores y actrices escenifican situaciones controladas de acoso en zonas de bares; los transeúntes que intervienen son reconocidos públicamente amplificando el mensaje de prevención
Talento vinculado	Un (1) grupo de teatro especializado en teatro foro o teatro invisible, compuesto por mínimo seis (6) actores/actrices. Se priorizará talento de la localidad
Acompañamiento psicosocial	Tres (3) profesionales psicosociales con experiencia en prevención de violencias basadas en género

La jornada se estructura en cinco momentos articulados que combinan la escenificación controlada de situaciones de acoso, la activación de respuestas ciudadanas, el reconocimiento público de quienes intervienen, la captura audiovisual para amplificación en redes sociales y el cierre festivo a cargo de la comparsa y la batucada. La comparsa y la batucada intervienen únicamente al final de la jornada: no participan en la preparación ni en el desarrollo de las escenas, dado que su despliegue artístico y musical anticiparía la intervención ante la comunidad y afectaría el carácter encubierto que sostiene la efectividad pedagógica del Teatro de Intervención Encubierta. La metodología del teatro se basa en los cinco principios de intervención del espectador (5D): Distraer la situación, Delegar la intervención a otra persona o autoridad, Documentar lo que ocurre, Demorar para acompañar a la víctima después, y Dirigirse directamente al agresor.

El programa que se presenta a continuación es orientativo; el operador podrá ajustar tiempos y secuencia con aprobación previa del apoyo a la supervisión y previamente socializado dentro del comité técnico .

Nota 32: En caso de que, por razones de seguridad, orden público o imposibilidad de garantizar el acompañamiento institucional adecuado , la zona de bares resulte inviable para la ejecución de la intervención, el comité técnico del FDLSE, con el acompañamiento del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, definirá un lugar alterno dentro de la localidad de Santa Fe que garantice condiciones adecuadas de seguridad para el equipo operativo, los actores y actrices, y la población participante, sin que ello implique modificación del objetivo pedagógico ni de la metodología de intervención descrita en la presente actividad.

No.	Momento	Descripción
1	Preparación y despliegue	El equipo de actores y actrices, los profesionales psicosociales y el equipo audiovisual se posicionan discretamente en los puntos de intervención previamente seleccionados dentro de la zona de bares. Se verifica que las cámaras estén ubicadas estratégicamente para capturar las escenas sin revelar el montaje. La comparsa y la batucada permanecen fuera de la zona de

No.	Momento	Descripción
		intervención durante este momento, sin ningún despliegue visible. Los profesionales psicosociales permanecen en alerta para intervenir en caso de que alguna escena genere una respuesta inesperada o de riesgo.
2	Escenas de intervención encubierta	Los actores y actrices ejecutan entre cuatro (4) y seis (6) escenas de acoso sexual callejero controlado en distintos puntos de la zona, sin ningún elemento artístico previo que alerte a la comunidad sobre la naturaleza del montaje. Cada escena está diseñada para activar alguno de los 5D de intervención del espectador. Cuando un transeúnte interviene de cualquier forma (distray, confronta, documenta, acompaña a la presunta víctima o busca ayuda), la escena se detiene, se revela el carácter pedagógico de la intervención y se reconoce públicamente a la persona como agente de cambio, entregándole un kit de reconocimiento y explicándole la metodología 5D. Si transcurre un tiempo prudencial sin intervención, los profesionales psicosociales activan un cierre pedagógico explicando la situación y las formas de actuar ante el acoso.
3	Activación pedagógica y distribución de material	En paralelo al cierre de las escenas, el equipo de profesionales psicosociales distribuye volantes pedagógicos con la Ruta Única de Atención (RUA) a los transeúntes y asistentes de los establecimientos de la zona. Se entablan conversaciones breves sobre las estrategias de intervención del espectador, reforzando la apropiación del mensaje. Se recogen testimonios voluntarios de quienes intervinieron para la pieza audiovisual de redes.
4	Sensibilización psicosocial de cierre	Al finalizar las escenas de intervención, los profesionales psicosociales (psicólogos y trabajadores sociales) realizan una sesión estructurada de sensibilización dirigida a los transeúntes y asistentes presentes en la zona. Esta sesión aborda: la identificación de las distintas formas de acoso sexual callejero y sus efectos en las víctimas; la explicación detallada de la metodología 5D como herramienta práctica de intervención ciudadana; la socialización de la Ruta Única de Atención (RUA) con énfasis en la Línea Púrpura (018000112137), la Línea 155 y las Comisarías de Familia; y la apertura de un espacio de diálogo donde los asistentes puedan compartir experiencias, resolver dudas y reflexionar colectivamente sobre la corresponsabilidad social frente al acoso. Los profesionales psicosociales estarán disponibles para brindar orientación individual a cualquier persona que manifieste haber sido víctima de violencia o que requiera activación de ruta.
5	Cierre en comparsa y captura audiovisual final	Una vez concluida la sensibilización psicosocial, la comparsa y el grupo musical ingresan a la zona intervenida y recorren el punto de la jornada con música y puesta en escena festiva, acompañadas por los transeúntes que desean sumarse al cierre. El equipo audiovisual consolida las tomas del evento y registra entrevistas breves con participantes que hayan dado su consentimiento informado para la difusión del material. Se completa el registro de asistencia y la entrega de los kits restantes, reforzando el mensaje de que la intervención ciudadana frente al acoso es un acto de corresponsabilidad social.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Profesional De Apoyo No 1. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía infantil y/o de derechos humanos.	Día	1
Profesional De Apoyo No 2. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesionales en psicología y/o trabajo social. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	1
Profesional De Apoyo No 3. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesionales en psicología y/o trabajo social. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y sensibilización comunitaria.	Día	1
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envoltente con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF	Und	80
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	3
Grupo Artístico (Orquesta Musical)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	1

Alarma personal	(1) Una alarma personal de pánico para llavero con sirena de alta potencia (mínimo 120 decibelios) y luz estroboscópica LED para alertar a la comunidad y aturdir acústicamente al agresor	Und	80
Pito / Silbato Para Entrenador	Un (1) Silbato; fox 40 clásico canadiense, Silbato o pito Marca Tipo FOX 40 CLASSIC usado por los oficiales de NCAA, NBA, NFL, CFL, FIBA, NHL, FIFA y FINA. Para los partidos de baloncesto, fútbol, natación, voleibol, para las fuerzas militares, armar tu kit de emergencias, camping, etc. Este silbato tiene un sonido agudo y alto volumen	Und	80
Linterna De Mano Recargable	(Linterna de Mano Led Nano, Metálica, Recargable en toma de 110v, (cargador de pared incluido), Luz Blanca, DC 4,2 v 500mA	Und	80
Un llavero rompe-cristales	(1) Un llavero rompe-cristales y corta-cinturones de seguridad (tipo herramienta de rescate vehicular) para situaciones de emergencia o evasión dentro de medios de transporte	Und	80
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	80

1.4.3.2 Conmemoración 25 De Noviembre – Torneo Relámpago Deportivo y de Juegos Tradicionales "Sello Violeta"

La conmemoración del 25 de noviembre la cual corresponde al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la realización de un encuentro deportivo bajo la denominación "Sello Violeta". A partir de la oferta deportiva y de juegos tradicionales registrada en el acta, este componente se estructura para ciento dieciséis (116) mujeres, distribuidas en dos (2) grupos con actividades diferenciadas y simultáneas: el Grupo A, de cuarenta (40) mujeres organizadas en ocho (8) equipos de cinco (5) integrantes, que disputará un Torneo Relámpago de microfútbol, el Grupo B, de cuarenta (40) mujeres organizadas en ocho (8) equipos de cinco (5) integrantes, que disputará un Torneo Relámpago de Baloncesto, y el Grupo C, de dieciocho (18) mujeres organizadas en seis (6) equipos de tres (3) integrantes, que disputará un Torneo Relámpago de minitejo, Grupo D, de dieciocho (18) mujeres organizadas en seis (6) equipos de tres (3) integrantes, que disputará un

Torneo Relámpago de Boli Rana, conforme a la modalidad de juegos tradicionales prevista en el acta.

MICROFÚTBOL		BALONCESTO		MINITEJO		BOLI RANA	
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
No de Equipos	No de personas	No de Equipos	No de personas	No de Equipos	No de personas	No de Equipos	No de personas
1	5	1	5	1	3	1	3
2	5	2	5	2	3	2	3
3	5	3	5	3	3	3	3
4	5	4	5	4	3	4	3
5	5	5	5	5	3	5	3
6	5	6	5	6	3	6	3
7	5	7	5	Total	18	Total	18
8	5	8	5				
Total	40	Total	40				

El formato relámpago y de doble grupo se selecciona porque permite, dentro de una única jornada, vincular a la totalidad de las ciento dieciséis (116) mujeres bajo cuatro ofertas deportivas y recreativas de distinto perfil físico, ampliando el alcance del evento a mujeres que no necesariamente se identifican con la actividad de alto esfuerzo físico y fortaleciendo la apropiación del espacio público desde la diversidad de la oferta. El evento se articula, además, como herramienta pedagógica de prevención de las violencias, en la medida en que combina la actividad física y recreativa con presentaciones artísticas alusivas a la conmemoración y con la entrega de material informativo sobre la Ruta Única de Atención (RUA). La convocatoria e inscripción de los veintiocho (28) equipos se realizará de manera abierta, aplicando un factor de priorización para mujeres víctimas de violencia sin exigir denuncia formal ni soporte documental de la agresión; el punto de intervención definitivo, la disciplina de cada grupo y el eje de sensibilización de la jornada se validarán en comité técnico con el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Como actividad de apertura del Torneo "Sello Violeta", se llevará a cabo un partido de exhibición de baloncesto en silla de ruedas con diez (10) mujeres con discapacidad, organizadas en dos equipos; Esta acción afirmativa materializa los principios de accesibilidad, interseccionalidad e inclusión efectiva contemplados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, al visibilizar los derechos recreativos de las mujeres con discapacidad y promover

su autonomía en espacios comunitarios tradicionalmente excluyentes. Aunque el encuentro no sumará al sistema competitivo del torneo, garantiza la eliminación de barreras socioculturales y fomenta la prevención de violencias mediante el reconocimiento integral, otorgando a las participantes uniforme, medalla conmemorativa y bono de incentivo por su representación.

Divulgación E Inscripción

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaria de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDLSF.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co
Información Línea 195



1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota 33: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

Cómo mínimo, el ejecutor deberá soportar treinta (30) horas de socialización del proyecto, tanto en la parte urbana como rural cuyos medios de verificación serán:

- d) Cronograma semanal de socializaciones a realizar, que incluya como mínimo fecha, hora de inicio, dirección, barrio, teléfono de contacto y profesional responsable de la actividad, Actas y listado de asistencia en original, de las diferentes socializaciones realizadas, que sumadas en tiempo sean de mínimo 40 horas, Registro fotográfico. Listado de Inscripción (en caso de que producto de la socialización se haya inscrito población).

Requisitos para ser beneficiario:

- Ser mujer mayor de 18 años

- Copia del certificado de residencia y/ó un recibo de servicios públicos (Agua y Luz) no mayor a seis (6) meses.
- Copia Documento de identidad

Datos Generales del Evento

Aspecto	Descripción
Nombre del componente	Torneo Relámpago Deportivo y de Juegos Tradicionales "Sello Violeta", Conmemoración 25 de Noviembre
Cantidad de eventos	Un (1) evento, en jornada única, con grupos de actividad simultáneos
Población objetivo	Ciento dieciséis (116) mujeres en total, distribuidas en veintiocho (28) equipos: Grupo A – cuarenta (40) mujeres en ocho (8) equipos de cinco (5) integrantes microfútbol, Grupo B – cuarenta (40) mujeres en ocho (8) equipos de cinco (5) integrantes Baloncesto, Grupo C – dieciocho (18) mujeres en seis (6) equipos de tres (3) integrantes minitejo, Grupo D – dieciocho (18) mujeres en seis (6) equipos de tres (3) integrantes BoliRana.
Ubicación	Parque Tercer Milenio u otro espacio público estratégico con fácil acceso a rutas de transporte y capacidad simultánea para una cancha múltiple y un área independiente de juegos tradicionales.
Duración	Un (1) día, franja sugerida de la mañana entre las 8:00 a.m. y la 1:30 p.m. , franja horaria orientativa, ajustable por el comité técnico
Modalidad	Presencial, espacio público / cancha múltiple y zona de juegos tradicionales al aire libre
Concepto central	Grupo A: torneo relámpago de microfútbol bajo sistema de eliminación directa con ocho (8) equipos; Grupo B: torneo relámpago de baloncesto bajo sistema de eliminación directa con ocho (8) equipos, Grupo C: torneo relámpago de minitejo bajo sistema de eliminación directa con seis (6) equipos, Grupo D: torneo relámpago de BoliRana bajo sistema de eliminación directa con seis (6) equipos Ambos grupos comparten apertura, refrigerio, sensibilización y cierre
Talento / agrupaciones vinculadas	Una (1) agrupación artística y una (1) maestra de ceremonias para apertura y cierre conjuntos, priorizando talento territorial
Acompañamiento psicosocial	Dos (2) profesionales psicosociales, y Psicosocial del componente

Estructura y Metodología del Evento

Los dos grupos desarrollan sus torneos de manera simultánea en zonas independientes del mismo predio, compartiendo los momentos de acreditación, apertura, refrigerio, sensibilización y premiación. Ambos torneos se disputan bajo el sistema de fase de grupos con cruces, que garantiza a cada equipo un número equitativo de partidos antes de la fase eliminatoria.

- El Grupo A se organiza en dos (2) grupos de cuatro (4) equipos cada uno (Grupo X , Grupo Y). En la fase de grupos, cada equipo enfrenta a los tres (3) restantes de su grupo en formato todos contra todos (round-robin), lo que genera seis (6) partidos por grupo y doce (12) partidos en total en esta fase; así, cada equipo disputa un mínimo de tres (3) partidos antes de la etapa eliminatoria. Al término de la fase de grupos, los dos (2) primeros clasificados de cada grupo avanzan a semifinales cruzadas (primero del Grupo X contra segundo del Grupo Y, y viceversa), seguidas del partido por el tercer puesto y la final, para un total de dieciséis (16) partidos en el torneo. Cada partido se sugiere a dos (2) tiempos de diez (10) minutos, con un receso de cambio de equipos de tres (3) minutos entre encuentro y encuentro, distribuidos en franjas de veinticinco (25) minutos cada una. Los partidos de los dos grupos se alternan en la cancha, de forma que cada equipo disponga de al menos veinticinco (25) minutos de descanso entre sus encuentros.
- El Grupo B se organiza en dos (2) grupos de cuatro (4) equipos cada uno (Grupo X , Grupo Y). En la fase de grupos, cada equipo enfrenta a los tres (3) restantes de su grupo en formato todos contra todos (round-robin), lo que genera seis (6) partidos por grupo y doce (12) partidos en total en esta fase; así, cada equipo disputa un mínimo de tres (3) partidos antes de la etapa eliminatoria. Al término de la fase de grupos, los dos (2) primeros clasificados de cada grupo avanzan a semifinales cruzadas (primero del Grupo X contra segundo del Grupo Y, y viceversa), seguidas del partido por el tercer puesto y la final, para un total de dieciséis (16) partidos en el torneo. Cada partido se sugiere a dos (2) tiempos de diez (10) minutos, con un receso de cambio de equipos de tres (3) minutos entre encuentro y encuentro, distribuidos en franjas de veinticinco (25) minutos cada una. Los partidos de los dos grupos se alternan en la cancha, de forma que cada equipo disponga de al menos veinticinco (25) minutos de descanso entre sus encuentros.
- El Grupo C se organiza en dos (2) grupos de tres (3) equipos cada uno (Grupo X y Grupo Y). En la fase de grupos, cada equipo enfrenta a los dos (2) restantes de su grupo, lo que genera tres (3) partidos por grupo y seis (6) partidos en total; cada equipo disputa un mínimo de dos (2) partidos. Al término de la fase de grupos, los dos (2) primeros clasificados de cada grupo avanzan a semifinales cruzadas, seguidas del partido por el tercer puesto y la final, para un total de diez (10) partidos. Dado que el Grupo B cuenta con múltiples módulos de juego disponibles, los partidos de la fase de grupos pueden disputarse de forma simultánea en mesas paralelas, lo que permite que este grupo concluya su torneo antes que el Grupo A. Conforme a la reglamentación consultada para minitejo en el contexto distrital de Bogotá, cada partida se sugiere con una duración máxima de veinte (20) minutos o diez (10) tiradas de seis (6) lanzamientos por integrante, lo que ocurra primero, a una distancia reglamentaria de tres punto cinco (3,5) metros de la cancha de lanzamiento; para efectos del formato relámpago de la jornada, cada cruce se enmarca igualmente en franjas de veinticinco (25) minutos, incluido el receso de cambio entre equipos.
- El Grupo D se organiza en dos (2) grupos de tres (3) equipos cada uno (Grupo X y Grupo Y). En la fase de grupos, cada equipo enfrenta a los dos (2) restantes de su grupo, lo que genera tres (3) partidos por grupo y seis (6) partidos en total; cada equipo disputa un mínimo de dos (2) partidos. Al término de la fase de grupos, los dos (2) primeros clasificados de cada grupo avanzan a semifinales cruzadas, seguidas del partido por el tercer puesto y la final, para un total de diez (10) partidos. Dado que el Grupo B cuenta con múltiples módulos de juego disponibles, los partidos de la fase de grupos pueden disputarse de forma simultánea en mesas paralelas, lo que permite que este grupo concluya su torneo antes que el Grupo A. Conforme a la reglamentación consultada para minitejo en el contexto distrital de Bogotá, cada partida se sugiere con una duración máxima de veinte (20) minutos o diez (10) tiradas de seis (6) lanzamientos por integrante, lo que ocurra primero, a una distancia reglamentaria de tres punto cinco (3,5) metros de la cancha de lanzamiento; para efectos del formato relámpago de la jornada, cada cruce se enmarca igualmente en franjas de veinticinco (25) minutos, incluido el receso de cambio entre equipos.

El cronograma conjunto que se presenta a continuación es informativo y orientativo: el sorteo definitivo de cruces, la conformación de los grupos, la disciplina final de cada grupo microfútbol o; baloncesto, minitejo, bolirana y el ajuste de tiempos serán definidos por el operador, con la aprobación del comité técnico.

Duración	Horario	Grupo A – Microfútbol	Grupo B – Baloncesto	Grupo C – Minitejo	Grupo D – Boli Rana
30 min	8:00 – 8:30 a.m.	Acreditación conjunta de las Ciento dieciséis (116) mujeres participantes, verificación de listados y entrega de kits.			
20 min	8:30 – 8:50 a.m.	Acto de apertura conjunto con presentación artística alusiva al 25N, sorteo público de conformación de grupos y cruces.			
25 min	8:50 – 9:15 a.m.	Fase de grupos: partido 1 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: partido 1 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: jornada 1, partidos simultáneos en Grupo X y Grupo Y (2 de 6).	Fase de grupos: jornada 1, partidos simultáneos en Grupo X y Grupo Y (2 de 6).
25 min	9:15 – 9:40 a.m.	Fase de grupos: partido 2 de 12 (Grupo Y).	Fase de grupos: partido 2 de 12 (Grupo Y).	Fase de grupos: jornada 2, partidos simultáneos (4 de 6).	Fase de grupos: jornada 2, partidos simultáneos (4 de 6).
25 min	9:40 – 10:05 a.m.	Fase de grupos: partido 3 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: partido 3 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: jornada 3, partidos simultáneos (6 de 6). Fin de fase de grupos.	Fase de grupos: jornada 3, partidos simultáneos (6 de 6). Fin de fase de grupos.
25 min	10:05 – 10:30 a.m.	Fase de grupos: partido 4 de 12 (Grupo Y).	Fase de grupos: partido 4 de 12 (Grupo Y).	Semifinales simultáneas (1° Grupo X vs. 2° Grupo Y y viceversa).	Semifinales simultáneas (1° Grupo X vs. 2° Grupo Y y viceversa).

Duración	Horario	Grupo A – Microfútbol	Grupo B – Baloncesto	Grupo C – Minitejo	Grupo D – Boli Rana
25 min	10:30 – 10:55 a.m.	Fase de grupos: partido 5 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: partido 5 de 12 (Grupo X).	Partido por el tercer puesto.	Partido por el tercer puesto.
25 min	10:55 – 11:20 a.m.	Fase de grupos: partido 6 de 12 (Grupo Y).	Fase de grupos: partido 6 de 12 (Grupo Y).	Final del Grupo B.	Final del Grupo B.
25 min	11:20 – 11:45 a.m.	Refrigerio e hidratación conjunta para equipos y personal de apoyo.	Refrigerio e hidratación conjunta para equipos y personal de apoyo.	Refrigerio e hidratación conjunta (ver columna izquierda).	Refrigerio e hidratación conjunta (ver columna izquierda).
25 min	11:45 a.m. – 12:10 p.m.	Fase de grupos: partido 7 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: partido 7 de 12 (Grupo X).	Torneo finalizado; el grupo acompaña como hinchada o participa en actividad recreativa libre.	Torneo finalizado; el grupo acompaña como hinchada o participa en actividad recreativa libre.
25 min	12:10 – 12:35 p.m.	Fase de grupos: partido 8 de 12 (Grupo Y).	Fase de grupos: partido 8 de 12 (Grupo Y).	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
25 min	12:35 – 1:00 p.m.	Fase de grupos: partido 9 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: partido 9 de 12 (Grupo X).	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
25 min	1:00 – 1:25 p.m.	Fase de grupos: partido 10 de 12 (Grupo Y).	Fase de grupos: partido 10 de 12 (Grupo Y).	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
25 min	1:25 – 1:50 p.m.	Fase de grupos: partido 11 de 12 (Grupo X).	Fase de grupos: partido 11 de 12 (Grupo X).	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
25 min	1:50 – 2:15 p.m.	Fase de grupos: partido 12 de 12 (Grupo Y). Fin de fase de grupos.	Fase de grupos: partido 12 de 12 (Grupo Y). Fin de fase de grupos.	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
20 min	2:15 – 2:35 p.m.	Espacio conjunto de sensibilización y articulación institucional, con entrega de material POP sobre la RUA.			

Duración	Horario	Grupo A – Microfútbol	Grupo B – Baloncesto	Grupo C – Minitejo	Grupo D – Boli Rana
25 min	2:35 – 3:00 p.m.	Semifinal 1 (1° Grupo X vs. 2° Grupo Y).	Semifinal 1 (1° Grupo X vs. 2° Grupo Y).	Acompaña como hinchada.	Acompaña como hinchada.
25 min	3:00 – 3:25 p.m.	Semifinal 2 (1° Grupo Y vs. 2° Grupo X).	Semifinal 2 (1° Grupo Y vs. 2° Grupo X).	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
25 min	3:25 – 3:50 p.m.	Partido por el tercer puesto.	Partido por el tercer puesto.	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
25 min	3:50 – 4:15 p.m.	Final del Grupo A.	Final del Grupo A.	Ídem fila anterior.	Ídem fila anterior.
30 min	4:15 – 4:45 p.m.	Premiación conjunta de ambos grupos y cierre artístico-cultural.			

Premiación

La premiación se otorga, de manera independiente para cada grupo, a los equipos ubicados en el primer y segundo lugar, mediante la entrega de bonos para supermercados de cadena, de manera adicional, y con independencia del resultado deportivo, se garantiza la entrega de un uniforme deportivo completo y un kit deportivo a la totalidad de las Ciento dieciséis (116) participantes inscritas.

Premiación y Reconocimiento Partido de Exhibición

El partido inaugural de exhibición de mujeres con discapacidad constituye una acción afirmativa dirigida a una población en condición de vulnerabilidad que participa activamente en la mesa de cocreación de presupuestos participativos de la localidad de Santa Fe desarrollada en el presente componente. La entrega de bonos de premiación y uniformes deportivos se justifica en la necesidad de garantizar condiciones materiales mínimas de participación efectiva, dado que se trata de personas cuyas barreras económicas y funcionales limitarían su acceso al evento sin dicho apoyo. Esta estrategia responde al enfoque diferencial e incluyente que orienta la inversión local, reconociendo el deporte adaptado como herramienta de autonomía, visibilización y ejercicio de derechos de las mujeres con discapacidad en la localidad de Santa Fe.

Al tratarse de un partido de exhibición y no de una competencia eliminatoria, no se establece clasificación por posiciones. En su lugar, la totalidad de las diez (10) personas participantes recibirán, como reconocimiento a su participación y al valor pedagógico e inclusivo de la muestra, los siguientes estímulos, uniforme deportivo completo, medalla conmemorativa, Bono de reconocimiento:

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Profesional De Apoyo No 1. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	1
Profesional De Apoyo No 2. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	1
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	10
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	116
Refrigerio Tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. <i>(Los refrigerios estarán destinados a las ciento dieciséis (116) mujeres beneficiarias y a trece (14) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, jueces de los partidos)</i>	Und	130
Almuerzo Tipo 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa.	Und	130

	(Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. <i>(Los almuerzos estarán destinados a las ciento dieciséis (116) mujeres beneficiarias y a trece (14) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, jueces de los partidos)</i>		
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF	Und	116
Carpa Tipo Stand 3x3 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	5
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Und	5
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	5
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes	Und	1

	características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio		
--	---	--	--

	prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Jornada	1
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Und	3
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, médico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos. a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Und	1
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de último Mantenimiento	Und	1
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	1

Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. Seis (6) meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales (Un (1) Presentador para cada evento)	Und	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación (Se presentará un (1) grupo musical por evento * cinco (5)= cinco (5) grupos en total	Und	1
Uniformes De Competencia Futsal - Futbol Transfer	Uniformes deportivo fondo blanco, terminación cuello y mangas azul, material fast dry, (Transfer) camiseta manga corta (4 logos en la camiseta, 2 al frente, 1 en cada manga el número en tamaño media carta en la espalda y nombre de la localidad debajo de este), pantaloneta con numeración y logo (numero pierna derecha, logo en la pierna izquierda) terminado. Marcadas según indicaciones del Manual de Imagen.	Und	32
Uniforme Arquero	Uniforme de arquero, de la mejor calidad, con los mejores materiales buso con transfer en la parte delantera, numerado, e imagen institucional visible de acuerdo al manual de imagen de la entidad pantalón medias-profesionales). El uniforme trae acolchado en el buso y en el pantalón, lo cual brinda una mejor experiencia, resistencia y satisfacción para el uso <i>(Son 8 equipos de micro fútbol , por lo tanto son 8 arqueros)</i>	Und	8

Uniformes De Competencia Baloncesto - Volleyball Transfer	Uniformes deportivo fondo blanco, terminación cuello azul, material fast dry, (Transfer) camiseta manga sisa (2 logos en la camiseta al frente tamaño bolsillo, el número en la espalda tamaño media carta y nombre de la localidad debajo de este), pantaloneta con numeración y logo (numero pierna derecha, logo en la pierna izquierda) terminado. Marcadas según indicaciones del Manual de Imagen.	Und	50
Camiseta Blanca Oversize	Camiseta unisex de silueta oversize (holgada), M, L, XL y XXL (oversize unisex), según tabla de tallas nacional o estándar comercial Material Algodón 100% peinado o mezcla algodón/poliéster (mínimo 160 g/m²), suave, transpirable y resistente Corte y diseño Cuello redondo doble costura, manga corta, corte amplio tipo oversize, costuras reforzadas Estampado Intervención gráfica frontal o dorsal , realizada en técnica de serigrafía o vinilo textil, de alta durabilidad, con diseño aprobado por el comité de seguimiento del proyecto. El contenido puede incluir logotipo, ilustración, frase representativa o símbolo del proceso comunitario.	Und	36
Agua En Botella Sin Gas	Agua en botella plástica sin gas de 600 ml (El suministro de agua va dirigidas a las jugadoras participantes, arbitraje y equipo logístico)	Und	150
Bonos De Premiación Primer Lugar Microfutbol	Como son cinco (5) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$300.000, para cambiar en almacenes de cadena. (Cinco (5) integrantes del equipo*\$300.000=\$1.500.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	5
Bonos De Premiación Segundo Lugar Microfutbol	Como son cinco (5) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$150.000, para cambiar en almacenes de cadena.	Und	5

	(Cinco (5) integrantes del equipo*\$150.000=\$750.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)		
Bonos De Premiación Primer Lugar Baloncesto	Como son cinco (5) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$300.000, para cambiar en almacenes de cadena. Cinco (5) integrantes del equipo*\$300.000=\$1.500.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	5
Bonos De Premiación Segundo Lugar Baloncesto	Como son cinco (5) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$150.000, para cambiar en almacenes de cadena. (Cinco (5) integrantes del equipo*\$150.000=\$750.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	5
Bonos De Premiación Primer Lugar Minitajo	Como son tres (3) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$300.000, para cambiar en almacenes de cadena. (Tres (3) integrantes del equipo*\$300.000=\$900.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	3
Bonos De Premiación Segundo Lugar Minitajo	Como son tres (3) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$150.000, para cambiar en almacenes de cadena. (Tres (3) integrantes del equipo*\$150.000=\$450.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	3
Bonos De Premiación Primer Lugar BoliRana	Como son tres (3) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$300.000, para cambiar en almacenes de cadena.	Und	3

	(Tres (3) integrantes del equipo*\$300.000=\$900.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)		
Bonos De Premiación Segundo Lugar BoliRana	Como son tres (3) integrantes que componen el equipo, se dará cada una de ellas un bono por un valor de \$150.000, para cambiar en almacenes de cadena. (Tres (3) integrantes del equipo*\$150.000=\$450.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	3
Bono de Premiación Partido de exhibición baloncesto personas con discapacidad	Bono por valor de cien mil pesos (\$100.000) para redimir en almacenes de cadena. Se entregará a cada una de las diez (10) personas participantes del partido de exhibición. (Diez (10) integrantes del equipo * \$100.000=\$1.000.000) (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo).	Und	10
Arbitraje Futbol	Servicio de arbitraje femenino: servicio de arbitraje para futbol 5, de acuerdo con el reglamento cada partido tiene una duración 50 minutos.	Servicio	12
Arbitraje Baloncesto	Servicio de arbitraje femenino: servicio de arbitraje para futbol 5, de acuerdo con el reglamento cada partido tiene una duración 50 minutos.	Servicio	13
Alquiler Canchas De Minitajo	Alquiler de Canchas de mini tejo fija: mínimo de ancho 46 cm x largo 46 cm aprox, Fabricado en metal y acero, Relleno de greda, Incluye mechas, tejos en acero inoxidable (entre 6 y 8 PERSONAS)	Und	3
Arbitraje Minitajo	Persona con experiencia de seis (6) meses certificable en la práctica y/o arbitraje del tejo, con conocimiento del reglamento vigente de la disciplina y manejo de grupos en contextos de competencia comunitaria	Servicio	12
ALQUILER BOLIRANAS	Bolirana portátil: doble sapo y latas, túnel de impacto, tubos protectores, base plegable, rampla, dimensiones 99cm alto, 39cm de ancho, 98 cm de largo CON TABLERO, Alquiler de Un (1) día	Und	4

Arbitraje BoliRana	Persona con experiencia de seis (6) meses en arbitraje de BoliRana	Servicio	12
Medalla	Medalla Redonda de 5 cms de diámetro en alto relieve con cinta gruesa marcada a 1 tinta. Diseño suministrado por la entidad. (Las medallas se darán al primero y segundo puesto de ambas disciplinas (Microfútbol, baloncesto, bolirana y minitejo))	Und	32

1.4.3.3 4 De Diciembre – Galería De Cierre Para La Prevención Del Feminicidio

La presente fecha corresponde al día Distrital contra el feminicidio en Bogotá y se ubica dentro de los dieciséis (16) días de activismo contra la violencia hacia las mujeres que inician el 25 de noviembre la cual busca beneficiar a un total de 112 mujeres de la localidad de Santa Fe. La actividad constituye el cierre de un proceso formativo previo de dos (2) sesiones de cuatro (4) horas por grupo, desarrollado con un mínimo de cincuenta (50) mujeres de la localidad organizadas en dos (2) grupos de veinticinco (25) participantes, el primero enfocado en la técnica de pintura sobre tela y el segundo en la elaboración de máscaras en arcilla, y se materializa mediante una galería que se expone en el espacio público las obras resultantes como herramienta de narración y reparación simbólica frente a las violencias vividas por las participantes.

Se contara como beneficiario directo a parte de las mujeres que expondrán sus muestra, sesenta y dos (62) las mujeres asistentes a la exposición, quienes recibirán sensibilización y un kit de participación, para un total de ciento doce (112) mujeres beneficiarias en total.

Como actividad de cierre de la actividad se realizara una muestra expositiva, el operador deberá complementarla con dinámicas que activen el acercamiento del público y refuercen el objetivo de prevención del feminicidio, entre ellas un recorrido narrado en el que las autoras que así lo deseen compartan libremente el sentido de su obra, un muro de compromisos que visibilice el rechazo colectivo a las violencias contra las mujeres, y un punto de articulación institucional en el que se socialicen las rutas de atención vigentes. La definición final del eje temático y de la composición de estas dinámicas se realizaran en el comité técnico.

Divulgación E Inscripción

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLSF el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción

tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaria de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDLSF.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota 34: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

Cómo mínimo, el ejecutor deberá soportar treinta (30) horas de socialización del proyecto, tanto en la parte urbana como rural cuyos medios de verificación serán:

- e) Cronograma semanal de socializaciones a realizar, que incluya como mínimo fecha, hora de inicio, dirección, barrio, teléfono de contacto y profesional responsable de la actividad, Actas y listado de asistencia en original, de las diferentes socializaciones realizadas, que sumadas en tiempo sean de mínimo 40 horas, Registro fotográfico. Listado de Inscripción (en caso de que producto de la socialización se haya inscrito población).

Requisitos para ser beneficiario

- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El operador deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Ser residentes de la localidad de Santa Fe

Datos Generales del Evento

Aspecto	Descripción
Nombre de la Actividad	Conmemoración 4 de diciembre – Galería de cierre para la prevención del feminicidio
Cantidad de eventos	Un (1) evento de cierre en espacio público, precedido por un proceso formativo previo de una (1) sesión con grupo cerrado
Población objetivo	Cincuenta (50) mujeres participantes del proceso formativo, más 62 mujeres del público asistente en espacio público, para un total de 112 mujeres beneficiarias en total.
Modalidad	Presencial, en espacio público, con montaje de carpas para la exhibición.

Aspecto	Descripción
Concepto central	Galería de lienzos y máscaras en arcilla, narrado por las autoras, muro de compromisos y punto institucional de rutas de atención
Talento / agrupaciones vinculadas	Dos (2) grupos artístico
Acompañamiento psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.

Estructura y Metodología del Evento

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Profesional De Apoyo No 1. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	3
Profesional De Apoyo No 2. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMYEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	3
Lienzo	Lienzos Para Pintar 40x60 3cm	Und	25
Caballette (Compra)	Caballette en madera mediano alto 100cm x ancho 49cm profundidad 40cm para adultos	Und	25
Paletas De Pintura	Plásticas con espacios para vertir pintura	Und	50

Pintura Acrílica	Set De Pintura Acrílica 12 Piezas Colores Variados (Cincuenta para las personas que realizaran las muestras para exposición y una para las mueres que quieran pintar en el mural)	Und	51
Kit Pinceles	Set de pinceles sintéticos x 12 unidades	Und	50
Arcilla	Paquetes De Arcilla X 10kilos Especializada Para Cerámica	Paquete x 10KL	2
Recipiente Para Remojo Manos	Recipiente para remojo manos: Plástico, tamaño de mano, 250–400 ml.	Und	50
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El Espacio Que Solicitan Es En El Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	8
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	10
Gorra Institucional	Gorras de seis (6) paneles en tela dril esmerilado con cierre de hebilla metálica, botón superior forrado, en dril liviano y víscera rígida indeformable 6 costuras en plástico de polietileno. encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón Bordados 1 uno al frente y 3 tres atrás pequeños otro en la parte de atrás según imagen institucional. Color Negro Conforme al diseño presentado. (Temática proporcionado por el comité técnico y diseñada por el área de prensa del FDLSF)	Und	112
Mug Estándar Cerámica	Mug estándar en cerámica, con oreja, entre 10 y 11 onzas. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	112

Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	112
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los presentes refrigerios serán para las clases de sensibilización y realización de los elementos para la exposición)	Und	100
Refrigerio Tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.	Und	112
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLSF	Und	112
Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	6
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Und	6

Mesas (Alquiler)	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Und	10
Manteles Para Picnic	Alquiler de Tela antifluido o lona impermeable liviana (PVC o poliéster), fácil de limpiar y resistente al uso en exteriores. Alternativamente, tela lona gruesa de algodón tipo lona cruda tratada. Tamaño Mínimo 1.5 m x 1.5 m (para 4 a 5 personas por unidad). Se pueden usar versiones más grandes (2x2 m) si se prevé mayor agrupamiento. Color o diseño Colores sobrios o patrones tipo picnic (cuadro rojo/blanco o azul/blanco). Se recomienda incluir bordes reforzados para mayor durabilidad. (Los manteles son para la decoración de las mesas que se utilizara para la exposición)	Und	10
Estructura De Madera Para Exposición	Estructura De Madera Para Exposición	Unidad	1
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado.	Und	1

	• Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido. (La estructura es para el soporte de la tela para el mural)		
Tela Lienzo	Tela Lienzo Prelavado Para Bordar Blanco (Liencillo) 1.50m Ancho 100%Algodón X 10 Metros	Metro	3
Marcador Para Tela	Set De Marcador Para Tela Doble Punta X 12 Unidades	Caja x 12	2

	(Se utilizaran para las personas que quieran dejar su mensaje en el mural)		
Sets De Pinceles Redondo	Sets De Pinceles Matiz Redondo De Nylon X 6 (Los siguientes pinceles se utilizaran para las mujeres que quieran pintar en el mural)	Set x 6	1
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Jornada	1
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Und	3
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, médico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Und	1
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de último Mantenimiento (Una (1) ambulancia para cada evento)	Und	1
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Und	1

	(La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)		
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. Seis (6) meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales (Un (1) Presentador para cada evento)	Und	1
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	1
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la línea grafica brindada por el FDLSF por un tiempo máximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento específico.	Und	1

V. PRODUCTOS Y PRESUPUESTO

1. PRODUCTOS

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Material comunicativo (infografías, cartillas, folletos)
- Elaboración de informes y/o documentos con sus respectivos soportes de evidencia
- Acta de Ingreso y salida del Almacén del FDLSF
- Informe Financiero del componente
- Informe investigativo, Cualitativo y Cuantitativo
- Encuestas de satisfacción para cada actividad desarrollada en el presente proceso
- Bases de datos de caracterización de los beneficiarios
- Informe de impacto
- Informe final y sus respectivos soportes
- Actas y evidencias de cada una de las sesiones presenciales y virtuales

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.024.170.000)**, IVA incluido, de la vigencia fiscal 2026.

Número O Código Del Proyecto De Inversión	Componente Proyecto	Magnitud (Unidades) A Alcanzar Vigencia 2026 (Según Indicador)
2896 "Mujeres de Santa Fe, Tejiendo futuro"	Vincular Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	224
	Vincular Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	850
	Vincular Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	500
2894 "Santa Fe Cuida A Su Gente Fortaleciendo Las Rutas Para La Prevención De Vulneraciones De Los Derechos Humanos De Las Mujeres"	Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	658
Total, Población a Beneficiar en el presente proceso		2.232

NÚMERO O CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	VALORES FORMULADOS
2896 “Mujeres de Santa Fe, Tejiendo futuro”	Vincular 224 Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$ 177.602.430
	Vincular 850 Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	\$ 1.172.092.920
	Vincular 500 Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	\$ 250.304.650
2894 “Santa Fe Cuida A Su Gente Fortaleciendo Las Rutas Para La Prevención De Vulneraciones De Los Derechos Humanos De Las Mujeres”	Vincular 658 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 424.170.000
Total Invertido		\$ 2.024.170.000

Seguimiento actividades y entregables:

Para efectos de la ejecución, seguimiento y supervisión del contrato, las obligaciones relacionadas en el presente documento deberán ser desarrolladas y verificadas de conformidad con la periodicidad, productos o resultados esperados y medios de evidencia establecidos en la matriz de obligaciones contractuales que hace parte integral del Anexo Técnico. En consecuencia, el contratista deberá atender cada obligación dentro de la oportunidad definida y aportar los soportes que permitan acreditar de manera objetiva su cumplimiento, mientras que la supervisión verificará su ejecución con base en los criterios y evidencias allí establecidos. La periodicidad señalada determinará el momento en que deberá acreditarse el cumplimiento de cada obligación, sin perjuicio de aquellas actividades que, por su naturaleza, deban desarrollarse de manera permanente o cuando se presente el hecho que las active. La ausencia de evidencia, la entrega extemporánea o la ejecución que no corresponda a las condiciones, cantidades, calidades o resultados establecidos en la respectiva matriz podrá ser objeto de observación por parte de la supervisión y, cuando haya lugar, de los requerimientos y actuaciones contractuales correspondientes.

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
1	Entregar al apoyo la Supervisión, el Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades, durante el primer comité técnico de seguimiento, el cual se realizará dentro del primer mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio .	Una vez (primer comité técnico) / actualización	Plan de trabajo + cronograma + acta del comité

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
		cuando corresponda	
2	Presentar ante la supervisión y/o el apoyo a la supervisión, dentro de los primeros diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos para su revisión, aprobación y posterior socialización en el Comité Técnico de Seguimiento: el cronograma de actividades por componente, la metodología para el desarrollo de los procesos, las hojas de vida del equipo de trabajo transversal (con los soportes de formación y experiencia exigidos en el Anexo Técnico), el plan de difusión, convocatoria e inscripción por componente, y las propuestas de espacios para los puntos de inscripción. Adicionalmente, estos entregables deberán ser actualizados y presentados nuevamente cuando los cambios en el desarrollo de las actividades así lo requieran.	Una vez (10 días desde el acta de inicio) / actualización cuando corresponda	Documentos aprobados + acta de socialización
3	Presentar al apoyo a la supervisión las hojas de vida del recurso humano general (con sus respectivos soportes) de conformidad con las características y condiciones técnicas del servicio contratado, para su aprobación a medida que se vaya ejecutando las actividades de acuerdo al cronograma sugerido en el anexo técnico y/o cronograma presentado por el operador en el presente proceso.	A medida que se ejecuten las actividades / cuando haya cambios	Hojas de vida + soportes + aprobación
4	Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico y demás documentos precontractuales incluida la propuesta económica presentada por el contratista.	Permanente	Certificación de cumplimiento + informes
5	5. Realizar la presentación pública ante la comunidad y ante la Junta administradora local de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato y el cronograma entregado.	Una vez (JAL y comunidad)	Oficio radicado, acta, listado de asistencia, registro fotográfico
6	Tener en cuenta a los proponentes de las iniciativas ganadoras de los presupuestos participativos, para que sean incluidos en el desarrollo de sus propuestas en el marco de la meta del proyecto en la se enmarque su propuesta.	Según programación	Actas de comité + evidencias de inclusión
7	Realizar el ingreso formal en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF) de la totalidad de los bienes, suministros, kits, elementos y/o equipamientos adquiridos en la ejecución del contrato que por su naturaleza, destino o normativa institucional así lo requieran. Para tal efecto, el contratista deberá gestionar previamente ante la supervisión la aprobación de las fichas	Según adquisición	Fichas aprobadas + entrada de almacén

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
	técnicas y muestras, y presentar en el Almacén la factura, remisión, comprobante de ingreso y demás soportes legales requeridos para la expedición de la correspondiente entrada de almacén.		
8	Participar en las reuniones de seguimiento, mesas de trabajo, comités técnicos o encuentros convocados por la Alcaldía Local y dejar evidencia física de cada una de ellas, firmado por los y las asistentes.	Según convocatoria	Actas/listados firmados + registro fotográfico
9	Convocar mensualmente el Comité Técnico de Seguimiento para presentar los avances del proyecto. Adicionalmente, el contratista deberá levantar, suscribir y remitir a la supervisión las actas resultantes de estos comités técnicos y de las mesas de trabajo realizadas, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la realización de cada encuentro	Mensual (actas en 3 días hábiles)	Citación + presentación + acta firmada
10	Pagar oportunamente los servicios contratados a profesionales, técnicos y operarios vinculados al proyecto, aportando soportes claros y vigentes en cada informe de ejecución.	Mensual	Soportes de pago + seguridad social
11	Garantizar la contratación de mujeres para los roles operativos, pedagógicos, logísticos y metodológicos del proyecto, dando prioridad para aquellas que residan en la localidad de Santa Fe.	Durante ejecución / certificación bimensual	Relación del personal + soportes
12	Garantizar que todo el personal vinculado por el contratista asista las capacitaciones impartidas por la Secretaría de Integración Social para el componente que aplique y la Secretaría Distrital de la Mujer y en materia de enfoque de género, prevención de violencias y aplicación de la Ruta Única de Atención, entregando al supervisor del contrato los soportes y certificados correspondientes.	Según programación SDMujer / SDIS	Listados de asistencia + certificados + registro fotográfico
13	Realizar el proceso de caracterización de las mujeres y personas beneficiarias, según los criterios definidos para cada meta.	Según vinculación / mensual	Formularios + base de datos
14	Ejecutar las actividades en campo de manera oportuna y con calidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos, aforos y metas establecidas en el anexo técnico.	Permanente	Listados, actas, registro fotográfico y productos
15	Entregar a las beneficiarias los kits, materiales, refrigerios o elementos pedagógicos previstos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas y dejar SIEMPRE soporte documental y fotográfico de las entregas.	Según actividad	Actas/listados de entrega + registro fotográfico

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
16	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y visibilidad institucional, en coordinación con la Alcaldía Local y la Secretaría de la Mujer, en concordancia con el manual de imagen de la alcaldía mayor de Bogotá.	Permanente / según cronograma	Piezas con código de aprobación + registros de difusión
17	Entregar mensualmente al apoyo a la supervisión, el informe consolidado de ejecución del proyecto que recoja los informes individuales de los líderes de cada componente, junto con los soportes documentales, financieros, fotográficos y de bases de datos de caracterización de beneficiarias que respalden lo ejecutado en el periodo.	Mensual	Informe consolidado + soportes
18	Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	Permanente	Protocolo + reportes a la supervisión
19	Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	Permanente	Revisión de piezas y materiales
20	El operador deberá entregar, junto con el último informe para la liquidación del contrato y el informe final de actividades, un informe final investigativo, cuantitativo, cualitativo y de impacto de la ejecución. Este deberá contener como mínimo el cumplimiento de las metas del anexo técnico, la población atendida, la valoración cualitativa y la medición del impacto alcanzado, con sus soportes físicos y/o digitales.	Final	Informe final investigativo y de impacto
21	Dar cumplimiento integral a las Fichas Verdes de Contratación de la Entidad aplicables al contrato.	Según obligación / mensual	Evidencias ambientales

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
22	Diseñar, aplicar y evaluar encuestas de satisfacción dirigidas a mínimo el 30% de las personas beneficiarias en tres momentos (inicio, desarrollo y finalización de las actividades). Los resultados procesados y sistematizados deberán entregarse de manera mensual en los informes periódicos de avance y de forma consolidada al finalizar el contrato como soporte para la etapa de liquidación.	Inicio / desarrollo / cierre	Encuestas + base + resultados
23	Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado, de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de FDLSE. Asimismo, garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II, dentro del componente de ejecución contractual.	Permanente / final	Expediente foliado + cargues SECOP II
24	Mantener durante la ejecución del contrato la vinculación laboral de las personas con discapacidad acreditadas en la oferta que dieron lugar al puntaje adicional y acreditar su permanencia ante la supervisión con cada solicitud de pago. (Cuando aplique)	Con cada solicitud de pago (cuando aplique)	Certificación de permanencia + soportes
25	25. Las demás que sean de la naturaleza del contrato, y que aseguren el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Permanente	Según requerimiento

VI. CRONOGRAMA

Con el fin de garantizar una ejecución ordenada, progresiva y articulada del contrato, se propone el siguiente cronograma tentativo de actividades, estructurado por semanas a lo largo de un período de diez (10) meses. El cronograma contempla la fase de alistamiento, los cuatro (4) componentes del proyecto y la fase de seguimiento y cierre, y sirve como guía para la programación operativa, el seguimiento por parte del Comité Técnico y la verificación del cumplimiento de metas y actividades.

FASE	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4 y 5				MES 6 y 7				MES 8 y 9				MES 10			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
FASE DE ALISTAMIENTO	1. Contratación del talento humano transversal y conformación del comité técnico de seguimiento.																												
	2. Revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo de trabajo.																												
	3. Gestión de recursos físicos y apoyo tecnológico, proyección físico-financiera, plan metodológico y soportes documentales de inicio.																												
	4. Diseño y aprobación de la línea gráfica de cada componente.																												
	5. Sensibilización del talento humano en política pública y equidad de género (Secretaría de la Mujer) y en prevención de violencias (SDIS).																												
	6. Presentación pública ante la JAL y ante la comunidad.																												

FASE	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4 y 5				MES 6 y 7				MES 8 y 9				MES 10			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	7. Convocatoria, divulgación e inscripción.																												
COMPONENTE 1. Mujeres cuidadoras	8. Actividad 1. Circuito por el reconocimiento "Santa Fe camina con quienes cuidan" y foro experiencial (22 y 24 de julio; 174 mujeres).																												
	9. Actividad 2. Talleres de formación para mujeres cuidadoras (50 mujeres, cinco sesiones por grupo), kit de cuidado y día de spa.																												
COMPONENTE 2. Ejercicio de derechos y autonomía económica	10. Actividad 1. 8M: Circuito por el reconocimiento de tus derechos (8 de marzo; 80 mujeres).																												
	11. Actividad 2. Jornada pedagógica por los derechos de las niñas y salida pedagógica (11 de octubre; 200 niñas).																												
	12. Actividad 3. Conmemoración de la Mujer Colombiana 14N, encuentro intergeneracional de saberes ancestrales (14 de noviembre; 25 mujeres).																												
	13. Actividad 4. Cursos productivos: pastelería y decoración, vigilancia y seguridad privada, manicure y pedicure, y conducción.																												
COMPONENTE 3. Prevención de violencias en el contexto familiar y/o sexual	14. Etapa 1. Estrategia de formación Entornos protectores y territorios seguros (100 personas, cinco colegios).																												
	15. Etapa 2. Vinculación de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos (100 personas).																												
	16. Etapa 3. Posicionamiento y promoción del buen trato, cinco jornadas (Semana del Buen Trato, 19 al 25 de noviembre; 300 personas).																												
COMPONENTE 4. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	17. Actividad 1. Festivales artísticos Voces Libres, Mujeres que Cuentan (cinco festivales, uno en zona rural).																												
	18. Actividad 2. Conmemoración 7 de abril: teatro de intervención contra el acoso sexual callejero.																												
	19. Actividad 2. Conmemoración 25 de noviembre: torneo Sello Violeta.																												
	20. Actividad 2. Conmemoración 4 de diciembre: galería de cierre para la prevención del feminicidio.																												
FASE DE SEGUIMIENTO Y CIERRE	21. Comité técnico de seguimiento (reunión ordinaria mensual).																												
	22. Encuestas de satisfacción y bases de datos de caracterización de beneficiarios por actividad.																												
	23. Ingreso y salida de almacén de los entregables.																												
	24. Informes financiero, investigativo y de impacto, e informe final con soportes.																												

VII. PORCENTAJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta medida se fundamenta en antecedentes de gestión y experiencia técnica acumulada por la Entidad en procesos de naturaleza similar como es el caso del Convenio Interadministrativo No. 256-2024 y el contrato de prestación de servicios 302-2024, suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y en los cuales se presentaron inconformidades y quejas por parte de los y las beneficiarias, artistas y personal contratado (lo cual se evidencia por medio de los radicados Orfeo FDLSF 20245310090332, 20255320388611, 20255310024712, 20255310029382, 20255310054512, 20255310053762), debido a que los pagos netos efectuados a estos no corresponden con lo proyectado en la etapa precontractual. En consecuencia, el fundamento técnico establecido para este ítem se basa en la obligación del contratista de

garantizar el pago íntegro de los salarios u honorarios del personal que esté vinculado a la ejecución del proyecto.

La Entidad establecerá un porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor del oferente, por concepto de gestión administrativa. Dicho porcentaje se reconocerá exclusivamente para cubrir los costos operativos y administrativos derivados de la ejecución, evitando que el oferente descuente o cobre su margen de ganancia del valor correspondiente al recurso humano.

Por lo tanto, es necesario incluir el “Porcentaje de Gestión Administrativa” en la estructura de costos dado que el contratista asumirá la responsabilidad de garantizar que los conceptos definidos en la mencionada estructura tales como honorarios, presentaciones artísticas locales, bonos, talleristas e incentivos mantengan el valor proyectado, asegurando así que los recursos destinados a estos rubros sean entregados de manera neta a los beneficiarios, colaboradores o miembros de la comunidad local que participen en la ejecución del contrato. En consecuencia, la inclusión del “Porcentaje de Gestión Administrativa” en la estructura de costos no solo permite cubrir los gastos asociados a la administración y control del contrato, sino que también garantiza la correcta distribución y ejecución de los recursos, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y sostenibilidad del proceso contractual.

En ese orden de ideas, para la determinación del “Porcentaje de Gestión Administrativa” a incluir en la estructura de costos del presente proceso, se realizó un análisis comparativo de las tasas de administración aplicadas por otras Entidades del orden distrital y nacional en contratos de naturaleza y alcance similar.

Este ejercicio permitió identificar rangos porcentuales de referencia que reflejan prácticas de mercado razonables y acordes con las condiciones operativas del objeto contractual. Con base en dicho estudio (mencionado en el numeral 15 “Estudio de Mercado” del documento Estudio del Sector), la Entidad estableció un porcentaje equilibrado que garantiza la adecuada cobertura de los costos administrativos necesarios para la ejecución, sin afectar la eficiencia ni la destinación de los recursos.

Tabla 1.

No de Proceso	Entidad	Tasa de Administración
IP-07-2022	Rama Judicial	4,75%
SAMC 01 DE 2025	Prosperidad Social	4,57%
CGR-SA-003-2025	CGR – Nivel Central	3,00%
4146.010.32.1.2069.2025	Secretaría de Bienestar Social - Cali	7,10%
PROMEDIO		4,85%
% Gestión de Administración del Proceso Múltiplo Superior (sin decimales)		5%

Fuente: Elaboración propia – SECOP II

En atención al correcto uso y destinación de los recursos públicos asignados para la vigencia 2026, conforme al presupuesto aprobado por la Junta Administradora Local de Santa Fe, mediante el Acuerdo Local No. 003 del 30 de agosto de 2024 y liquidado por la Alcaldía Local de Santa Fe por medio del

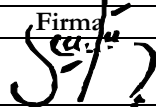
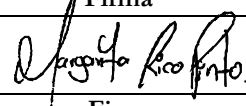
Decreto Local No. 18 del 23 de diciembre de 2024, la administración adopta esta disposición con el fin de promover la transparencia, la equidad y la justa remuneración de todas las personas que aportan su talento y conocimiento en los procesos culturales y comunitarios.

La Entidad, a través de la supervisión contractual, realizará seguimiento y verificación del cumplimiento por parte del contratista respecto de los pagos señalados.

VIII. MEDIOS COMUNITARIOS:

La Entidad en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital establece un valor en la Estructura de Costos de conformidad a lo indicado y cumplimiento al Artículo 249 que dice:

Artículo 249. Comunicación Comunitaria y Alternativa. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la política pública de comunicación comunitaria establecida en el Decreto Distrital 428 de 2023, las entidades públicas del orden central y descentralizado del Distrito Capital incorporarán en sus estrategias de comunicación integral y en sus planes de divulgación públicos y campañas institucionales de interés y contenido social hasta el 10% del presupuesto que tenga cada entidad destinada para tal fin, para ser difundidos a través de los medios de comunicación comunitarios y alternativos. Cada entidad determinará el porcentaje que se aplicará como una medida de discriminación positiva y acción afirmativa hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativos.

Elaboró	Dependencia	Firma
Yurely Medina García Profesional de Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
John Jairo López Gavilán Profesional Especializado Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Margarita Pinto Profesional Especializado Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	
Revisó y Aprobó	Dependencia	Firma
David Mauricio González García Asesor de Despacho - Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	